



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

JAVIER MAY RODRÍGUEZ
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

JOSÉ RAMIRO LÓPEZ OBRADOR
Secretario de Gobierno

8 DE NOVIEMBRE DE 2025



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816



No.- 3431

DECRETO 176

JAVIER MAY RODRÍGUEZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 51, FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; A SUS HABITANTES SABED:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme lo siguiente:

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LOS ARTÍCULOS 25, 26, 27, PRIMER PÁRRAFO, Y 36, FRACCIÓN XLI, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, Y CON BASE EN EL SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- La fuente de información para la integración del presente Decreto es el Informe de Resultados presentado por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado.

SEGUNDO.- Para la fiscalización de los recursos, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, informó haber ejecutado cuatro auditorías de cumplimiento, dos con enfoque Financiero y dos con enfoque Técnico, determinándose 95 observaciones, de las cuales 35 son cuantificadas por un importe de **\$105 377 497.14**. De la misma forma, se reportó una auditoría del desempeño con enfoque al sistema, emitiéndose 11 recomendaciones. Por lo anterior, en el ámbito de sus atribuciones el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, le dará el seguimiento correspondiente, de conformidad con la normatividad aplicable.

TERCERO.- De acuerdo a lo establecido en el artículo 36, fracción XLI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la revisión, fiscalización y calificación de las Cuentas Públicas es facultad del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, como resultado de la gestión financiera respecto de la administración, manejo, custodia y aplicación de los ingresos y egresos, quien para su dictaminación turna el Informe de Resultados que presenta el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, el cual una vez recibido fue turnado a la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública por conducto de la Mesa Directiva, de conformidad con los artículos 40 y 41 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y 53 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco.

CUARTO.- Para una clara y permanente rendición de cuentas en toda democracia, es fundamental garantizar a la sociedad un ejercicio eficiente y transparente del manejo de los recursos públicos, que para lograrlo, es necesario además del sentido de responsabilidad de los gobernantes, contar con los mecanismos que garanticen

la adecuada vigilancia de las acciones gubernamentales en cualquier nivel de gobierno.

En ese sentido, los gobiernos explican a la sociedad sus acciones y aceptan las responsabilidades derivadas de estas. También, implica el derecho ciudadano de recibir información y la obligación de los funcionarios de proveerla, así como contar con los mecanismos para supervisar los actos de gobierno, principalmente aquellos relacionados con el uso y ejercicio del gasto público, responsabilidades que se realizan a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, el cual ha cumplido con su función sustantiva que es la fiscalización superior con apego a los principios constitucionales de legalidad, definitividad, imparcialidad y confiabilidad, así como acorde a las auditorías aplicadas y efectuadas al **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Paraíso, Tabasco.**

La rendición de cuentas de los gobernantes ante la ciudadanía y el perfeccionamiento de los mecanismos de fiscalización, sin duda son factores que equilibran los poderes del Estado, y contribuyen a lograr una mayor transparencia y eficiencia en el ejercicio de la gestión pública, es por ello que esta LXV Legislatura debe ejercer de forma objetiva, sus atribuciones fiscalizadoras para calificar la Cuenta Pública 2024, objeto del presente Decreto.

QUINTO.- Toda política de rendición de cuentas debe partir del análisis de las mismas, es decir, del registro detallado y confiable de los ingresos y de los gastos que obtiene y devenga el ente fiscalizable, así como el registro de los efectos financieros que producen esos movimientos, integrados en un sistema de Contabilidad Gubernamental. Se debe subrayar que la relevancia de la transparencia gubernamental radica en la vinculación entre los ciudadanos y la autoridad en el ejercicio de rendición de cuentas, con el propósito de eliminar los riesgos de corrupción y consolidar la confianza en las instituciones.

En consecuencia, la facultad que tiene esta soberanía popular, consiste en revisar, fiscalizar y calificar la Cuenta Pública, con el objeto de dictaminar si las cantidades percibidas y gastadas están acorde con las partidas presupuestales respectivas; de tal forma que, si no están justificadas y comprobadas, se determinarán las responsabilidades conforme a los términos previstos en las disposiciones legales que para tal efecto resulten aplicables, además, la aprobación de la Cuenta Pública no exime a quien o quienes resulten responsables de las irregularidades en que hayan incurrido. Lo anterior, con fundamento en los artículos 26 y 36, fracción XLI, de la Constitución Local y 154 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco.

SEXTO.- La función fiscalizadora de este Honorable Congreso del Estado de Tabasco, a través de su Órgano Técnico, se constituye en la facultad legal para asegurar que las prácticas de gobierno se ejecuten de manera eficaz y eficiente e implica la evaluación de los recursos públicos, análisis de la información financiera, programática, presupuestal, mediante el proceso de armonización contable

consignado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como la planeación del gasto y la integración documental de los mismos.

SÉPTIMO.- La Ley General de Contabilidad Gubernamental tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la misma y la emisión de información financiera de los Entes Públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización. Por lo que la presentación y emisión de la información financiera, programática y presupuestal, mediante el proceso de armonización contable que actualmente se desarrolla en los tres órdenes de gobierno, impacta en la aplicación de los clasificadores de ingresos y gastos.

OCTAVO.- La Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, de conformidad con el artículo 55, fracción II, inciso a) del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, está facultada para examinar y dictaminar sobre esta Cuenta Pública, con base en el Informe de Resultados que rindió el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, en términos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco.

NOVENO.- Para la documentación relacionada con la Cuenta Pública que haya cumplido su vigencia y sus valores administrativos (legal, fiscal o contable), así como los no comprendidos en el Decreto **075** publicado en el Suplemento BB, al Periódico Oficial del Estado, edición número 8587 de fecha **21 de diciembre de 2024**, se hace necesaria la aplicación de las disposiciones que para tal efecto establece la normativa vigente.

DÉCIMO.- Del análisis efectuado al Informe de Resultados en que se apoya el presente Decreto, se advierte que respecto al **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Paraíso, Tabasco**, durante el período presupuestal del **1 de enero al 31 de diciembre de 2024**, se señala lo siguiente:

Conforme al **Estado de Actividades y la Información Presupuestal del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Paraíso, Tabasco**, le correspondió ejercer un monto por **\$761 356 618.95**; cuya muestra revisada fue de un monto de **\$621 190 206.85**, que representa el **81.59%** de los recursos autorizados. Estos recursos fueron revisados con base en reportes presupuestales, estados de cuenta bancarios, pólizas de ingresos, recibos oficiales, transferencias electrónicas de fondos y hoja de liquidación de las ministraciones o transferencias de recursos del orden Federal y Estatal que emite la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado.

La revisión consistió en verificar que se haya captado, recaudado, custodiado, manejado, administrado, aplicado o ejercido recursos públicos, conforme a los programas aprobados y montos autorizados, así como en el caso de los egresos, con

cargo a las partidas correspondientes; además, con apego a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables.

En relación a la auditoría del desempeño con enfoque al sistema, la revisión comprendió la verificación de la eficiencia y economía del Sistema de Evaluación del Desempeño.

DÉCIMO PRIMERO.- Derivado del análisis al Informe de Resultados, que nos ha presentado el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, se hace necesario reiterar a los servidores públicos del **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Paraíso, Tabasco**; que su encomienda legal consiste en la correcta aplicación de las disposiciones que regulan las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la ejecución de la obra pública; de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, y su Reglamento; además del Reglamento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios, y de Obras Públicas del Municipio de Paraíso, Tabasco; Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, y su Reglamento, para garantizar condiciones de eficiencia, eficacia, imparcialidad, honradez, economía y sobre todo calidad; al igual que la transparencia en la aplicación de los recursos públicos.

Así, en términos del artículo 41, último párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el Órgano Interno de Control de ese Municipio está obligado a informar oportunamente al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, por conducto del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, sobre los pormenores de las acciones de control, evaluación y autoevaluación que hubieren realizado.

DÉCIMO SEGUNDO.- Por otra parte es de señalarse que, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 41 y 42, último párrafo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado deberá pronunciarse en un plazo no mayor a 120 días hábiles, contados a partir de la recepción sobre las respuestas emitidas por la entidad fiscalizada, con relación a los hallazgos en el período correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024. Posteriormente, tendrá 30 días hábiles para enviar su Reporte Final al Honorable Congreso del Estado con las recomendaciones o acciones tomadas al respecto, sobre lo cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, actuará de conformidad con las atribuciones y facultades previstas en dicha Ley; así como en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Como resultado del seguimiento a las observaciones del **ejercicio fiscal 2024**, de cumplimiento financiero y técnico, que no sean aclaradas o solventadas dentro de los plazos establecidos, y en términos de los artículos 109, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 40, párrafo cuarto, fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 11, segundo párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 62, fracción II de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco; la Dirección de Investigación del

Órgano Superior de Fiscalización del Estado, dará vista al Órgano Interno de Control del **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Paraíso, Tabasco**, cuando detecte posibles faltas administrativas no graves, para que promuevan en el ámbito de su competencia las acciones que procedan, respecto de los hallazgos contenidos en el **Anexo 1 y 1-A** de este Decreto.

DÉCIMO TERCERO.- En atención al Considerando **Décimo Segundo**, mandatado en su Artículo Único, Cuarto Párrafo, del Decreto **075** publicado en el Suplemento BB, al Periódico Oficial del Estado, edición número 8587 de fecha **21 de diciembre de 2024**, respecto al seguimiento relativo a las observaciones correspondientes a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio fiscal 2023**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 2** del presente Decreto.

DÉCIMO CUARTO.- En atención al Considerando **Décimo Tercero**, mandatado en su Artículo Único, Quinto Párrafo, del Decreto **075** publicado en el Suplemento BB, al Periódico Oficial del Estado, edición número 8587 de fecha **21 de diciembre de 2024**, respecto al seguimiento relativo a las observaciones correspondientes a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio fiscal 2022**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 3** del presente Decreto.

DÉCIMO QUINTO.- En atención al Considerando **Décimo Cuarto**, mandatado en su Artículo Único, Quinto Párrafo, del Decreto **075** publicado en el Suplemento BB, al Periódico Oficial del Estado, edición número 8587 de fecha **21 de diciembre de 2024**, respecto al seguimiento relativo a las observaciones correspondientes a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio fiscal 2021**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 4** del presente Decreto.

DÉCIMO SEXTO.- En atención al Considerando **Décimo Quinto**, mandatado en su Artículo Único, Quinto Párrafo, del Decreto **075** publicado en el Suplemento BB, al Periódico Oficial del Estado, edición número 8587 de fecha **21 de diciembre de 2024**, respecto al seguimiento relativo a las observaciones correspondientes a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio fiscal 2020**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 5** del presente Decreto.

DÉCIMO SÉPTIMO.- En atención al Considerando **Décimo Sexto**, mandatado en su Artículo Único, Quinto Párrafo, del Decreto **075** publicado en el Suplemento BB, al Periódico Oficial del Estado, edición número 8587 de fecha **21 de diciembre de 2024**, respecto al seguimiento relativo a las observaciones correspondientes a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio fiscal 2019**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 6** del presente Decreto.

DÉCIMO OCTAVO.- En atención al Considerando **Décimo Séptimo**, mandatado en su Artículo Único, Quinto Párrafo, del Decreto **075** publicado en el Suplemento BB, al Periódico Oficial del Estado, edición número 8587 de fecha **21 de diciembre de 2024**, respecto al seguimiento relativo a las observaciones correspondientes a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio fiscal 2018**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 7** del presente Decreto.

DÉCIMO NOVENO.- En atención al Considerando **Décimo Octavo**, mandatado en su Artículo Único, Quinto Párrafo, del Decreto **075** publicado en el Suplemento BB, al Periódico Oficial del Estado, edición número 8587 de fecha **21 de diciembre de 2024**, correspondiente al **ejercicio fiscal 2017**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, dará atención al período del 1 de enero al 15 de julio de 2017 del citado ejercicio fiscal mediante Procedimientos para el Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias que se encuentren en trámite o pendientes de resolución, hasta su conclusión definitiva, en términos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco que se abrogó, pues así lo previó el artículo segundo transitorio de la referida ley, salvaguardando con ellos la función de fiscalización y revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal y Municipal del año 2016 y ejercicios anteriores y con ello se atiende las diversas observaciones en las que se determinaron irregularidades que acrediten la existencia de hechos o conductas que producen un daño o perjuicio a la Hacienda Pública del Estado y los Municipios.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, expedida mediante Decreto 220, publicado en el suplemento C del Periódico Oficial del Estado, número 6333, el día 17 de mayo de 2003 y sus últimas reformas publicadas por Decreto 089, en el Periódico Oficial del Estado, suplemento, número 7808, de fecha 5 de julio de 2017, aplicable al presente procedimiento, de conformidad con lo establecido en el párrafo segundo del artículo segundo transitorio del Decreto 107, publicado en el suplemento B del Periódico Oficial del Estado, número 7811, el día 15 de julio de 2017, así como su última modificación publicada en el Decreto 128, suplemento M, en el Periódico Oficial del Estado, edición 8659, de fecha 30 de agosto de 2025. Las observaciones que se precisan en el **Anexo 8**, forman parte de este Decreto.

En cumplimiento al artículo 41 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, respecto al seguimiento relativo a las observaciones, que se realizaron por el período correspondiente del 19 de julio al 31 de diciembre de 2017, dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 62 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco y atendiendo a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas; informa en el **Anexo 8** del presente Decreto el estado que guardan.

VIGÉSIMO.- En atención al Considerando **Décimo Noveno**, mandatado en su Artículo Único, Quinto Párrafo, del Decreto **075** publicado en el Suplemento BB, al

Periódico Oficial del Estado, edición número 8587 de fecha **21 de diciembre de 2024**, respecto al seguimiento relativo a las observaciones correspondientes a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio fiscal 2016**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 9** del presente Decreto.

VIGÉSIMO PRIMERO.- En atención al Considerando **Vigésimo**, mandatado en su Artículo Único, Quinto Párrafo, del Decreto **075** publicado en el Suplemento BB, al Periódico Oficial del Estado, edición número 8587 de fecha **21 de diciembre de 2024**, respecto al seguimiento relativo a las observaciones correspondientes a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio fiscal 2015**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 10** del presente Decreto.

VIGÉSIMO SEGUNDO.- En atención al Considerando **Vigésimo Primero**, mandatado en su Artículo Único, Quinto Párrafo, del Decreto **075** publicado en el Suplemento BB, al Periódico Oficial del Estado, edición número 8587 de fecha **21 de diciembre de 2024**, respecto al seguimiento relativo a las observaciones correspondientes a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio fiscal 2014**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 11** del presente Decreto.

VIGÉSIMO TERCERO.- En atención al Considerando **Vigésimo Segundo**, mandatado en su Artículo Único, Quinto Párrafo, del Decreto **075** publicado en el Suplemento BB, al Periódico Oficial del Estado, edición número 8587 de fecha **21 de diciembre de 2024**, respecto al seguimiento relativo a las observaciones correspondientes a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio fiscal 2013**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 12** del presente Decreto.

VIGÉSIMO CUARTO.- Los eventos posteriores y resultados sobre operaciones de obras y acciones con recursos del presupuesto autorizado 2024, que se reportaron en proceso o no iniciados con recursos refrendados para la continuación o finalización de su ejecución al cierre del ejercicio, así como las obras o acciones nuevas que se programaron con remanentes presupuestales, se incluirán dentro del Dictamen correspondiente al ejercicio en el cual se concluyan.

VIGÉSIMO QUINTO.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 55, fracción II, inciso a) del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, para el examen y Dictamen de las Cuentas Públicas, se sustentará en el Informe de Resultados que presentó el Órgano Superior de Fiscalización del Estado en fecha 29 de agosto de 2025, para que posterior a una minuciosa revisión emita su Dictamen correspondiente.

VIGÉSIMO SEXTO.- Una vez analizado el Informe de Resultados del período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2024 del **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Paraíso, Tabasco**, que envió el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y derivado de lo ya expuesto, se emite el siguiente:

DECRETO 176

ARTÍCULO ÚNICO.- En virtud de lo anterior y en apego a lo establecido en el artículo 36, fracción XLI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, **NO ES DE APROBARSE EN LO GENERAL** la Cuenta Pública del **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Paraíso, Tabasco**, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2024.

La calificación de la Cuenta Pública a que contrae este Decreto, no exime a quien o quienes resulten responsables de las irregularidades detectadas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado. Lo anterior, en términos del artículo 154 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco y 53, último párrafo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco.

Asimismo, es importante precisar que la calificación de la Cuenta Pública no suspende el trámite de las acciones promovidas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, mismas que seguirán el procedimiento previsto en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco y las demás que le apliquen.

En lo que respecta al Considerando **Décimo Segundo** en la parte que corresponda, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, promoverá las acciones legales a que haya lugar para la imposición de las sanciones penales y administrativas por presuntas faltas graves que se adviertan, asimismo, dará vista a las autoridades competentes cuando detecte la comisión de presuntas faltas no graves, en los términos previstos en las disposiciones legales que resulten aplicables, con la finalidad de garantizar la seguridad jurídica, también, debe dar seguimiento a las recomendaciones del **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Paraíso, Tabasco**.

En atención a los Considerandos del **Décimo Tercero** al **Vigésimo Tercero**, este Honorable Congreso del Estado de Tabasco, con pleno respeto a la división de poderes y en ejercicio de su potestad consagrada en los artículos 26 y 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, relativa a la calificación de las Cuentas Públicas, exhorta al **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Paraíso, Tabasco**, que a través de su Órgano Interno de Control, como área normativa responsable, efectúe el seguimiento puntual hasta la atención total de las observaciones, debiendo en su caso, ejercer las sanciones correspondientes en contra de los servidores públicos o particulares que resulten responsables y el

Órgano Superior de Fiscalización del Estado, conforme a sus atribuciones, deberá vigilar las acciones necesarias para indemnizar y resarcir el daño que se haya causado al patrimonio de la Hacienda Pública.

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado, de conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas y en cumplimiento a las atribuciones que le han sido conferidas a la Dirección de Investigación del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, llevará a cabo el estudio y análisis de dichos resultados y emprenderá las acciones de investigación, tales como, el inicio de Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa, dar vista a los Órganos Internos de Control, a través de los oficios de Promociones de Responsabilidad Administrativa y presentar las denuncias penales y de juicio político que correspondan.

Finalmente, si los hechos o actos irregulares o graves fueran constitutivos de algún delito en términos del artículo 40, párrafo cuarto, fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado presentará las denuncias o querellas correspondientes y coadyuvará en el procedimiento de que se trate, ante la instancia competente, aportando pruebas o demás datos técnicos que sean necesarios hasta su conclusión.

Conforme a las atribuciones establecidas en el artículo 55, fracción II, inciso f) del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, se solicita al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, efectúe la baja documental de los expedientes que hayan cumplido con su vigencia documental, es decir, los valores administrativos, legales, fiscales o contables que hayan fenecido, que no posean valores históricos y en su caso, se haya cumplido con su plazo de conservación; debiendo aplicar los procesos archivísticos establecidos en la Ley de Archivos para el Estado de Tabasco y las disposiciones en la materia, salvo aquellos documentos con más de seis años que se encuentren dentro de una etapa procesal, no perderán su valor documental para todos los efectos.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. DIP. MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA, PRESIDENTE; DIP. ABBY CRISTHEL TEJEDA VÉRTIZ, PRIMERA SECRETARIA. RÚBRICAS.

Por lo tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.


EXPEDIDO EN EL PALACIO DE GOBIERNO, RECINTO OFICIAL DEL PODER EJECUTIVO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO; A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."




JAVIER MAY RODRÍGUEZ

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
TABASCO



JOSE RAMIRO LOPEZ OBRADOR
SECRETARIO DE GOBIERNO



JESÚS MANUEL ARGÁEZ DE
LOS SANTOS
CONSEJERO JURÍDICO DEL
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
PRIMER SEMESTRE			
Ingresos de Gestión			
1	<p>3-PAR-24-AS1-FI01-0001 RESULTADO No. 1 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis de las cuentas contables de los Rubros de los Ingresos de Gestión en específico a las 411 Impuestos, 414 Derechos, 415 Productos y 416 Aprovechamientos, así también, a una muestra documental de lo recaudados por la Entidad Fiscalizada en el periodo revisado, solicitado mediante oficio No. SFEM/1S24/PAR/013/2024 de fecha 07 de noviembre de 2024, proporcionado con el oficio No. CMP/598/2024 de fecha 27 de noviembre de 2024, se detectó las siguientes inconsistencias:</p> <p>Desfase de días hábiles entre la fecha de depósito y las fechas de recaudación del ingreso.</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
2	<p>3-PAR-24-AS1-FI01-0002 RESULTADO No. 2 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis al Libro Mayor/Auxiliar de Cuentas a los registros contables aplicados al género de Activo, Pasivo e Ingresos y Otros Beneficios, en específico a las cuentas contables de Caja, Bancos/Tesorería, Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y a los rubros de Ingresos de Gestión: 4.1.4. Derechos, 4.1.5. Productos y 4.1.6. Aprovechamientos, así también, sobre una muestra documental de los ingresos recaudados por la Entidad Fiscalizada, solicitado mediante oficio No. SFEM/1S24/PAR/013/2024 de fecha 07 de noviembre de 2024, proporcionado con el oficio</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>No. CMP/373/2024 de fecha 08 de noviembre de 2024, se encontraron las siguientes inconsistencias:</p> <p>En el mes de febrero de 2024, se realizó registro contable de un ingreso mediante la póliza de diario No. 8997 afectando contablemente el siguiente registro.</p>		
3	<p>3-PAR-24-AS1-FI01-0004 RESULTADO No. 4 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, del Capítulo 3000, Servicios Generales, órdenes de pago Nos. 001208, 001597, 002443, 003263, 003772 y 004486 de fechas 27 de febrero, 15 de marzo, 12 de abril, 17 de mayo, 07 de junio y 08 de julio de 2024 por la cantidad de \$139 200.00 cada una, a nombre de la C. Glenda Gómez Domínguez, por concepto de Servicio de Asesoría Jurídica, con pólizas de egresos Nos. 006772, 009788, 013675, 017864, 021133 y 024011, de fechas 27 de febrero, 19 de marzo, 16 de abril, 21 de mayo, 13 de junio y 9 de julio de 2024 respectivamente, se determinó un Importe de \$835 200.00, toda vez que, se detectaron, las siguientes inconsistencias:</p> <p>Se efectuaron algunos servicios conforme a la cláusula segunda del contrato sin número de fecha 2 de enero de 2024: Asesoría jurídica permanente en las materias mencionadas en la cláusula primera y elaboración de dictámenes, informes y estudios jurídicos, funciones y/o atribuciones que le competen a la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ente Fiscalizado, de acuerdo a su Manual de Organización del Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco.</p> <p>No proporcionaron evidencia por los servicios de: Representación del "Municipio de Paraíso" en procedimientos administrativos, judiciales, Negociación, redacción de contratos y otros documentos jurídicos; y cualquier otra tarea de</p>	\$835,200.00	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>carácter jurídico que le sea encomendada por el "Municipio de Paraíso", de acuerdo a la cláusula segunda del contrato sin número de fecha 2 de enero de 2024.</p> <p>No se dió cumplimiento en cuanto a la administración de los recursos con base en los principios de economía, racionalidad y austeridad, toda vez que, la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ente Fiscalizado en su plantilla de personal tiene adscrito 12 servidores públicos, entre estos 3 Jefes de Área, por lo que los servicios realizados por la prestadora de servicios, son atribuciones y/o funciones que recae en ellos, tal como lo describe el Manual de Organización.</p>		
4	<p>3-PAR-24-AS1-FI01-0005 RESULTADO No. 5 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, del Capítulo 3000 Servicios Generales, orden de pago No. 00218 de fecha 23 de enero de 2024, por importe de \$1 964 490.74, por concepto de "50 pzas de juguetes set de 3 tractores tipo agrícola de plástico PVC...", "945 pzas de juguetes carro de fricción tipo grúa...", "3,600 pzas de juguetes set de 2 carros tipo carreras...", "para ser entregados el día 08 de enero del 2024 conmemorativo al día de reyes magos 2024 en los diferentes jardines de niños y primarias del municipio..." (Sic); con póliza de egreso No. 001567 de fecha 23 de enero de 2024, se detectó una diferencia de 45 piezas de juguetes no entregados, de acuerdo a lo determinado, toda vez que, el CFDI con terminación d148b9d4be8c de fecha 22 de enero de 2024, da un total en la sumatoria de 14415 unidades, comparado contra el total entregado mediante 109 actas de donación por 14370 juguetes.</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Participaciones a Municipios			
5	<p>3-PAR-24-AS1-FI01-0006 RESULTADO No. 6 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada al Capítulo 1000 Servicios Personales, y de las plantillas de personal, proporcionadas de manera electrónica en la entrega de los informes del avance financiero y presupuestal del periodo de enero a junio de 2024, mediante los oficios DF/594/2024 y DF/782/2024 de fechas 29 de mayo y 29 de julio de 2024 respectivamente; se determinó el importe de \$558 485.47; toda vez que, efectuaron pagos por conceptos de "Bono Cuatrimestral" en el mes de abril de 2024 y "Bono Bimestral" en el mes de junio de 2024 a los integrantes del Cabildo, remuneraciones extraordinarias que no se encuentran autorizadas en el Tabulador de las Remuneraciones, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco y el Manual de Administración de Remuneraciones de los Servidores Públicos.</p>	\$558,485.47	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
6	<p>3-PAR-24-AS1-FI01-0007 RESULTADO No. 7 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada al Capítulo 1000 Servicios Personales, y de las plantillas de personal, proporcionadas de manera electrónica en la entrega de los informes del avance financiero y presupuestal del periodo de enero a junio de 2024, mediante el oficio DF/782/2024 de fecha 29 de julio 2024; mediante orden de pago No. 004380 y póliza de egresos No. 022754 las dos de fecha 27 de junio de 2024, se determinó el importe de \$767 350.00; toda vez que, efectuaron pagos por concepto de "Bono" en el mes de junio de 2024, a los servidores públicos de la Dirección de Seguridad Pública, remuneración extraordinaria que no se encuentra autorizada en el Tabulador de las Remuneraciones, publicado en el Periódico Oficial del Estado y el Manual de Administración</p>	\$767,350.00	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	de Remuneraciones de los Servidores Públicos; de igual manera, se detectó que no se realizó la retención del Impuesto Sobre la Renta, conforme a la normatividad aplicable.		
7	<p>3-PAR-24-AS1-FI01-0008 RESULTADO No. 8 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles; orden de pago No. 002782 de fecha 24 de abril de 2024, por concepto de "...compra de 1 pza. impresora color multifuncional escaner fax inyección de tinta cuatro colores (CMYK) conectividad por cable USB wifi etc. Modelo L5590 serie: XBBVO38673 EPSON, para el departamento de Tecnología de la Información (TI)" (Sic), con póliza de egresos No. 015083 de fecha 26 de abril de 2024, se determinó el importe de \$9 860.00; toda vez que, no coincide el No. de serie de acuerdo al CFDI con terminación BE6068BF240D de fecha 18 de abril de 2024, tiene el No. de serie XBBVO38673 y la impresora describe XBBV038673, con No. de inventario PA-2024-10-4102-51501-0509, lo anterior consta en el acta circunstanciada de verificación física de una muestra de los bienes adquiridos en el primer semestre de 2024 de fecha 10 de octubre de 2024.</p>	\$9,860.00	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
8	<p>3-PAR-24-AS1-FI01-0009 RESULTADO No. 9 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, mediante orden de pago No. 1628, de fecha 19 de marzo de 2024, por concepto de "... la compra de pza. switch de 16 puertos 100/1000 marca Allied Telesis..." (Sic), con póliza de egresos No. 010125, de fecha 20 de marzo de 2024, se determinó un importe de \$11 020.00, toda vez que, el equipo identificado con No. de serie</p>	\$11,020.00	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	A04760F224401056 B1, descrito en el CFDI con terminación 42694031D16D de fecha 11 de marzo de 2024, no se encuentran en uso, dejando constancia en el acta circunstanciada de verificación física de una muestra de los bienes adquiridos de fecha 10 de octubre de 2024, y la factura carece del sello del Área de Almacén.		
9	3-PAR-24-AS1-FI01-0010 RESULTADO No. 10 NC Derivado de la revisión y análisis a las conciliaciones bancarias y a sus anexos proporcionados en archivos electrónicos mediante acta circunstanciada de recepción de documentación e información de fecha 18 de septiembre de 2024, se encontró en la cuenta contable Participaciones 2019, un depósito en tránsito con antigüedad de 548 días.	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
Otros			
10	3-PAR-24-AS1-FI01-0011 RESULTADO No. 14 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado al Tabulador de Sueldos y Remuneraciones de los Servidores Públicos del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco; el cual presenta las Remuneraciones Netas de los Servidores Públicos Desglosando las Percepciones Ordinarias y Extraordinarias, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, publicadas en el Presupuesto de Egresos del municipio, se detectó que no desglosan de forma descriptiva los conceptos (Partidas Presupuestales) que integran las percepciones ordinarias y extraordinarias, no identifica en su estructura los niveles de los mandos medios y superiores, no incluye las erogaciones por conceptos de obligaciones de carácter fiscal, las previsiones salariales y económicas, por lo que no se elaboró de acorde a los atributos establecidos en la Ley de Remuneraciones de	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios.</p> <p>Se detectó además que la referencia protocolaria colocada al pie de la penúltima hoja de la publicación del Tabulador, señalado con anterioridad, textualmente describe lo siguiente: <i>“Hoja protocolaria de firmas del acuerdo por el que se aprueba el Reglamento de Protección Civil de Paraíso, Tabasco.”</i></p>		
11	<p>3-PAR-24-AS1-FI01-0012 RESULTADO No. 16 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada al Capítulo 1000 Servicios Personales, y de las plantillas de personal condicional, proporcionadas de manera electrónica y física en la entrega de los informes del avance financiero y presupuestal del periodo de enero a junio de 2024, mediante los oficios Nos. DF/594/2024 y DF/782/2024 de fechas 29 de mayo y 29 de julio 2024 respectivamente; se determinó el importe de \$5 449 049.56; toda vez que, efectuaron pagos por los conceptos “Bono Cuatrimestral” en el mes de abril de 2024 y “Bono Bimestral” en el mes de junio de 2024, a servidores públicos, remuneración extraordinaria que no se encuentra autorizada en el Tabulador de las Remuneraciones, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco y el Manual de Administración de Remuneraciones de los Servidores Públicos.</p>	\$5,449,049.56	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
12	<p>3-PAR-24-AS1-FI01-0013 RESULTADO No. 17 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 1000 Servicios Personales y de las plantillas de personal, remitidas en Cuenta Pública, a este Órgano Técnico de Fiscalización del Estado, mediante oficios Nos. DF/251/2024, DF/357/2024, DF/481/2024, DF/594/2024, DF/669/2024 y DF/782/2024 con fechas de</p>	\$15,284,867.88	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>recepción 29 de febrero, 25 de marzo, 30 de abril, 29 de mayo, 27 de junio y 29 de julio todos de 2024 respectivamente, periodo de enero a junio de 2024, así también, al seguimiento del resultado con nomenclatura 3-PAR-23-AS2-FI01-0008 del segundo semestre del ejercicio fiscal 2023, se determinó el importe de \$15 284 867.88 de un total de 128 servidores públicos con categoría de auxiliar administrativo y de condición laboral eventual, con base en los siguientes puntos:</p> <p>Recibieron percepciones en efectivo, no acreditaron sus contrataciones y consecuentemente se desconocen sus funciones y el lugar físico donde desempeñaron sus actividades, por lo que, con fecha 23 de enero de 2024, se procedió a realizar levantamiento de actas circunstanciadas de entrevista a los Directores de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, Administración y al Jefe de Departamento de Recursos Humanos, cuestionándoles si ¿tiene conocimiento si los servidores públicos adscritos a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, observados con la categoría de Auxiliar Administrativo aún se encuentran laborando en el Ayuntamiento..., respondiendo que "No"; ¿cuentan con documentos de alta, bajas, nombramientos y listas de asistencia? "no se cuenta con ningún expediente, o archivo físico o electrónico, no nos dejaron nada", ¿cuenta usted con el documento de la entrega recepción donde se enlistó o se encuentre descrito todo el personal con categoría de Auxiliar Administrativo que continuó laborando para la nueva administración 2024 - 2027 y si puede proporcionar la documentación certificada? Respondiendo "si, lo tenemos en el archivo, contamos con la plantilla del personal que continuó laborando..., pero de manera particular desconozco si estas personas se encuentran en la lista"; por lo que se revisó la plantilla de personal eventual (VI-RHU-A2) que forma parte</p>		

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>del acta administrativa de entrega recepción, proporcionado en medio electrónico certificado, no encontrando en la relación a dichos servidores públicos; por lo anteriormente expuesto este Órgano Técnico de Fiscalización determinó los siguientes incisos:</p> <p>124 servidores públicos que durante el período fiscalizado formaron parte de la plantilla del ayuntamiento y no acreditaron sus contrataciones, funciones y el lugar físico donde desempeñaron sus actividades, por el importe de \$14 788 591.22.</p>		
13	<p>3-PAR-24-AS1-FI01-0014 RESULTADO No. 20 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a los movimientos auxiliares del catálogo de la cuenta contable 21170.- Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, en específico a las Retenciones de los Trabajadores y Aportaciones Patronales ISSET (Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco), se determinó un importe total de \$40 561.56, toda vez que, en la verificación de la documentación no se localizaron los CFDI's por los importes enterados al ISSET, que corresponden a las retenciones de la segunda quincena del mes de junio 2024, por el concepto de Préstamo a Corto Plazo, documentación que fue solicitada mediante oficio SFEM/1S24/PAR/009/2024, de fecha 29 de octubre de 2024, y mediante oficio CMP/339/2024 de fecha 05 de noviembre de 2024, proporcionaron documentación incompleta, misma que fue certificada por el Contralor Municipal, facultad y obligación que le compete a la Dirección de Finanzas, siendo esta la unidad que resguarda dichos documentos.</p>	\$40,561.56	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
14	<p>3-PAR-24-AS1-FI01-0015 RESULTADO No. 21 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada al Capítulo 1000, Servicios Personales, de las</p>	\$2,489,404.03	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>plantillas de personal, remitidas en Cuenta Pública del año 2024, a este Órgano Técnico de Fiscalización del Estado, mediante oficios Nos. DF/251/2024, DF/357/2024, DF/481/2024, DF/594/2024, DF/669/2024 y DF/782/2024 con fechas de recepción 29 de febrero, 25 de marzo, 30 de abril, 29 de mayo, 27 de junio y 29 de julio, todos de 2024 respectivamente; y Tabulador de Sueldos y Remuneraciones de los Servidores Públicos del Ayuntamiento de Constitucional de Paraíso, Tabasco; se determinó un importe de \$2 489 404.03, en virtud que, de las categorías de "Auxiliar", "Auxiliar Administrativo", "Bombero", "Chofer Recolector", "Electricista", "Inspector", "Jefe de Área", "Jefe de Departamento A", "Suboficial", "Terapista", "Trabajadora Social" y "Vigilante.", fueron pagadas, plazas de más en los meses de enero a junio del año 2024, respecto a las 309, 269, 7, 7, 9, 12, 52, 19, 0, 10, 6 y 100 plazas autorizadas respectivamente, conforme al "Análisis desglosado por categorías y tipo de nómina: confianza, eventual y sindicalizados" del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco, para el Ejercicio de 2024, incluido en el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024.</p>		
15	<p>3-PAR-24-AS1-FI01-0016 RESULTADO No. 24 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada al Anexo de Cuentas con corte al 30 de junio de 2024, remitido a este Órgano Técnico de Fiscalización del Estado, mediante el oficio No. DF/782/2024 de fecha 29 de julio de 2024, así también, a los expedientes electrónicos de laudos laborales solicitados mediante oficio No. SFEM/1S24/PAR/002/2024 de fecha 27 de septiembre de 2024, entregados con el oficio No. CMP-05/1265/2024 de fecha 03 de octubre de 2024, se detectó que el municipio tiene registrado en cuentas de orden 74111 Demandas Judiciales en Proceso de Resolución y 74211 Resoluciones de Demandas en Proceso</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Judiciales, un importe total de \$267 014 817.29, que al ser conciliado con la documentación electrónica de los expedientes por un monto total de \$189 297 498.60, resulta una diferencia de \$77 717 318.69, el área jurídica de la administración actual reportó mediante documentos anexos a los oficios Nos. CMP/514/2024 y CMP/565/2024 de fechas 22 y 25 de noviembre de 2024, la misma cifra de \$267 014 817.29 y expedientes no impresos por \$70 314 044.05, mismos que obran físicamente en dicha unidad administrativa. En cuanto al Informe de Laudos Laborales (anexo 10) de la autoevaluación al segundo trimestre de 2024, entregado a este Órgano Técnico de Fiscalización del Estado mediante el oficio CMP-05/1042/2024 de fecha 31 de julio 2024, el documento reporta un total de 65 expedientes que hacen referencia a laudos laborales en juicio, por un monto total de \$30 000 000.00, sobre dicho importe, con el oficio CMP-05/1265/2024 de fecha 03 de octubre de 2024, la entidad no proporcionó el reporte exclusivo validado, que relacione de forma exclusiva los 65 expedientes con los nombres de sus actores.</p>		
16	<p>3-PAR-24-AS1-FI01-0017 RESULTADO No. 25 NC</p> <p>Derivado de la verificación física al Departamento de Almacén del Ente Fiscalizado y, mediante cuestionamientos realizados al encargado, se detectó faltante en la documentación en su área de trabajo que consiste en vales de entrada y salida de almacén, sobre diversos artículos adquiridos durante el período enero a junio de 2024 por la Dirección de Administración.</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
17	<p>3-PAR-24-AS1-FI01-0018 RESULTADO No. 26 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmueble e Intangibles, mediante orden de pago No. 001292 de fecha 29 de febrero de 2024, por concepto de "...adquisición de 10 pzas. de manguera contra incendio (4 capas) de 1 ½ x 15 mts. con coples de bronce, mca. Blindex..., para utilizarse en convatir los incendios que se presentan en el municipio" (Sic); por el importe de \$128 490.88, se constató mediante acta circunstanciada de verificación física de una muestra de los bienes adquiridos en el primer semestre de 2024, de fecha 10 de octubre de 2024, que 10 piezas de mangueras no tienen asignado No. de inventario y 7 de estas no se utilizan en la operación por estar en malas condiciones.</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
18	<p>3-PAR-24-AS1-FI01-0019 RESULTADO No. 27 NC</p> <p>Derivado de la revisión, análisis y verificación física efectuado a una muestra del parque vehicular, mediante acta circunstanciada de verificación física de una muestra del parque vehicular del Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco, de fecha 24 de octubre de 2024.</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
19	<p>3-PAR-24-AS1-FI01-0020 RESULTADO No. 28 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, del Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, mediante órdenes de pago Nos. 000522 de fecha 29 de enero, 000570, 000571 y 000572, todas de fecha 30 de enero, 000851 y 000854 ambas de fecha 15 de febrero, 001140 de fecha 22 de febrero, 001289 y 001288 las dos de fecha 28 de febrero y 001292 de fecha 29 de febrero de 2024</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>respectivamente; con pólizas de egresos Nos. 003022 de fecha 31 de enero, 002990, 002992 y 002994, todas de fecha 30 de enero, 005231 y 005235 ambas de fecha 19 de febrero, 006450 de fecha 23 de febrero, 007075, 007071, y 007186 todas de fecha 29 de febrero de 2024; información que fue solicitada mediante el oficio No. SFEM/1S24/PAR/026/2024 de fecha 20 de noviembre de 2024, proporcionada con oficio No. CMP/597/2024 de fecha 27 de noviembre de 2024, se detectó lo siguiente:</p> <p>Las facturas integradas en cada una de las órdenes de pago descritas en el primer párrafo de este resultado, no están selladas por el área de almacén general.</p> <p>La fuente de recursos establecida en las órdenes de pagos, no coincide con el año del presupuesto de las fuentes de recursos descritos en las pólizas de egresos, con los cuales se generó el gasto y los registros contables.</p> <p>En las órdenes de pagos números 522, 851, 854, 1140, 1289, 1288 y 1292, se detectó que los Contratos Simplificados de Proveeduría integrados en las órdenes de pagos antes señaladas, no se encuentran regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.</p>		
20	<p>3-PAR-24-AS1-FI01-0021 RESULTADO No. 29 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación e información proporcionada mediante acta circunstanciada de recepción de la documentación e información preliminar de fecha 23 de septiembre de 2024, de acuerdo al oficio No. DAM/105/2024 de fecha 16 de julio de 2024, referente a los programas que promueven la equidad entre mujeres y hombres; se detectó que la Entidad Fiscalizada confirmó no haber llevado a cabo ningún programa durante el período enero a junio 2024, para que se</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	contemplaran en el Programa Operativo Anual del municipio; así mismo, no se destinaron recursos para la ejecución de programas que promuevan la equidad de género.		
21	<p>3-PAR-24-AS1-FI01-0022 RESULTADO No. 33 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la información financiera del mes de junio de 2024, remitida en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización del Estado, mediante oficio No. DF/782/2024 de fecha 29 de julio de 2024, se detectaron las siguientes inconsistencias:</p> <p>En la comparación de los saldos de la cuenta Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo, en el Estado de Situación Financiera, describe el importe de \$419 271.14 y en las Notas a los Estados Financieros, clasificación Notas de Desglose \$3 405 411.55 detectándose una diferencia de -\$2 986 140.41.</p> <p>En la comparación de los saldos de la cuenta Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones, en el Estado de Actividades, describe el importe de \$9 924 357.24 y en las Notas a los Estados Financieros \$0.00, existiendo la diferencia por \$9 924 357.24.</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
22	<p>3-PAR-24-AS1-FI01-0023 RESULTADO No. 36 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a los expedientes de Información Financiera y Presupuestal, y a la autoevaluación del segundo trimestre 2024, enviada en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización del Estado, mediante los oficios Nos. DF/782/2024 y CMP-05/1042/2024 de fechas 29 y 31 de julio de 2024, con cifras correspondientes al periodo revisado.</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
23	<p>3-PAR-24-AS1-FI01-0024 RESULTADO No. 38 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuado al Estado de Situación Financiera, comparado mensualmente con otros Estados Financieros, enviados en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización, mediante oficios Nos. DF/251/2024, DF/357/2024, DF/481/2024, DF/594/2024, DF/669/2024 y DF/782/2024 de fechas 29 de febrero, 25 de marzo, 30 de abril, 29 de mayo, 27 de junio y 29 de julio de 2024 respectivamente, se detectaron las siguientes inconsistencias:</p> <p>Con el Estado de Actividades, específicamente en la cuenta Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), resultó diferencia en el mes de febrero de 2024, por \$36 202 872.12.</p> <p>Con las cifras del Estado de Variación en la Hacienda Pública, específicamente en el saldo Hacienda Pública/Patrimonio 2024, resultó diferencia de -\$230 283 884.29 en los meses de enero a mayo, y \$243 922 138.85 en el mes de junio de 2024.</p> <p>Con el Estado de Flujo de Efectivo, se encontraron diferencias, en el mes de enero por -\$143 827 076.81, febrero por -\$159 219 933.73, marzo por -\$171 428 712.43, abril por -\$202 410 186.46, mayo por -\$234 675 714.24 y junio de 2024 por -\$273 201 595.69 respectivamente, en específico de la cuenta de Efectivo y Equivalentes al Efectivo Final del Ejercicio.</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
24	<p>3-PAR-24-AS1-FI01-0025 RESULTADO No. 39 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis al Libro Mayor/Auxiliar de cuentas, en específico a la cuenta contable 1112 Bancos/Tesorería, se detectó que cuenta con 18 altas registradas y utilizadas con el concepto "Fondo de Inversión",</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	las cuales deben figurar dentro del activo circulante en la cuenta 1114 Inversiones Temporales de acuerdo a lo señalado por la normativa.		
25	<p>3-PAR-24-AS1-FI01-0026 RESULTADO No. 40 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a las conciliaciones bancarias y a sus anexos proporcionados en archivos electrónicos mediante acta circunstanciada de recepción de documentación e información de fecha 18 de septiembre de 2024, de la cuenta Ingresos de Gestión 2024, se determinó un monto total por \$345 460.46 de acuerdo a los siguientes hallazgos:</p> <p>Se encontró depósitos en tránsito pendientes de ingresar a la hacienda municipal al corte del 30 de junio 2024, por importe de \$345 460.46.</p>	\$345,460.46	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
26	<p>3-PAR-24-AS1-FI01-0027 RESULTADO No. 41 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a las conciliaciones bancarias y a sus anexos proporcionados en medios magnéticos mediante acta circunstanciada de recepción de documentación e información de fecha 18 de septiembre de 2024, se detectó que en la cuenta de bancos denominada Ingresos de Gestión 2024, los depósitos en tránsito acreditados por el banco durante el período enero a mayo del ejercicio 2024, presentan antigüedad en días, siendo que los recursos depositados provienen de las cajas registradoras de la entidad.</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
27	<p>3-PAR-24-AS1-FI01-0028 RESULTADO No. 42 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis a las conciliaciones bancarias y a sus anexos, así</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>como, a la relación de cheques en tránsito de las distintas fuentes de financiamiento, proporcionados en medios magnéticos mediante acta circunstanciada de recepción de documentación e información de fecha 18 de septiembre de 2024, se detectó lo siguiente:</p> <p>Mediante oficio No. SFEM/1S24/PAR/027/2024 de fecha 22 de noviembre de 2024, se solicitó copia certificada de los cheques en tránsito dándose respuesta por medio del oficio No. CMP/614/2024 de fecha 28 de noviembre de 2024, donde se comunica textualmente lo siguiente: <i>"le informo que no se encontró información sobre los Cheques en Tránsito de fecha, 30/12/2022 y 16/02/2024"</i>, dicho argumento no transparenta el ejercicio del gasto de las operaciones, debido a que no cuentan con evidencia que justifique la operación.</p>		
28	<p>3-PAR-24-AS1-FI01-0029 RESULTADO No. 43 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a los Rubros del Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2024, se detectó que el saldo de la cuenta 123.- Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso, no se encuentra conciliado con lo reflejado en el Inventario General de Bienes Inmuebles a la misma fecha, validado por la Dirección de Administración, resultando una diferencia de \$148 500 946.67, reportes de inventario requerido con la solicitud de documentación e información complementaria No. SFEM1/1S24/PAR/022/2024 de fecha 15 de noviembre de 2024, proporcionado mediante oficio No. CMP/523/2024 de fecha 21 de noviembre de 2024.</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
29	<p>3-PAR-24-AS1-FI01-0030 RESULTADO No. 44 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a las cifras reportadas al cierre de cada mes, se</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>verificó que estas coincidan con las iniciales del mes siguiente de los anexos del catálogo remitidos en la cuenta pública municipal mensual, a este Órgano Técnico de Fiscalización del Estado, mediante oficios Nos. DF/251/2024, DF/357/2024, DF/481/2024 y DF/594/2024, de fechas 29 de febrero, 25 de marzo, 30 de abril, y 29 de mayo de 2024 respectivamente, se detectó en la cuenta 211 Cuentas por Pagar a Corto Plazo, presenta diferencia al compararse los saldos finales de diciembre 2023 y saldos iniciales de enero 2024, por \$10 928.49; así también, al compararse el saldo final de febrero y el inicial de marzo 2024 respectivamente, resulta una diferencia por el mismo importe.</p>		
30	<p>3-PAR-24-AS1-FI01-0031 RESULTADO No. 46 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a los expedientes de Información Financiera y Presupuestal, conforme a las Normas, Estructura, Formatos y Contenido de la información y publicación, que para tal efecto establezca el Consejo Nacional de Armonización Contable, enviados en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización, mediante oficios Nos. DF/251/2024, DF/357/2024, DF/481/2024, DF/594/2024, DF/669/2024 y DF/782/2024 de fechas 29 de febrero, 25 de marzo, 30 de abril, 29 de mayo, 27 de junio y 29 de julio de 2024 respectivamente, se detectaron las siguientes inconsistencias:</p> <p>En el Estado de Actividades, presentaron cifras diferentes reflejadas de ejercicios anteriores comparado con el Estado de Variación de Hacienda Pública.</p> <p>En el Estado de Situación Financiera, no cumplió con las cifras reportadas en la cuenta de Efectivo y Equivalentes en relación al saldo final del Estado de Flujo de Efectivo y los importes del Estado de Variación de la Hacienda Pública de ejercicios anteriores.</p> <p>El Estado de Variación en la Hacienda Pública,</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>no cumplió con la estructura, así mismo, con el instructivo del llenado con las cifras que corresponden a ejercicios anteriores y con las cifras de las Reglas de Validación con el Estado de Actividades, Estado de Situación Financiera y el Estado de Cambios en la Situación Financiera. En el Estado de Cambios en la Situación Financiera, se incumplió por presentar cifras diferentes en el Estado de Flujos de Efectivo y las del Estado de Variación de la Hacienda Pública.</p> <p>El Estado de Flujos de Efectivo, no cumplió por presentar cifras diferentes en el Estado de Situación Financiera y el Estado de Cambios en la Situación Financiera.</p> <p>Informes sobre Pasivos Contingentes, incumplió al no haberse integrado en la Cuenta Pública los informes del período enero a mayo de 2024.</p> <p>En las Notas a los Estados Financieros, se incumplió por presentar una estructura y contenido inconclusa en las Notas de Memoria y las Notas de Gestión Administrativa.</p> <p>Estado Analítico de los Ingresos, la publicación de la Ley de Ingresos no considera el reporte de los rubros de los momentos contables.</p>		
31	<p>3-PAR-24-AS1-FI01-0032 RESULTADO No. 47 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación electrónica que respaldan los movimientos presupuestarios de ampliación y reducción realizados durante el período enero a junio de 2024, proporcionados por la Entidad Fiscalizada mediante acta circunstanciada de recepción de documentación e información de fecha 23 de septiembre de 2024, se detectó que no cuenta con la información suficiente y relevante, toda vez que, no integran los oficios de adecuación presupuestal de las partidas presupuestales y los proyectos afectados, por lo que nuevamente fueron requeridos mediante el oficio No. SFEM/1S24/PAR/022/2024 de fecha 15 de noviembre de 2024, atendándose lo solicitado con el oficio No. CMP/523/2024 de</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	fecha 21 de noviembre de 2024, por medio del cual el Ente Fiscalizado, hace referencia al oficio No. PROG-072/11/2024 de fecha 19 de noviembre de 2024, mismo que describe lo siguiente: <i>“me permito informar a usted que esta Dirección no cuenta con la información solicitada, ya que la documentación no fue entregada por la administración saliente, ni física ni en medio magnético.”</i>		
32	<p>3-PAR-24-AS1-FI01-0034 RESULTADO No. 52 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la información financiera a que hace referencia el Título IV de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, presentada y entregada en la Cuenta Pública al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, mediante los oficios Nos. DF/481/2024 de fecha 30 de abril de 2024 y DF/782/2024 de fecha 29 de julio de 2024, conforme a las normas, estructura, formatos y contenido, establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y de acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; se detectó que no publicaron en la Plataforma Nacional de Transparencia los Estados Financieros Contables, Informes Presupuestarios y Programáticos, conforme a lo siguiente:</p> <p>Primer trimestre de 2024, el Informe Sobre Pasivos Contingentes; las Notas a los Estados Financieros; el Endeudamiento Neto; los Intereses de la Deuda; los Indicadores de Postura Fiscal; los Gastos por Categoría Programática y los Programas y Proyectos de Inversión.</p> <p>Segundo trimestre de 2024, el Estado de Actividades, Estado de Situación Financiera, Estado de Variación en la Hacienda Pública; Estado de Cambios en la Situación Financiera; Estado de Flujos de Efectivo; Informe Sobre Pasivos Contingentes; las Notas a los Estados</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Financieros; el Estado Analítico del Activo; Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos; Endeudamiento Neto; los Intereses de la Deuda, los Indicadores de Postura Fiscal y los Programas y Proyectos de Inversión.</p> <p>Además, los Indicadores de Postura Fiscal, no fueron presentados e integrados en la Cuenta Pública de los meses de marzo y junio de 2024.</p>		
33	<p>3-PAR-24-AS1-FI01-0035 RESULTADO No. 54 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación, correspondiente al Capítulo 1000 Servicios Personales, mediante Plantillas por Condición Laboral enviados en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización del Estado, mediante oficios Nos. DF/251/2024, DF/357/2024, DF/481/2024, DF/594/2024, DF/669/2024 y DF/782/2024 de fechas 29 de febrero, 25 de marzo, 30 de abril, 29 de mayo, 27 de junio y 29 de julio de 2024 respectivamente, se detectó que se realizaron altas de basificaciones por recuperación de plazas, durante los últimos ocho meses del periodo constitucional de la Entidad Fiscalizada, en los cuales mediante oficio No. PM/0083/2024 de fecha 13 de mayo de 2024, se encontró que el movimiento de cambio realizado a favor de la C. Yeni del Carmen Domínguez Jiménez, fue a partir del 16 de mayo de 2024; detectándose que, el servidor público que dejó la plaza por dictamen médico de aptitud laboral el C. José Domínguez Pérez, con parentesco padre, adscrito a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales con categoría de chofer, continuó laborando hasta el 30 de junio de 2024, percibiendo íntegramente su sueldo y prestaciones; asimismo, en el oficio 023/03/2024 de fecha 26 de marzo de 2024, signado por la Secretaria Seccional No. 08 del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios de Tabasco, señala que la fecha de baja en la nómina es el día 15 de agosto del año 2024.</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Ley de Disciplina Financiera			
34	3-PAR-24-AS1-FI01-0036 RESULTADO No. 56 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado a la Ley de Ingresos, se detectó que la Entidad Fiscalizada, no cumplió con los criterios de elaboración establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; toda vez que, en la descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas deben referirse con más claridad, así como las propuestas de acción para enfrentarlos y no incluye los montos de deuda contingente.	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
35	3-PAR-24-AS1-FI01-0037 RESULTADO No. 57 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado al Presupuesto de Egresos, se detectó que la Entidad Fiscalizada no cumplió con los criterios de elaboración establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; toda vez que, no incluyen la descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas y sus propuestas de acción para enfrentarlos, así como, los montos de la deuda contingente.	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
36	3-PAR-24-AS1-FI01-0038 RESULTADO No. 59 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado a la información financiera, en cuanto a la presentación, estructura, contenido y publicación de los formatos establecidos en los criterios de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, a junio de 2024, se detectaron las siguientes inconsistencias: Formato 4 Balance Presupuestario – LDF, en el concepto de Ingresos totales, presenta la cantidad de \$379 010 121.44 al compararse con el Estado de Actividades en el concepto: Total de	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Ingresos y Otros Beneficios por la cantidad de \$378 799 569.38, existe una diferencia de \$210 552.06 y en el concepto de Egresos Presupuestarios, describe \$290 821 096.16, comparado con el Total del Gastos y Otras Pérdidas, por \$271 768 275.24, resulta la diferencia de \$19 052 820.92.</p> <p>Formato 6a) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación de Servicios Personales por Categoría) – LDF, en el concepto Total de Egresos en Servicios Personales, presenta el importe de \$173 189 293.10 y en el de Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) la cantidad de \$168 901 936.10, resultado una diferencia de \$4 287 357.00.</p>		
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
PRIMER SEMESTRE			
Ingresos de Gestión (CONCLUIDAS.)			
37	<p>3-PAR-24-AS1-AT01-0002 RESULTADO No. 4 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (ISR80, ISR79 y ISR76), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (D.F.) (FISM-DF) (CONCLUIDAS.)			
38	<p>3-PAR-24-AS1-AT01-0005 RESULTADO No. 9 C</p> <p>Derivado de la inspección física se constató que las obras (KA353, KA352, KA358, KA351, KA357, KA354 y KA355), presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por \$6 969 122.50, con relación a lo siguiente:</p>	\$11,914,690.57	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Irregularidades físicas KA353.- \$238 422.05 KA352.- \$1 034 906.50 KA358.- \$17 321.12 KA351.- \$8 408.50 KA357.- \$103 531.65 KA354.- \$25 904.66</p> <p>Cantidades pagadas en exceso KA353.- \$4 149 277.79 KA358.- \$4 174.90 KA357.- \$8 098.28</p> <p>Trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones de los conceptos contratados KA353.- \$1 222 727.85</p> <p>Conceptos pagados sin evidencia documental que compruebe el gasto KA353.- \$117 544.95 KA355.- \$38 804.25</p>		
39	<p>3-PAR-24-AS1-AT01-0006 RESULTADO No. 12 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (KA353, KA352, KA358, OP353, KA351, KA357, KA354 y KA355), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
Derecho Adicional sobre la Extracción de Petróleo (CONCLUIDAS.)			
40	<p>3-PAR-24-AS1-AT01-0007 RESULTADO No. 15 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (OPE52 y OPE51), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (CONCLUIDAS.)			
41	3-PAR-24-AS1-AT01-0008 RESULTADO No. 17 NC Derivado de la revisión y análisis al expediente unitario de la obra (OPM53), se constató que no se encuentra debidamente integrado en su documentación y presentan inconsistencias en su contenido. Además, se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (D.F.) (FISM-DF) (EN PROCESO.)			
42	3-PAR-24-AS1-AT01-0011 RESULTADO No. 25 NC Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (OP351 y OP352), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
SEGUNDO SEMESTRE			
Ingresos de Gestión			
43	3-PAR-24-AS2-FI01-0001 RESULTADO No. 1 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado a los ingresos recaudados por la Entidad Fiscalizada a la cuenta contable 11111.4102.2024.003.001.0003.- Caja T; se detectó desfase de días hábiles entre la fecha del depósito del día 20 de marzo de 2025, a la cuenta de Ingresos de Gestión 2024 y la fecha de recaudación del ingreso, de acuerdo al registro contable en la póliza de diario 52915, por concepto de depósitos pendientes de fecha 31 de diciembre de 2024.	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
44	<p>3-PAR-24-AS2-FI01-0002 RESULTADO No. 2 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a los registros contables, en específico al rubro de Ingresos de Gestión, 41131 Impuestos Sobre la Producción el Consumo y las Transacciones, 41431 Derechos por Prestación de Servicios, 41441 Otros derechos, 41641 Reintegros; se detectaron registros por la cancelación de ingresos, los cuales fueron registrados como ingresos por clasificar a la cuenta contable 21191 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo, debiendo ser a la 21911 Ingresos por clasificar.</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
45	<p>3-PAR-24-AS2-FI01-0003 RESULTADO No. 3 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a las cifras reportadas en el anexo del catálogo al 31 de diciembre de 2024, en las cuentas de Impuesto Predial Urbano, por importe de \$3 521 615.76, Impuesto Predial Rústico, por \$2 387 132.48, redondeo predial 2.49, Rezago Urbano, por \$1 284 330.82, Rezago Rústico por \$1 311 203.48, haciendo un importe total de \$8 504 285.03 que, comparado con sus ingresos estimados en la Ley de Ingresos del Municipio de Paraíso, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2024, por los conceptos antes mencionados por importe de \$8 709 332.01, resulta una diferencia de \$205 046.98, con un porcentaje de 2.35%, menor al estimado para hacer frente a sus egresos presupuestados con este rubro, por lo que las acciones implementadas para incrementar el esfuerzo recaudatorio no cumplieron su objetivo.</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
46	<p>3-PAR-24-AS2-FI01-0004 RESULTADO No. 4 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, se determinó el importe de \$16</p>	\$16,632.11	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>632.11, por lo siguiente:</p> <p>Mediante órdenes de pago Nos. 007871, 007970, 008635, 009889 de fechas 31 de octubre, 13 y 27 de noviembre, 23 de diciembre de 2024 y pólizas de egreso Nos. 040226, 042831, 045477 y 051531, de fechas 31 de octubre, 19 y 29 de noviembre y 23 de diciembre de 2024 respectivamente; le suministraron combustible por importes de \$1 421.00, \$1 234.50, \$1 407.35 y \$1 143.26, respectivamente, haciendo un total de \$5 206.11, al tractor con No. de inventario PA200060563010205 inactivo, lo cual se constató en verificación física, dejando constancia mediante acta circunstanciada de fecha 24 de marzo de 2025; y en revisión a las citadas órdenes de pago se detectó que, carecen de firmas del presidente municipal y sindico de hacienda, así mismo no adjuntaron las requisiciones.</p> <p>Con orden de pago No. 004964 y póliza de egreso No. 026129, de fechas 23 y 26 de julio de 2024 respectivamente, por importe de \$7 424.00, por concepto de: "<i>1 servicio de tornería, servicio para fabricación de bujes y cuñas en material bronce...</i>"(Sic) al tractor con No. de inventario PA200060563010205, inactivo, lo cual se constató en verificación física, dejando constancia mediante acta circunstanciada de fecha 24 de marzo de 2025; y en revisión a las citadas órdenes de pago se detectó que, carecen de firmas del presidente municipal y sindico de hacienda, así mismo no adjuntaron las requisiciones, el diagnóstico de la unidad y la bitácora de mantenimiento.</p> <p>Mediante órdenes de pago No. 008626 fecha 27 de noviembre de 2024, por concepto de: "<i>1 servicio de mantenimiento preventivo...</i>" y No. 009782 de fecha 21 de diciembre de 2024 por concepto de: "<i>servicio de reparación de llanta y servicio de campo...</i>", y pólizas de egresos Nos. 045465 y 051350, de fechas 29 de noviembre y 22 de diciembre de 2024 respectivamente, por</p>		

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>importes de \$3 480.00 y \$522.00, haciendo un total de \$4 002.00, a las camionetas con Nos. de inventario PA991186091201-A y PA20131454110101 ambas inactivas, lo cual se constató en verificación física, dejando constancia mediante acta circunstanciada de fecha 24 de marzo de 2025; cabe señalar que las citadas órdenes de pago carecen de firmas del presidente municipal y sindico de hacienda, así mismo no adjuntaron las requisiciones, el diagnóstico de la unidad y la bitácora de mantenimiento.</p>		
47	<p>3-PAR-24-AS2-FI01-0005 RESULTADO No. 5 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, del Capítulo 3000, Servicios Generales, órdenes de pago Nos. 004486, 005391, 006362, 007366, 007905, 008197, 009324 de fechas 08 de julio, 13 de agosto, 06 y 24 de septiembre, 06 y 20 de noviembre y 10 de diciembre de 2024, por la cantidad de \$139 200.00, cada una de los meses de junio a septiembre de 2024 a nombre de la C. Glenda Gómez Domínguez y por importe de \$101 089.33 cada una de los meses de octubre a diciembre de 2024 a nombre del C. Víctor Jesús Sevilla Pérez, todas por concepto de Servicio de Asesoría Jurídica, con pólizas de egresos Nos. 024011, 028838, 033147, 037024, 040529, 043387 y 048230, de fechas 9 de julio, 14 de agosto, 09 y 24 de septiembre, 06 y 22 de noviembre y 12 de diciembre de 2024 respectivamente; se determinó el importe de \$860 067.99 toda vez que, la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ente Fiscalizado, contempla dentro de los procesos establecidos en los Manuales de Procedimientos y Organización los mismos servicios realizados por los proveedores.</p>	\$860,067.99	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
48	<p>3-PAR-24-AS2-FI01-0006 RESULTADO No. 6 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, mediante órdenes de pago Nos. 008589 y 009463, de fechas 27 de noviembre y 12 de diciembre de 2024, ambas por concepto de elaboración de plan municipal de desarrollo 2024-2027 para el municipio de Paraíso, Tabasco, con pólizas de egreso Nos. 045041 y 049084, de fechas 28 de noviembre y 16 de noviembre de 2024, por importes de \$348 000.00 y \$411 800.00; se determinó un monto de \$759 800.00, en virtud que el pago por la contratación del servicio no se justifica, debido a que la elaboración de dicho documento es competencia de la Dirección de Programación, de conformidad con la descripción de sus actividades específicas en su Manual de Organización y la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.</p>	\$759,800.00	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
49	<p>3-PAR-24-AS2-FI01-0007 RESULTADO No. 7 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación soporte de la licitación simplificada menor No. DAB-LSMN-029-24 de fecha 2 de diciembre de 2024, por concepto de compra de pollos en pie de granja por pieza para apoyo a los ciudadanos para la Dirección de Atención Ciudadana del municipio de Paraíso, Tabasco, se detectó lo siguiente:</p> <p>No se encontró el acuse de la declaración anual de los licitantes Grupo Avícola la Asunción S. A. de C. V., C. Cristina Concepción Gómez Zubieta y C. José del Carmen Trinidad Javier.</p> <p>La fotocopia de la cédula de registro del padrón de proveedores vigente, requerida en el inciso a) de la documentación legal que presentó el licitante C. José del Carmen Trinidad Javier,</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>tiene vigencia de fecha 31 de octubre 2024, y el acta de recepción de proposiciones técnicas y económicas y apertura de proposiciones técnicas es de fecha 9 de diciembre de 2024; la Cédula de Situación Fiscal, no acredita el giro del concepto licitado y la constancia de situación fiscal es de fecha 18 de diciembre de 2024, posterior a la fecha del acta de recepción de proposiciones técnicas y económicas y apertura de proposiciones técnicas de fecha 9 de diciembre de 2024.</p> <p>No se encontró el acuse de la declaración anual y el cheque de garantía de seriedad de la propuesta, establecido en el inciso b) de la propuesta económica de las bases, de los licitantes Grupo Avícola la Asunción S. A. de C. V. y Cristina Concepción Gómez Zubieta.</p> <p>No se encontró la fianza de garantía o cheque certificado, del proveedor adjudicado.</p> <p>La licitación se debió realizar con base en los montos establecidos en el Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco para el Ejercicio Fiscal 2024.</p>		
Participaciones a Municipios			
50	<p>3-PAR-24-AS2-FI01-0009 RESULTADO No. 9 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, mediante orden de pago No. 010146, de fecha 27 de diciembre de 2024, por concepto de: "1 servicio de arrendamiento de 3 departamentos que incluye: 2 recamaras, camas individuales, tv, aire acondicionado, cocineta con estufa, refrigerador, mesa y sala, baño, 1 closet, agua, luz, gas, internet, estacionamiento y área de lavado, pago correspondiente al mes de diciembre de 2024, a cargo de la dirección de administración", con póliza de egreso No.</p>	\$29,000.00	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>052428, de fecha 27 diciembre de 2024; se determinó un monto de \$29 000.00, toda vez que, carece de la evidencia documental que acredite el uso y destino final del gasto.</p> <p>Cabe señalar que en respuesta con oficio CMP/0529/2025 de fecha 28 de abril de 2025, a la solicitud de información complementaria No. SFEM/PAR/09/2025 de fecha 10 de abril de 2025, mediante el cual se solicitó la documentación justificativa, la Entidad Fiscalizada entregó en copias certificadas la documentación soporte que dio origen a lo observado.</p>		
51	<p>3-PAR-24-AS2-FI01-0010 RESULTADO No. 10 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, mediante órdenes de pago Nos. 008702, por concepto de: "1 servicio de volteo de 7m3 Kenworth..." y 009326, por concepto de: "Arrendamiento de maquinaria pesada que incluye 1 volteo de 14m3 marca Freightliner..." de fechas 28 de noviembre y 10 de diciembre de 2024, con pólizas de egreso Nos. 045800 y 048168, de fechas 29 de noviembre y 12 de diciembre de 2024, por importes de \$190 112.40 y \$196 449.48 respectivamente; se determinó un monto de \$386 561.88, toda vez que, carece de la evidencia documental que acredite el uso y destino final del gasto.</p> <p>Cabe señalar que mediante solicitud de información complementaria SFEM/PAR/21/2025 de fecha 13 de mayo de 2025, se requirió en el punto "1.- Proporcionar copias certificadas de la documentación comprobatoria y justificativa del gasto..." y en respuesta con oficio CMP/0627/2025 de fecha 26 de mayo de 2025, la Entidad Fiscalizada entregó las documentales que dieron origen a lo observado, no proporcionando la documentación justificativa del gasto.</p>	\$386,561.88	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
52	<p>3-PAR-24-AS2-FI01-0012 RESULTADO No. 12 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales; se determinó el importe de \$671 671.32 toda vez que, las órdenes de pago que se relacionan en la tabla subsecuente, carecen de la evidencia documental que acredite el uso y destino final del gasto.</p>	\$525,457.96	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
53	<p>3-PAR-24-AS2-FI01-0013 RESULTADO No. 13 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación soporte de la licitación simplificada menor No. DAB-LSMN-001-24 de fecha 24 de octubre de 2024, por concepto de arrendamiento de maquinaria pesada para limpia, recolección de basura, actividades de protección civil, protección ambiental y desarrollo sustentable y obras, ordenamiento territorial y servicios municipales, se detectó lo siguiente:</p> <p>No se encontró el acuse de la declaración anual y el último pago parcial, de los licitantes los C. Karol Aricelda Fernández Olan y Fernando Fernández Romero, y de los C. Daniel Sánchez del Ángel y C. Rene Alejandro Vega Torres, el último pago parcial.</p> <p>El cheque de garantía de seriedad de la propuesta, establecido en el inciso b) de la propuesta económica de las bases, de los C.C. Antonio Javier Pérez, Karol Aricelda Fernández Olan, Daniel Sánchez del Ángel, Fernando Fernández Romero, no contienen la leyenda "<i>Para abono en cuenta del beneficiario</i>" y el cheque de garantía del C. Rene Alejandro Vega Torres, es de fecha 05/11/2024, y el fallo es de fecha 24/10/2024, posterior a la apertura de los sobres.</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>No se encontró la fianza de garantía o cheque certificado, del proveedor adjudicado.</p> <p>En el acta de presentación del dictamen cualitativo de requerimientos documentales y técnicos, apertura de proposiciones económicas y fallo, Acta de recepción de proposiciones técnicas y económicas, y apertura de proposiciones técnicas presentan incorrecto el nombre del proveedor la C. Karol Araceldi Fernández Olan, debiendo ser Karol Aricelda Fernández Olan.</p> <p>La licitación se debió realizar con base en los montos establecidos en el Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco para el Ejercicio Fiscal 2024.</p>		
54	<p>3-PAR-24-AS2-FI01-0014 RESULTADO No. 14 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación soporte de la licitación simplificada menor No. DAB-LSMN-002-24 de fecha 25 de octubre de 2024, por concepto de arrendamiento de unidades vehiculares para actividades de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, Presidencia, Administración, Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, Coordinación de Protección Civil y Educación, Cultura y Recreación, se detectó lo siguiente:</p> <p>La Cédula de Situación Fiscal de los licitantes C. Nectali Ventura Javier y C. Antonio Javier Pérez, no acredita el giro del concepto licitado.</p> <p>No se encontró el acuse de la declaración anual del licitante Adecuaciones y Mantenimientos Integral Soxica.</p> <p>El cheque de garantía de seriedad de la propuesta, establecido en el inciso b) de la propuesta económica de las bases, de los C.C. Nectali Ventura Javier y Adecuaciones y</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Mantenimientos Integral Soxica, por importes de \$63 275.31 y \$65 524.16, no corresponden al 5% de su propuesta económica "Anexo 4" por las cantidades de \$297 192.00 y \$597 568.20 respectivamente.</p> <p>El cheque de garantía de seriedad de la propuesta, establecido en el inciso b) de la propuesta económica de las bases del licitante C. Antonio Javier Pérez, no contiene la leyenda "Para abono en cuenta del beneficiario".</p> <p>No se encontró la fianza de garantía o cheque certificado, del proveedor adjudicado.</p> <p>La licitación se debió realizar con base en los montos establecidos en el Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco para el Ejercicio Fiscal 2024.</p>		
55	<p>3-PAR-24-AS2-FI01-0015 RESULTADO No. 15 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación soporte de la licitación simplificada menor No. DAB-LSMN-010-24 de fecha 02 de diciembre de 2024, por concepto de "Compra de radios para la Dirección de Seguridad Pública, Coordinación de Protección Civil, Coordinación de Salud, Presidencia Municipal y Dirección de Tránsito Municipal del municipio de Paraíso, Tabasco", se detectó lo siguiente:</p> <p>Las cifras reflejadas en los anexos 4, propuestas económicas de cada uno de los licitantes, no coinciden con los importes plasmados en el anexo 2 cuadro comparativo.</p> <p>Inconsistencias detectadas en la revisión de la documentación soporte, conforme a las bases.</p> <p><u>Documentación</u> <u>legal:</u></p> <p>Proveedor GOTV:</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>1.- En la relación de sobres recibidos, la persona que firma a nombre del proveedor el C. Alan Jared Collado Pérez, del cual no se encontró anexo a la licitación identificación alguna, no figura como socio o representante legal siendo el C. Luis Enrique Torres Córdova, o en su caso, no adjuntan una carta poder en representación de los mismos, cabe hacer mención, que es la misma persona que firma el Anexo 1 del proveedor Consorcio Industrial y Administrativo ZAFH, que es otro proveedor participante de esta misma licitación.</p> <p>2.- La firma del representante legal el C. Luis Enrique Torres Córdova, difieren sustancialmente, entre el contrato y los anexos del 1 al 4, comparadas con la que se visualiza en su credencial de elector.</p> <p>3.- La Cédula de Situación Fiscal, no acredita la actividad económica del concepto licitado.</p> <p>4.- Incongruencia en la fecha de presentación de la declaración provisional mensual de fecha 04 de diciembre de 2024 y, la relación de sobres recibidos y acta de recepción de proposiciones de fechas 27 de noviembre y 2 de diciembre de 2024, respectivamente, por lo cual no cumplió de acuerdo con el dictamen cualitativo firmado por el presidente y secretario del comité de compras.</p> <p>Proveedor Consorcio Industrial y Administrativo ZAFH:</p> <p>1.- En la relación de sobres recibidos, la persona que firma a nombre del proveedor la C. Mónica Domínguez Flores, no figura como representante legal, o en su caso, no adjuntan una carta poder en representación del mismo.</p> <p>2.- La Cédula de Situación Fiscal, no acredita la actividad económica del concepto licitado.</p> <p>Proveedor Francisco Arias Lázaro:</p> <p>1.- En la relación de sobres recibidos, la persona que firma a nombre del proveedor el C. Julián</p>		

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Pérez Rodríguez, no figura como representante legal, o en su caso, no adjuntan una carta poder en representación del mismo.</p> <p>2.- La Cédula de Situación Fiscal, no acredita la actividad económica del concepto licitado.</p> <p><u>Documentación</u> <u>técnica:</u></p> <p>1.- Los licitantes GOTV S. R. L. de C.V. y C. Francisco Arias Lázaro, no cumplen con la documentación técnica a la que hace referencia las bases en el inciso b) "<i>No garantiza el sistema preventivo, así como el remplazo de los radios que no cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas de los bienes que pudieran presentar daños dentro de un término de 48hrs serán entregadas en los tiempos y forma establecidos</i>".</p> <p>2.- En la documentación soporte del licitante Consorcio Industrial y Administrativo ZAFH, el C. Héctor Alejandro Zacarías Fuentes, firma las declaraciones de las bases, específicamente los incisos a), b), c) y d), y en el Acta de asamblea general extraordinaria, de fecha 9 de julio de 2024, de la escritura pública 13,272, en el tercer punto de la orden del día, el C. Héctor Alejandro Zacarías Fuentes, vende la totalidad de sus acciones y en el cuarto punto solicita su renuncia, la cual es aceptada; aunado a lo anterior, en el anexo 1 "<i>Carta de acreditamiento de la personalidad</i>", el C. Alan Jared Collado Pérez, le da facultad al C. Héctor Alejandro Zacarías Fuentes, como representante de dicha empresa, no adjuntando poder notarial que acredite que tiene la facultad que se menciona en el anexo citado.</p> <p><u>Documentación</u> <u>Económica:</u></p> <p>1.- No se reflejan los precios unitarios en las proposiciones económicas de los licitantes GOTV S. R. L. de C.V. y C. Francisco Arias Lázaro, como lo establece las bases en el inciso a), de la documentación económica "<i>Anexo 4</i>".</p>		

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>2.- Los cheques de garantía de los licitantes GOTV S. R. L. de C.V. y C. Francisco Arias Lázaro, no tienen la leyenda "PARA ABONO EN CUENTA DEL BENEFICIARIO", como lo establece las bases en el inciso b), de la documentación económica.</p> <p>3.- El cheque de garantía del licitante Consorcio Industrial y Administrativo ZAFH, por importe de \$48 205.02, no corresponde al 5% de su propuesta económica "Anexo 4" por la cantidad de \$936 825.95.</p> <p>No adjuntaron la fianza o cheque de cumplimiento del 20% del importe total adjudicado, conforme lo establece la cláusula séptima del contrato, de fecha 03 de diciembre de 2024.</p> <p>La Licitación se debió realizar con base en los montos establecidos en el Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco para el Ejercicio Fiscal 2024.</p>		
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (D.F.) (FORTAMUN-DF)			
56	<p>3-PAR-24-AS2-FI01-0016 RESULTADO No. 16 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, mediante orden de pago No. 009462, de fecha 12 de diciembre de 2024, por concepto de "Compra de 500 Cascos de protección para motociclista: Tipo Retro, Certificado Dot & Ece 22.05, calota exterior ultraligera tri-compuestas de fibra de vidrio, interior de Eps de densidad múltiple y forro de ante sintético, correa de la barbilla acolchada, etc., que se entregan a los ciudadanos al tomar su curso de educación vial, impartido por la Dirección de Tránsito Municipal de Paraíso" y póliza de egreso No. 049539, de</p>	\$481,400.00	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>fecha 18 de diciembre de 2024; se determinó el importe de \$481 400.00, en virtud que se dispuso de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) para gastos que no fueron contemplados a la consecución y cumplimiento establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.</p> <p>Además, mediante solicitud de información complementaria SFEM/PAR/09/2025 de fecha 10 de abril de 2025, la Entidad Fiscalizada no proporcionó lo requerido en el punto 1, que a la letra dice: <i>“Proporcionar en copia certificada, el certificado DOT &ECE 22.05 a que hace referencia la factura con folio fiscal No. 73D7195E-289E-456B-B997-3BCDD95DC4FD, de fecha 10 de diciembre de 2024, por concepto de compra de cascos de protección para motociclistas, integrada en la orden de pago No. 9462 de fecha 12 de diciembre de 2024” (Sic)</i>, por lo cual se levantó acta circunstanciada de incumplimiento en la entrega de la documentación e información de fecha 13 de junio de 2025.</p>		
57	<p>3-PAR-24-AS2-FI01-0017 RESULTADO No. 17 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, se determinó el importe de \$877 659.94, toda vez que no se acreditó el uso y destino final del gasto de acuerdo a las disposiciones normativas de las órdenes de pago que se relacionan; además carecen de pedido, requisición o solicitud y no contienen las firmas del presidente y síndico de hacienda.</p>	\$877,659.94	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
58	<p>3-PAR-24-AS2-FI01-0018 RESULTADO No. 18 C</p> <p>Derivado de la verificación física a una muestra de los bienes muebles adquiridos, mediante</p>	\$743,560.00	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>orden de pago 009525 de fecha 16 de diciembre de 2024 y póliza de egreso 049536; se determinó el importe de \$743 560.00; toda vez que los contenedores con Nos. de inventario PA-2024-11-5335-56902-0526 y PA-2024-11-5335-56902-0524, asignados a la Dirección de Seguridad Pública, se encontraron sin utilizar por lo cual no fue posible constatar su funcionamiento, por lo tanto, se dejó constancia con evidencia fotográfica mediante acta circunstanciada de verificación de adquisiciones de fecha 25 de marzo de 2025.</p> <p>Cabe señalar que mediante oficio CMP/0441/2025 de fecha 2 de abril de 2025, la Entidad Fiscalizada entrega el oficio No. DSPM/SDA/443/2025 de fecha 27 de marzo de 2025, por medio del cual el Director de Seguridad Pública informó lo siguiente: <i>“En relación a los 2 contenedores solicitados, están destinados para ser ubicados: Uno en Poblado Chiltepec y el otro en la Ría. Nicolás Bravo (Ambos Módulo Portátil), debido a los eventos suscitados en últimas fechas los citados módulos estarán acompañados por unidades vehiculares con 4 elementos de tropa y un operador de modulo, actualmente estamos en la etapa de selección de los predios donde serán ubicados, así como la contratación del personal a efecto de poder contar con el número de elementos suficientes para que sean asignados a cada módulo”</i> (Sic), no entregando evidencia documental que acredite el uso y destino final del gasto.</p>		
59	<p>3-PAR-24-AS2-FI01-0019 RESULTADO No. 19 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación soporte de la licitación simplificada menor No. DAB-LSMN-021-24 de fecha 25 de octubre de 2024, por concepto de compra de cascos de protección para motociclistas en apoyo a la dirección de tránsito del municipio de Paraíso, Tabasco, se detectó lo</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>siguiente:</p> <p>La Cédula de Situación Fiscal de los licitantes Comercializadora Centro Tabasqueño S.A. de C.V., Opera Eficient S.A. de C.V. y Comercial Keren S.A. de C.V., no acreditaron el giro del concepto licitado.</p> <p>No se encontró el acuse de la declaración anual de los licitantes Comercializadora Centro Tabasqueño S.A. de C.V., Opera Eficient S.A. de C.V. y Comercial Keren S.A. de C.V.</p> <p>No se encontró la fianza de garantía o cheque certificado, del proveedor adjudicado.</p> <p>La licitación se debió realizar con base en los montos establecidos en el Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco para el Ejercicio Fiscal 2024.</p>		
60	<p>3-PAR-24-AS2-FI01-0020 RESULTADO No. 20 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación soporte de la licitación simplificada menor No. DAB-LSMN-019-24 de fecha 2 de diciembre de 2024, por concepto de compra de contenedores tipo oficina para la dirección de Seguridad Pública del municipio de Paraíso, Tabasco, se detectó lo siguiente:</p> <p>No se encontró el acuse de la declaración anual de los licitantes Karol Aricelda Fernández Olan y Fernando Fernández Romero.</p> <p>Los cheques de garantía de los licitantes Karol Aricelda Fernández Olan, Daniel Sánchez del Ángel y Fernando Fernández Romero, no tienen la leyenda "PARA ABONO EN CUENTA DEL BENEFICIARIO", como lo establece las bases en el inciso b), de la documentación económica.</p> <p>No se encontró la fianza de garantía o cheque certificado, del proveedor adjudicado.</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	La licitación se debió realizar con base en los montos establecidos en el Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco para el Ejercicio Fiscal 2024.		
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos			
61	<p>3-PAR-24-AS2-FI01-0021 RESULTADO No. 21 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto al Capítulo 2000 Materiales y Suministros, mediante órdenes de pago Nos. 0010192, 0010193, las dos de fechas 28 de diciembre de 2024 y pólizas de egreso Nos. 052598 y 052600, ambas de fecha 30 de diciembre de 2024, por conceptos de compra luminarias de vialidad, tecnología LED, que serán utilizadas para inhibir los delitos en la ciudad de Paraíso, Tabasco, por importes de \$562 103.00 y \$357 427.05 respectivamente; se determinó el importe de \$919 530.05, toda vez que no se acreditó el uso y destino final del gasto de acuerdo a las disposiciones normativas.</p> <p>Se precisa que mediante Acta Circunstanciada por el Suministro de Luminarias de los Proyectos ISM51 e ISM52 de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, de fecha 25 de abril de 2025, la Entidad Fiscalizada proporcionó expediente técnico inicial y bitácoras de luminarias, constatando que del proyecto ISM51, se colocaron los días, 11 de diciembre de 2024, en cuanto a las del proyecto ISM52 se colocaron los días del 16 al 19 de diciembre de 2024; y el proveedor entregó las piezas de luminarias el día 27 de diciembre de 2024, conforme a los vales de entrada al almacén integrados en cada una de las órdenes de pago; además el expediente técnico inicial presenta fechas de inicio de trabajos del 16 de diciembre y terminación de trabajos al 26 de diciembre de 2024.</p>	\$118,754.33	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Así mismo, se detectó diferencia en el precio unitario de las luminarias por la cantidad de \$22.31, comparado con el de las facturas Nos. 46 y 47, ambas de fecha 30 de diciembre de 2024 por importes de \$6 847.26 y lo estipulado en el contrato No. CA-031-24 de fecha 14 de diciembre de 2024, en la cláusula primera, por el monto de \$6 824.95 y \$6 847.26 que corresponden a las 71 y 46 luminarias respectivamente, las cuales tienen la misma descripción de "Luminarias de vialidad de 100 Watts, 14000 lumenes, tecnología LED (Incluye fotocelda marca Tork), carcasa inyectada en color gris de 150,000 horas de vida, modelo CITY PLUS-U100-100G57B1V, marca SOLA BASIC" (Sic), no justificando la diferencia de precios toda vez que, las luminarias adquiridas tienen la misma descripción.</p> <p>Además, la Entidad Fiscalizada no adjuntó la requisición o solicitud, el pedido y las órdenes de pago no contienen las firmas del presidente y síndico de hacienda.</p>		
Convenio Secretaría para el Desarrollo Energético (SEDENER)			
62	<p>3-PAR-24-AS2-FI01-0022 RESULTADO No. 22 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, mediante órdenes de pago Nos. 006360 y 006361, ambas de fecha 6 de septiembre de 2024, por conceptos de Aportación de recursos en especie con vales de 157,386 litros de gasolina magna y 49,556 litros de diésel, correspondiente al convenio SEDENER-5424-14-PARAISO-2024, por importes de \$3 712 735.74 y \$1 251 289.00, respectivamente; se determinó el importe de \$4 964 024.74 toda vez que, carecen de evidencia documental que justifique el uso y destino del gasto. Cabe señalar que, en respuesta a la</p>	\$4,964,024.74	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	solicitud de información complementaria No. SFEM/PAR/11/2025, de fecha 15 de abril de 2025, mediante oficio CMP/0560/2025 de fecha 06 de mayo de 2025, la Entidad Fiscalizada no proporcionó lo requerido.		
Otros			
63	3-PAR-24-AS2-FI01-0023 RESULTADO No. 24 C Derivado de la revisión y análisis efectuada al Capítulo 1000 Servicios Personales, y a las plantillas de personal por condición laboral, ordinarias, complementarias y extraordinarias, proporcionadas de manera electrónica en la entrega de los informes del avance financiero y presupuestal, mediante los oficios Nos. DF/896/2024, DF/1016/2024, DF/1025/2024, DF/252/2024, DF/001/2024, DF/062/2025, de fechas 28 de agosto, 26 de septiembre, 02 de octubre, 30 de noviembre de 2024, 03 y 23 de enero de 2025 respectivamente; se determinó el importe de \$9 440 584.51 , toda vez que efectuaron pagos por concepto de bonos bimestrales y bonos mensuales, remuneraciones extraordinarias, de las cuales la Entidad Fiscalizada no cuenta con evidencias que demuestre que su otorgamiento se realizó con base al cumplimiento de compromisos de resultados y su evaluación, además no se encuentran autorizadas en el Tabulador de las Remuneraciones, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.	\$9,440,584.51	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
64	3-PAR-24-AS2-FI01-0024 RESULTADO No. 25 C Derivado de la revisión y análisis efectuada al Capítulo 1000, Servicios Personales, de las plantillas de personal por condición laboral, ordinarias, complementarias y extraordinarias, proporcionadas de manera electrónica en la entrega de los informes del avance financiero y presupuestal, mediante los oficios Nos.	\$376,952.07	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	DF/896/2024, DF/1016/2024, DF/1025/2024, DF/252/2024, DF/001/2024, DF/062/2025, de fechas 28 de agosto, 26 de septiembre, 02 de octubre, 30 de noviembre de 2024, 03 y 23 de enero de 2025 respectivamente; se determinó el importe de \$376 952.07 toda vez, que se pagaron sueldos a personal con categorías no contempladas en el "analítico desglosado por categorías y tipo de nómina: confianza, base, base policías, sindicalizados, eventual, base tránsito, base tránsito 3, policías".		
65	<p>3-PAR-24-AS2-FI01-0025 RESULTADO No. 26 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a las plantillas de personal, remitidas en Cuenta Pública, a este Órgano Técnico de Fiscalización del Estado, mediante oficios Nos. DF/896/2024, DF/1016/2024, DF/1025/2024, DF/252/2024, DF/001/2024, DF/062/2025, de fechas 28 de agosto, 26 de septiembre, 02 de octubre, 30 de noviembre de 2024, 03 y 23 de enero de 2025 respectivamente; se determinó el importe de \$6 987 479.96 toda vez que, se pagaron sueldos a empleados eventuales que ocuparon puestos de "Mandos medios" con categoría de jefes de área.</p>	\$6,987,479.96	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
66	<p>3-PAR-24-AS2-FI01-0026 RESULTADO No. 27 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 1000 Servicios Personales y de las plantillas de personal, remitidas en Cuenta Pública, a este Órgano Técnico de Fiscalización del Estado, mediante oficios Nos. DF/896/2024, DF/1016/2024, DF/1025/2024, DF/252/2024, DF/001/2024, DF/062/2025, de fechas 28 de agosto, 26 de septiembre, 02 de octubre, 30 de noviembre de 2024, 03 y 23 de enero de 2025 respectivamente; se determinó el importe de \$11 094 671.73, de un total de 121 servidores públicos con categoría de auxiliar administrativo</p>	\$11,094,671.73	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>y de condición laboral eventual, en seguimiento al resultado 3-PAR-24-AS1-FI01-0013, por lo siguiente:</p> <p>118 servidores públicos que durante el período fiscalizado formaron parte de la plantilla del ayuntamiento y no acreditaron sus contrataciones, funciones y el lugar físico donde desempeñaron sus actividades, por el importe de \$10 864 915.49.</p>		
67	<p>3-PAR-24-AS2-FI01-0027 RESULTADO No. 28 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado al Capítulo 1000 Servicios Personales, de las plantillas de personal, proporcionadas en la entrega de los informes del avance financiero y presupuestal, mediante los oficios Nos. DF/896/2024, DF/1016/2024, DF/1025/2024, DF/252/2024, DF/001/2024, DF/062/2025, de fechas 28 de agosto, 26 de septiembre, 02 de octubre, 30 de noviembre de 2024, 03 y 23 de enero de 2025 respectivamente; se detectó que 17 servidores públicos excedieron sus percepciones netas pagadas por un importe total de \$259 682.99, con relación al Tabulador de Remuneraciones Netas de los Servidores Públicos autorizado, tomando como base para el comparativo la columna de Remuneraciones Ordinarias.</p>	\$259,682.99	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
68	<p>3-PAR-24-AS2-FI01-0028 RESULTADO No. 29 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis comparativo efectuado a las cifras contenidas en las plantillas de personal por condición laboral, ordinarias, complementarias y extraordinarias, proporcionadas de manera electrónica en la entrega de los informes del avance financiero y presupuestal, mediante los oficios Nos. DF/896/2024, DF/1016/2024, DF/1025/2024, DF/252/2024, DF/001/2024, DF/062/2025, de fechas 28 de agosto, 26 de septiembre, 02 de</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	octubre, 30 de noviembre de 2024, 03 y 23 de enero de 2025 respectivamente y los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto (Clasificación por objeto del gasto).		
69	<p>3-PAR-24-AS2-FI01-0029 RESULTADO No. 32 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 1000 Servicios Personales, a las plantillas de personal por condición laboral, ordinarias, complementarias y extraordinarias, proporcionadas de manera electrónica en la entrega de los informes del avance financiero y presupuestal, mediante los oficios Nos. DF/896/2024, DF/1016/2024, DF/1025/2024, DF/252/2024, DF/001/2024, DF/062/2025, de fechas 28 de agosto, 26 de septiembre, 02 de octubre, 30 de noviembre de 2024, 03 y 23 de enero de 2025 respectivamente; se determinó un importe de \$17 882 576.65, por lo siguiente:</p> <p>Pago de percepciones ordinarias y extraordinarias de categorías no autorizadas, en las cuales la Entidad Fiscalizada no contemplo el número de plazas, por importe de \$3 498 863.52.</p>	\$17,882,576.65	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
70	<p>3-PAR-24-AS2-FI01-0030 RESULTADO No. 35 NC</p> <p>Derivado de la verificación física al Almacén del Ente Fiscalizado, mediante acta circunstanciada de verificación física al almacén de fecha 14 de abril de 2025, se detectó faltante de documentación de las entradas, salidas y existencias de materiales y suministros de consumo correspondiente a las órdenes de pago.</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
71	<p>3-PAR-24-AS2-FI01-0031 RESULTADO No. 38 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, mediante órdenes de pago Nos.</p>	\$3,678,522.70	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>004986, 004987, 004988, 004989 todas de fecha 24 de julio de 2024, por concepto de compra de uniformes para personal de base, confianza y eventual, con pólizas de egresos Nos. 025983, 025985, 025987 y 025989 todas de fecha 24 de julio de 2024; se determinó un importe de \$3 678 522.70 toda vez que, no se acreditó el uso y destino final del gasto de acuerdo a las disposiciones normativas; además las órdenes de pago carecen de pedido y requisición, no contienen las firmas del presidente y síndico de hacienda y la solicitud de compra, facturas y contrato No. CADQ-09-2024 de fecha 16 de mayo de 2024, no describen las tallas adquiridas.</p> <p>Es importante señalar que, con oficio CMP/0468/2025 de fecha 08 de abril de 2025, la Entidad Fiscalizada informó lo siguiente: <i>“Así mismo se le hace de su conocimiento que la dirección de Administración no cuenta con las requisiciones dotación de uniformes entregados en la dirección de Seguridad Pública de las pólizas del mes de julio del proveedor Paloma Álvarez Díaz, se adjunta copia simple del oficio DA/160/2025”</i> (Sic).</p> <p>Cabe señalar que mediante solicitud de información complementaria SFEM/PAR/15/2025 de fecha 23 de abril de 2025, se requirió en el punto <i>“1.-Proporcionar en copias certificadas de la documentación comprobatoria y justificativa del gasto de las órdenes de pago...”</i> y, en respuesta con oficio CMP/0579/2025 de fecha 12 de mayo de 2025, entregó los documentales que dieron origen a lo observado, no proporcionando lo requerido.</p>		
72	<p>3-PAR-24-AS2-FI01-0032 RESULTADO No. 39 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, se determinó un importe de \$1 879</p>	\$1,739,611.50	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	327.86 toda vez que, no se acreditó el uso y destino final del gasto de acuerdo a las disposiciones normativas de las órdenes de pago que se relacionan; además las órdenes de pago carecen de pedido, requisición y no contienen las firmas del presidente y síndico de hacienda.		
73	3-PAR-24-AS2-FI01-0033 RESULTADO No. 40 NC Derivado de la documentación e información requerida mediante el Anexo del Oficio HCE/OSFE/FS/DFEG/0906/2025 de fecha 26 de febrero de 2025, la Entidad Fiscalizada no proporcionó lo correspondiente a los apartados que se relacionan.	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
74	3-PAR-24-AS2-FI01-0034 RESULTADO No. 41 NC Derivado de la documentación e información requerida mediante el Anexo del Oficio HCE/OSFE/FS/DFEG/0906/2025 de fecha 26 de febrero de 2025, en el punto 6 que a la letra dice: " <i>Actas de Cabildo ordinarias y extraordinarias del período de julio a diciembre de 2024; en este caso deberán proporcionar el libro de actas de Cabildo a los auditores para el cotejo correspondiente y será devuelto en el mismo acto al funcionario que lo haya proporcionado. (En medio magnético formato PDF)</i> " (Sic); la Entidad Fiscalizada proporcionó las actas de cabildo Nos. 12 de la séptima sesión ordinaria, 13 de la sexta sesión ordinaria, 14 de la séptima sesión extraordinaria, 15 de la octava sesión extraordinaria, 16 de la octava sesión extraordinaria, 17 de la novena sesión extraordinaria y 18 de la sesión solemne 3er informe de gobierno, detectando que carecen de firma del tercer regidor el C. Osiris Morales Pérez.	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
75	<p>3-PAR-24-AS2-FI01-0035 RESULTADO No. 42 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a los contratos de arrendamiento y compraventa, se requirió mediante solicitud de información complementaria SFEM/PAR/17/2025 de fecha 25 de abril de 2025, "Proporcionar el acuerdo delegatorio publicado en el Periódico Oficial del Estado "en términos del artículo 65 fracción XIII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco" conforme lo establece el numeral 3.1.3 Contrato de compraventa y 3.1.4 Contrato de arrendamiento del Manual de Normas Presupuestarias para el Municipio de Paraíso, Tabasco de la administración saliente y entrante" y con oficio No. CMP/0568/2025 de fecha 07 de mayo del mismo año, la Entidad Fiscalizada entregó copias certificadas de las actas de cabildo Nos. 01 Primera sesión ordinaria y 09 Novena sesión extraordinaria de fechas 05 de octubre de 2021 y 26 de noviembre de 2024 respectivamente, en las cuales se menciona que: "Análisis y aprobación de la autorización para que el primer regidor y presidente municipal y el segundo regidor y síndico de hacienda a nombre en representación legal ... firmen todo tipo de convenios contratos y proyectos...", no proporcionando las publicaciones en el Periódico Oficial del Estado conforme a la normatividad.</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
76	<p>3-PAR-24-AS2-FI01-0036 RESULTADO No. 43 NC</p> <p>Derivado de las solicitudes de información complementaria realizadas a la Entidad Fiscalizada, no se proporcionó lo requerido, por lo cual se dejó constancia mediante acta de incumplimiento en la entrega de documentación e información de fecha 13 de junio de 2025, como se detalla.</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
77	<p>3-PAR-24-AS2-FI01-0037 RESULTADO No. 49 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a los expedientes de Información Financiera y Presupuestal y a la autoevaluación del cuarto trimestre de 2024, enviada en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización del Estado, mediante oficio No. CMP/0107/2025 de fecha 28 de enero de 2025, con cifras correspondientes al periodo revisado se detectaron las siguientes diferencias.</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
78	<p>3-PAR-24-AS2-FI01-0039 RESULTADO No. 51 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuado al Estado de Situación Financiera, comparado mensualmente con otros Estados Financieros enviados en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización, mediante oficios Nos. DF/896/2024, DF/1016/2024, DF/1025/2024, DF/252/2024, DF/001/2025 y DF/062/2025, de fechas 28 de agosto, 26 de septiembre, 2 de octubre, 30 de noviembre, todos de 2024, 03 y 23, de enero de 2025 respectivamente, se detectaron las siguientes inconsistencias:</p> <p>Con el Estado de Variación en la Hacienda Pública, específicamente en el rubro de Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), resultó diferencia en los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2024, por \$243 922 138.85, \$243 922 138.85, \$242 393 673.13, \$242 157 365.11, \$243 343 790.54 y \$241 640 697.66, respectivamente.</p> <p>Con las cifras del Estado de Flujo de Efectivo, específicamente en el rubro de Efectivo y Equivalentes al final del Periodo resultó diferencia en los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2024, por \$296 700 022.46, \$299 567 075.67, \$388 015 039.65, \$390 007 366.99, \$371 656 147.49 y \$481 284 062.67, respectivamente.</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
79	<p>3-PAR-24-AS2-FI01-0040 RESULTADO No. 52 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a las cifras reflejadas en los auxiliares de cuentas y los estados del ejercicio del presupuesto por fuente de financiamiento, proporcionados con oficios CMP/0567/2025, de fecha 7 de mayo de 2025 y CMP/0529/2025 de fecha 28 de abril de 2025, se detectó diferencia de \$2 634 322.16, como se detalla.</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
80	<p>3-PAR-24-AS2-FI01-0041 RESULTADO No. 53 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis a los Ingresos reflejados en el Estado de Actividades al 31 de diciembre de 2024, por importe de \$742 877 590.20 y los Remanentes y Refrendos del ejercicio inmediato anterior, por importe de \$35 524 256.28, resulta un importe de \$778 401 846.48, que comparado con el Presupuesto de Egresos al 31 de diciembre de 2024, en el momento contable devengado, presenta la cantidad de \$761 356 618.95 y los proyectos no iniciados y en proceso reflejados en la Autoevaluación al 31 de diciembre de 2024, por importe de \$17 045 225.62, resulta una diferencia de \$1.91.</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
81	<p>3-PAR-24-AS2-FI01-0042 RESULTADO No. 55 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis a las conciliaciones bancarias, proporcionadas en archivos electrónicos mediante acta circunstanciada de recepción de documentación e información de fecha 20 de marzo de 2024, se encontraron cheques y depósitos en tránsito de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>Cuenta bancaria de Participaciones Pemex 2020, los cheques Nos. 935, 976, 1055 y un</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>monto pendiente de aplicar por importes de \$7 329.16, \$0.80, \$0.03, \$0.48, todos de fecha 01 de diciembre de 2024.</p> <p>Cuenta bancaria de Fondo Impuesto sobre la Renta ISR 2022, los cheques Nos. 10 y 11, cada uno por la cantidad de \$480.00, 12 y 14, cada uno por importe de \$880.23, todos de fecha 08 de abril de 2022.</p> <p>Cuenta bancaria de Fondo Municipal de Participaciones 2024, cheque sin número por la cantidad de \$\$3 706.53 de fecha 16 de febrero de 2024.</p> <p>Cuenta bancaria de Fondo de Impuesto sobre la Renta (ISR) 2024, los cheques 183, 184, 185, 186, 211, 212, 213, 227, cada uno por importe de \$47 201.08, los primeros cuatro de fecha 25 de noviembre de 2024 y los últimos cuatro de fecha 5 de diciembre de 2024, cheque No. 224 por importe de \$115 344.14, de fecha 5 de diciembre de 2024; y estado de cuenta en donde se reflejen los depósitos por importes de \$493 059.53 y \$15 621.19, ambos de fecha 31 de diciembre de 2024.</p> <p>En respuesta a la solicitud de información complementaria No. SFEM/PAR/10/2025 de fecha 11 de Marzo de 2025, mediante oficios CMP/0544/2025 y DF/299/2025, ambos de fechas 29 de abril de 2025, la Entidad Fiscalizada envió copias certificadas, las carátulas de la conciliaciones bancarias de las citadas cuentas observadas e informó que no existen estados de cuenta, ya que los cheques no han sido cobrados, y en cuanto a lo solicitado respecto a los depósitos del inciso d), no envió información.</p>		
82	<p>3-PAR-24-AS2-FI01-0043 RESULTADO No. 57 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada al expediente de Información Financiera,</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	correspondiente a los saldos al 31 de diciembre de 2024, se constató que existen cuentas con antigüedad de saldos de más de 365 y 180 días.		
83	<p>3-PAR-24-AS2-FI01-0044 RESULTADO No. 59 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a los movimientos auxiliares del catálogo de la cuenta contable 11120 Bancos/ Tesorería al 31 de diciembre de 2024, mediante órdenes de pago Nos. 007992, 008335, 008849, 008968, 009403, de fechas 13, 25, 28 y 29 de noviembre y 11 de diciembre de 2024, por concepto de pagos de percepciones ordinarias y extraordinarias, y pólizas de egreso Nos. 042193, 045915, 049181, de fechas 14 y 28 de noviembre, 16 diciembre de 2024; se determinó el importe de \$307 570.16, toda vez que se realizaron pagos por percepciones a 4 servidores públicos con categorías de asesor adscritos a la Presidencia Municipal, categoría que no se encuentra contemplada en el Manual de Organización del Ayuntamiento y en el organigrama de la Presidencia Municipal, proporcionado con oficio CMP/0358/2025 y anexo del oficio CMP/0378/2025, los dos de fecha 18 de marzo de 2025.</p> <p>Aunado a lo anterior, la Entidad Fiscalizada no proporcionó las pólizas de egresos correspondientes a la primera y segunda quincena de diciembre de 2024, requeridos en el punto 1 "<i>Proporcionar copias certificadas de las pólizas de egreso, órdenes de pago y recibos (CFDI), por el pago de nómina de las percepciones ordinarias y extraordinarias de los meses de noviembre, diciembre de 2024 y aguinaldo de 2024...</i>", de la solicitud de información complementaria No. SFEM/PAR/17/2025 de fecha 25 de abril de 2025. Se precisa que, en respuesta con oficio CMP/0655/2025 de fecha 06 de junio de 2025, entregó las pólizas de egreso citadas en la observación y las pólizas de diario Nos. 165 y</p>	\$307,570.16	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	180, de fechas 28 y 29 de noviembre de 2024, en las cuales se realizó el registro contable del pasivo de la primera y segunda quincena de diciembre de 2024.		
84	<p>3-PAR-24-AS2-FI01-0045 RESULTADO No. 60 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a los movimientos auxiliares del catálogo de la cuenta contable 11120 Bancos/ Tesorería al 31 de diciembre de 2024, mediante órdenes de pago Nos. 000524 y 000526, y pólizas de egresos Nos. 002845 y 002851, todas de fecha 29 de enero de 2024, por conceptos de servicio de contratación de seguros vehiculares mediante cobertura amplia para unidades del parque vehicular del Ayuntamiento; se determinó un importe de \$67 967.53, toda vez que la Entidad Fiscalizada realizó el pago de seguro de cobertura amplia a vehículos inactivos.</p> <p>Se precisa que, en verificación física las unidades vehiculares se encontraron inactivas, por lo que se solicitó evidencia documental de la fecha de ingreso y hojas de diagnóstico, en relación a la Camioneta DAKOTA Durango y ambulancia adjunto dictámenes técnicos, a través de los cuales la Entidad Fiscalizada dictaminó que los vehículos no son aptos <i>“para su reparación debido al alto costo en el servicio y sus refacciones...”</i> y, en cuanto al Camión Grúa, automóvil Jetta y las camionetas Silverado, en cuestionamientos realizados al C. Domingo Ramón Vázquez Castellanos, Jefe de Área y Jefe del taller municipal, al cual se le cuestionó en específico: <i>“¿Puede proporcionar evidencia documental de la fecha de ingreso y hojas de diagnóstico de las unidades vehiculares que se encontraron en el taller municipal?”</i> y, en respuesta manifestó que: <i>“No debido a que no las tengo a la mano”</i>, por lo cual no fue posible constatar el período de inactividad, así como las condiciones de las unidades, por lo cual se dejó constancia</p>	\$67,967.53	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	mediante Actas Circunstanciadas de fechas 24 de marzo, 21 de abril y 13 de mayo de 2025.		
85	<p>3-PAR-24-AS2-FI01-0046 RESULTADO No. 61 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada a la presentación de la información financiera de la Entidad Fiscalizada, conforme a las Normas, Estructura, Formatos y Contenido de la información al tercer y cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2024, que para tal efecto establezca el Consejo Nacional de Armonización Contable; se detectó que los siguientes formatos no cumplen con lo establecido de acuerdo al CONAC en cuanto a la presentación, estructura y contenido de los formatos establecidos:</p> <p>Los saldos de la fila de Efectivo y Equivalentes de las columnas 20XN y 20XN-1 del Estado de Situación Financiera, no coinciden con los saldos que se muestra en el Estado de Flujos de Efectivo en la fila de Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio en las columnas mencionadas.</p> <p>El saldo de la fila de Efectivo y Equivalentes de la columna 20XN-1 del Estado de Situación Financiera, no coincide con el saldo que se muestra en el Estado de Flujos de Efectivo en la fila de Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio en la columna 20XN.</p> <p>El saldo de la fila de Total Hacienda Pública/Patrimonio de la columna 20XN-1, del Estado de Situación Financiera, no coincide con el saldo que se muestra en el Estado de Variación en la Hacienda Pública en la fila de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 20XN-1 en la columna de Total.</p> <p>El saldo de la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) de la columna 20XN-1, del Estado de Actividades, no coincide con el saldo que se muestra en el Estado de Variación en la Hacienda Pública, en la fila Resultados de</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Ejercicios Anteriores del apartado Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 20XN, en la columna Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio.</p> <p>El saldo de la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) del apartado Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN-1, en la columna de Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio, del Estado de Variación en la Hacienda Pública, no coincide con el saldo de la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) de la columna 20XN-1 del Estado de Actividades y del Estado de Situación Financiera.</p> <p>El saldo de la fila de Resultados de Ejercicios Anteriores del apartado Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 20XN, en la columna Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio, con naturaleza contraria, del Estado de Variación en la Hacienda Pública, no coincide con el saldo de la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) de la columna 20XN-1 del Estado de Actividades y del Estado de Situación Financiera.</p> <p>El saldo de la fila de Resultados de Ejercicios Anteriores del apartado Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN de la columna Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores, del Estado de Variación en la Hacienda Pública, no coincide con el que se muestra en el Estado de Cambios en la Situación Financiera en el apartado Hacienda Pública/Patrimonio Generado de la fila mencionada.</p> <p>El saldo de la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) más la cifra de la fila de Resultados de Ejercicios Anteriores, del apartado Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN, en la columna de Hacienda Pública / Patrimonio</p>		

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Generado del Ejercicio, del Estado de Variación en la Hacienda Pública, no coincide con el saldo de la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro), de la columna de aplicación, del Estado de Cambios en la Situación Financiera.</p> <p>El Estado de Actividades, Estado de Situación Financiera, Estado de Variación en la Hacienda Pública y Estado de Flujo de Efectivo, no especifican el periodo anterior (20XN-1). El Estado de Situación Financiera, no reporta la suma de las filas de Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido, Hacienda Pública/Patrimonio Generado y Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio.</p> <p>El Estado de Cambios en la Situación Financiera, no presenta las cifras del apartado de Activo, en la columna de origen; y las del apartado de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio, en la columna Aplicación, en negativo.</p> <p>El Estado Analítico del activo, menciona Cuenta Contable, debiendo ser concepto.</p> <p>El Estado Analítico del Ingresos por fuente de financiamiento contiene dos filas de aprovechamientos.</p> <p>El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, en sus 4 clasificaciones, no menciona la unidad monetaria, así mismo, la fila de total de gasto debe decir total del egreso.</p> <p>El Estado Analítico del Ejercicio de Presupuesto de Egresos-Clasificación por Objeto del Gasto, no contiene el periodo reportado.</p>		
86	<p>3-PAR-24-AS2-FI01-0047 RESULTADO No. 66 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la información financiera a que hace referencia el</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Título IV de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, presentada y entregada en la Cuenta Pública al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, mediante los oficios Nos. DF/1025/2024 de fecha 02 de octubre de 2024 y DF/062/2025 de fecha 23 de enero de 2024, conforme a las normas estructura formatos y contenido, establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y de acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; se detectó que no publicaron en la Plataforma Nacional de Transparencia los Estados Financieros Contables, Informes Presupuestarios y Programáticos, conforme a lo siguiente:</p> <p>Tercer trimestre de 2024: el Estado de Actividades, Estado de Situación Financiera, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujo de Efectivo, Informe de Pasivos Contingentes, Notas a los Estados Financieros, Estado Analítico del Activo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, Estado Analítico de Ingreso, los Gastos por Categoría Programática y los Programas y Proyectos de Inversión, las Notas a los Estados Financieros; el Endeudamiento Neto, los Intereses de la Deuda, los Indicadores de Postura Fiscal.</p> <p>Cuarto trimestre de 2024: el Informe Sobre Pasivos Contingentes, las Notas a los Estados Financieros, el Estado Analítico de Ingreso, los Gastos por Categoría Programática y los Programas y Proyectos de Inversión, Endeudamiento Neto, los Intereses de la Deuda, los Indicadores de Postura Fiscal.</p> <p>Además, el Endeudamiento Neto, los Intereses de la Deuda y los Indicadores de Postura Fiscal, no fueron presentados e integrados en la Cuenta Pública de los meses de julio a diciembre de 2024.</p>		

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Ley de Disciplina Financiera			
87	<p>3-PAR-24-AS2-FI01-0048 RESULTADO No. 72 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la información financiera, en cuanto a la presentación, estructura, contenido y publicación de los formatos establecidos en los criterios de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios a diciembre de 2024, se detectaron las siguientes inconsistencias:</p> <p>Formato 1 Estado de Situación Financiera Detallado-LDF, las cifras reflejadas en los conceptos de Total del Activo, Total Hacienda Pública/Patrimonio y Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio, de las columnas 20XN y 20XN-1, no coinciden con las del Estado de Situación Financiera, de los meses de septiembre y diciembre respectivamente; y no describen la unidad monetaria.</p> <p>Formato 2 Informe Analítico de la Deuda y Otros Pasivos-LDF, el nombre del formato es incorrecto en ambos trimestres, los formatos del tercer y cuarto trimestre, por el período del 1 de julio al 30 de septiembre y del 1 de octubre al 31 de diciembre respectivamente, debiendo ser desde el 1 de enero de 2024, la columna (d) debe ser al 31 de diciembre de 20XN-1 y presentan fechas del 30 de julio y 31 de octubre de 2024.</p> <p>El Formato 3 Informe Analítico de Obligaciones de Financiamiento-LDF, el nombre de la columna (I) no corresponde al formato establecido por el Consejo de Armonización contable CONAC, así mismo se refleja dos veces y no agregaron la columna de "<i>Monto pagado de la inversión actualizado al XX de XXXX de 20XN (I)</i>", en los formatos del tercer y cuarto trimestre, las columnas (K, I y M) deben estar reportadas a septiembre y diciembre de 2024, respectivamente.</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>El formato 4 Balance Presupuestario - LDF, del 3er y 4to trimestre de 2024, por el período del 1 de julio al 30 de septiembre y del 1 de octubre al 31 de diciembre respectivamente, debieron ser generados desde el 1 de enero de 2024.</p> <p>El formato 5 Estado Analítico de Ingresos Detallado – LDF, del 3er y 4to trimestre por el periodo del 1 de julio al 30 de septiembre y del 1 de octubre al 31 de diciembre respectivamente, debieron ser generados desde el 1 de enero de 2024; el saldo de las filas de Derechos, Aprovechamientos, no coinciden con el Estado de Actividades de los meses de septiembre y diciembre de 2024; y con el saldo de la fila y total de ingresos en el mes de septiembre; y se detectó diferencia de \$64 303.09, en el 3er y 4to trimestre de 2024, entre el ingreso devengado y el recaudado, específicamente en la fila de Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, del apartado de Aportaciones.</p> <p>El formato 6a) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación por Objeto del Gasto), el saldo de la columna de Ampliación/Reducciones no coincide con el saldo del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto, en la fila de Total de Egresos, en los meses de septiembre y diciembre de 2024.</p> <p>El formato 6b) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación Administrativa), el saldo de la columna de Ampliación/Reducciones, no coincide con el saldo del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Objeto del Gasto, en la fila de Total de Egresos en los meses de septiembre y diciembre de 2024.</p> <p>El formato 6c) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF Clasificación Funcional (Finalidad y Función), del</p>		

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>3er y 4to trimestre de 2024, por el período del 1 de julio al 30 de septiembre y del 1 de octubre al 31 de diciembre respectivamente, debiendo ser desde el 1 de enero de 2024.</p> <p>El formato 6d) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría), del tercer trimestre de 2024, el saldo de las columnas Aprobado, Modificado, Devengado, Pagado y Subejercicio, no coinciden con los saldos reflejados del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto - LDF, en las filas de Gasto no etiquetado y Total de Egresos en Servicios Personales; en el formato del cuarto trimestre, el saldo de las columnas Aprobado, Ampliación / (Reducciones), Modificado, Devengado y Pagado, no coincide con los saldos del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación - LDF, en las filas de Gasto no etiquetado, Gasto etiquetado y Total de Egresos en Servicios Personales.</p>		
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
SEGUNDO SEMESTRE			
Ingresos de Gestión (CONCLUIDAS.)			
88	<p>3-PAR-24-AS2-AT01-0001 RESULTADO No. 1 C</p> <p>Derivado de la inspección física se constató que las obras (OPR52, OPR53, OPR54 y ISR83), presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por \$710 398.88, con relación a lo siguiente:</p> <p>Irregularidades físicas OPR52.- \$34 138.63 OPR53.- \$41 999.32 OPR54.- \$25 404.97 ISR83.- \$479 287.86</p>	\$812,872.79	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Conceptos pagados no ejecutados OPR52.- \$26 616.43 OPR53.- \$3 678.43</p> <p>Cantidades pagadas en exceso OPR52.- \$20 676.77 OPR53.- \$8 183.34 OPR54.- \$45 711.69 ISR83.- \$17 869.03</p> <p>Trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones de los conceptos contratados ISR83.- \$6 832.41</p>		
89	<p>3-PAR-24-AS2-AT01-0002 RESULTADO No. 2 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (OPR52, OPR53, OPR54 y ISR83), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
Participaciones a Municipios (CONCLUIDAS.)			
90	<p>3-PAR-24-AS2-AT01-0003 RESULTADO No. 5 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (ISP103 y ISP98), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (D.F.) (FISM-DF) (CONCLUIDAS.)			
91	<p>3-PAR-24-AS2-AT01-0004 RESULTADO No. 8 C</p> <p>Derivado de la inspección física se constató que las obras (OP359, OP360, OP362, OP356, OP361, OP358, OP372, OP366, KA359 y</p>	\$4,230,851.56	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>OP369), presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por \$471 179.18, con relación a lo siguiente:</p> <p>Irregularidades físicas OP362.- \$15 302.46 OP356.- \$17 501.93 OP358.- \$55 811.62 KA359.- \$48 249.06</p> <p>Conceptos pagados no ejecutados OP359.- \$22 387.40 OP360.- \$3 749.65 OP356.- \$17 626.34 OP372.- \$5 874.32 OP369.- \$44 887.78</p> <p>Cantidades pagadas en exceso OP359.- \$4 213.54 OP360.- \$12 277.65 OP356.- \$10 721.49 OP361.- \$21 031.21 OP366.- \$17 929.10</p> <p>Trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones de los conceptos contratados OP359.- \$152 421.01 OP362.- \$19 952.02 OP356.- \$1 242.60</p>		
92	<p>3-PAR-24-AS2-AT01-0005 RESULTADO No. 10 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (OP359, OP360, OP362, OP356, OP361, OP358, OP372, OP354, OP364, KA359, OP370 y OP369), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Derecho Adicional sobre la Extracción de Petróleo (CONCLUIDAS.)			
93	3-PAR-24-AS2-AT01-0006 RESULTADO No. 15 C Derivado de la inspección física se constató que las obras (ISE51, OPE55 y OPE57), presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por \$1 131 865.57 , con relación a lo siguiente: Irregularidades físicas ISE51.- \$34 848.48 OPE55.- \$121 957.27 OPE57.- \$102 581.06 Conceptos pagados no ejecutados OPE55.- \$239 039.66 Cantidades pagadas en exceso OPE55.- \$599 057.33 Trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones de los conceptos contratados ISE51.- \$1 918.56 OPE55.- \$32 463.21	\$1,029,284.51	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
94	3-PAR-24-AS2-AT01-0007 RESULTADO No. 17 NC Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (ISE51 y OPE55), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (CONCLUIDAS.)			
95	3-PAR-24-AS2-AT01-0008 RESULTADO No. 20 NC Derivado de la revisión y análisis al expediente unitario de la obra (OPM54), se constató que no se encuentra debidamente integrado en su documentación.	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
MONTO TOTAL		\$105,377,497.14	

ANEXO 1-A

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO
AUDITORÍA DEL DESEMPEÑO	
CUENTA PÚBLICA ANUAL	
Eficacia	
1	<p data-bbox="344 800 669 854">3-PAR-24-CPA-DADE02-0001 RESULTADO No. 1 NC</p> <p data-bbox="344 888 1364 1031">Derivado de la revisión efectuada, al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, se determinó que la Entidad Fiscalizada, no presentó evidencia suficiente de haber contado con la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED), misma que debió entrar en funcionamiento a más tardar el 01 de enero de 2016, conforme a la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios.</p> <p data-bbox="344 1064 1364 1404">La Entidad Fiscalizada presenta como justificación y aclaración la minuta de consenso de recomendaciones número 3-PAR-24-CPA-DADE02-/01 de fecha 10 de julio de 2025, mediante la cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y la Entidad Fiscalizada suscriben los términos de las recomendaciones, así como de los mecanismos de atención a las mismas de manera específica; quedando pendiente la entrega del calendario de compromisos, en donde se detallarán las fechas del cumplimiento de cada una de las acciones y los responsables de dar atención a las recomendaciones derivadas de la auditoría del desempeño; el cual será presentado durante los treinta días hábiles posteriores a la fecha de notificación del Informe de Resultados, conforme a lo asentado en el Acta de Presentación de Resultados y Observaciones Preliminares de fecha 28 de julio de 2025. En virtud de lo anterior, la solventación queda sujeta a la entrega oportuna del calendario y al cumplimiento de cada una de las acciones programadas, por lo que la observación no se solventa.</p> <p data-bbox="344 1438 565 1467">Recomendación</p> <p data-bbox="344 1472 935 1501">En consenso con la Entidad Fiscalizada se recomienda:</p> <ol data-bbox="344 1556 1364 1787" style="list-style-type: none"> 1. Instalar la UED del Municipio, de acuerdo a la normatividad aplicable. 2. Establecer en el documento de instalación las atribuciones y obligaciones de la UED. 3. Establecer en el documento de instalación las sesiones que llevará a cabo la UED durante el año. De lo anterior, se acordó que la Entidad Fiscalizada, presentará ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, evidencias de las acciones cuyas fechas hayan vencido en el calendario establecido, teniendo como límite para presentarlas durante los treinta días hábiles posteriores a que el OSFE haya notificado el Informe de Resultados correspondiente.

ANEXO 1-A

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO
2	<p data-bbox="344 548 672 600">3-PAR-24-CPA-DADE02-0002 RESULTADO No. 2 NC</p> <p data-bbox="344 636 1364 804">Derivado de la revisión efectuada, al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, se determinó que la Entidad Fiscalizada, no presentó evidencia suficiente de haber elaborado el Plan de Mejora para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), en el cual se establecieran, cuando menos, los periodos o fechas de entrega de evidencia y las acciones a realizar para la atención de cada ASM comprometido a atender, derivados de las evaluaciones de desempeño efectuadas.</p> <p data-bbox="344 840 1364 1182">La Entidad Fiscalizada presenta como justificación y aclaración la minuta de consenso de recomendaciones número 3-PAR-24-CPA-DADE02-/01 de fecha 10 de julio de 2025, mediante la cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y la Entidad Fiscalizada suscriben los términos de las recomendaciones, así como de los mecanismos de atención a las mismas de manera específica; quedando pendiente la entrega del calendario de compromisos, en donde se detallarán las fechas del cumplimiento de cada una de las acciones y los responsables de dar atención a las recomendaciones derivadas de la auditoría del desempeño; el cual será presentado durante los treinta días hábiles posteriores a la fecha de notificación del Informe de Resultados, conforme a lo asentado en el Acta de Presentación de Resultados y Observaciones Preliminares de fecha 28 de julio de 2025. En virtud de lo anterior, la solventación queda sujeta a la entrega oportuna del calendario y al cumplimiento de cada una de las acciones programadas, por lo que la observación no se solventa.</p> <p data-bbox="344 1213 565 1245">Recomendación</p> <p data-bbox="344 1251 935 1276">En consenso con la Entidad Fiscalizada se recomienda:</p> <ol data-bbox="344 1339 1364 1885" style="list-style-type: none"> <li data-bbox="344 1339 1364 1476">1. La Dependencia Administrativa que ejecuta el programa presupuestario evaluado analizará los informes de las evaluaciones realizadas para identificar los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de los resultados de las evaluaciones, seleccionando y determinando los ASM que atenderán, de acuerdo al procedimiento que establece la normatividad aplicable. <li data-bbox="344 1482 1364 1535">2. La Dependencia Administrativa que ejecuta el programa presupuestario evaluado enviará a la UED sus ASM determinados para que ésta emita su opinión técnica. <li data-bbox="344 1541 1364 1656">3. Una vez definidos los ASM, la Dependencia Administrativa en colaboración con la UED elaborará el Plan de Mejora para el seguimiento de los ASM, estableciendo en el Plan de Mejora el compromiso de atención de los ASM determinados, señalando las fechas o periodos de entrega de evidencia, de acuerdo a la normatividad aplicable. <li data-bbox="344 1663 1364 1715">4. La Dependencia Administrativa enviará el Plan de Mejora a la UED, para la inscripción de los ASM seleccionados en el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (SEED). <li data-bbox="344 1722 1364 1885">5. La Dependencia Administrativa enviará a la UED los avances y evidencias de la atención de los ASM, mismos que deberán ser inscritos en la plataforma del SEED. De lo anterior, se acordó que la Entidad Fiscalizada, presentará ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, evidencias de las acciones cuyas fechas hayan vencido en el calendario establecido, teniendo como límite para presentarlas durante los treinta días hábiles posteriores a que el OSFE haya notificado el Informe de Resultados correspondiente.

ANEXO 1-A

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO
3	<p>3-PAR-24-CPA-DADE02-0003 RESULTADO No. 3 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada, al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, se determinó que la Entidad Fiscalizada, no presentó evidencia suficiente de haber elaborado el Informe de Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). Aunado a lo anterior, el Informe antes referido no fue enviado al Consejo Estatal de Evaluación (CEE).</p> <p>La Entidad Fiscalizada presenta como justificación y aclaración la minuta de consenso de recomendaciones número 3-PAR-24-CPA-DADE02-/01 de fecha 10 de julio de 2025, mediante la cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y la Entidad Fiscalizada suscriben los términos de las recomendaciones, así como de los mecanismos de atención a las mismas de manera específica; quedando pendiente la entrega del calendario de compromisos, en donde se detallarán las fechas del cumplimiento de cada una de las acciones y los responsables de dar atención a las recomendaciones derivadas de la auditoría del desempeño; el cual será presentado durante los treinta días hábiles posteriores a la fecha de notificación del Informe de Resultados, conforme a lo asentado en el Acta de Presentación de Resultados y Observaciones Preliminares de fecha 28 de julio de 2025. En virtud de lo anterior, la solventación queda sujeta a la entrega oportuna del calendario y al cumplimiento de cada una de las acciones programadas, por lo que la observación no se solventa.</p> <p>Recomendación En consenso con la Entidad Fiscalizada se recomienda:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La UED en colaboración con la Dependencia Administrativa elaborará el Informe de Atención de los ASM, incluyendo el análisis del grado de cumplimiento de los ASM, apoyándose de estadísticas, gráficas y semaforización, así como las conclusiones, de acuerdo a la normatividad aplicable. 2. Asentar en el citado informe, las principales dificultades por las que no pudieron ser atendidos los ASM. (En caso de que aplique). 3. Mencionar en el citado informe, la prospectiva de los beneficios a corto, mediano y largo plazo que el programa presupuestario tendrá en la población objetivo o área de enfoque, gracias a la atención de los ASM. 4. Enviar mediante la UED, los Informes de Atención de los ASM al Consejo Estatal de Evaluación (CEE) de manera eventual. De lo anterior, se acordó que la Entidad Fiscalizada, presentará ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, evidencias de las acciones cuyas fechas hayan vencido en el calendario establecido, teniendo como límite para presentarlas durante los treinta días hábiles posteriores a que el OSFE haya notificado el Informe de Resultados correspondiente.
4	<p>3-PAR-24-CPA-DADE02-0004 RESULTADO No. 4 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada, al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, se determinó que la Entidad Fiscalizada, no presentó evidencia suficiente de haber promovido la capacitación de los servidores públicos en materia de enfoque para resultados,</p>

ANEXO 1-A

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO
	<p>Metodología de Marco Lógico, Evaluación de Desempeño y Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (SEED), con el fin de coadyuvar en la profesionalización de los servidores públicos.</p> <p>La Entidad Fiscalizada presenta como justificación y aclaración la minuta de consenso de recomendaciones número 3-PAR-24-CPA-DADE02-/01 de fecha 10 de julio de 2025, mediante la cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y la Entidad Fiscalizada suscriben los términos de las recomendaciones, así como de los mecanismos de atención a las mismas de manera específica; quedando pendiente la entrega del calendario de compromisos, en donde se detallarán las fechas del cumplimiento de cada una de las acciones y los responsables de dar atención a las recomendaciones derivadas de la auditoría del desempeño; el cual será presentado durante los treinta días hábiles posteriores a la fecha de notificación del Informe de Resultados, conforme a lo asentado en el Acta de Presentación de Resultados y Observaciones Preliminares de fecha 28 de julio de 2025. En virtud de lo anterior, la solventación queda sujeta a la entrega oportuna del calendario y al cumplimiento de cada una de las acciones programadas, por lo que la observación no se solventa.</p> <p>Recomendación En consenso con la Entidad Fiscalizada se recomienda:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer un programa de capacitación para los servidores públicos en materia de Enfoque para Resultados, Metodología para la Construcción de Matriz de Marco Lógico e Indicadores de Desempeño, Evaluación del Desempeño y Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (SEED), a través de la UED. 2. Documentar mediante invitaciones, circulares, lista de asistencia, fotografías, etc., las capacitaciones promovidas. De lo anterior, se acordó que la Entidad Fiscalizada, presentará ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, evidencias de las acciones cuyas fechas hayan vencido en el calendario establecido, teniendo como límite para presentarlas durante los treinta días hábiles posteriores a que el OSFE haya notificado el Informe de Resultados correspondiente.
5	<p>3-PAR-24-CPA-DADE02-0005 RESULTADO No. 5 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada, al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, se determinó que la Entidad Fiscalizada, no presentó evidencia suficiente de haber realizado a través de la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED), la validación técnica de los expedientes del Marco Lógico de la Matriz de Indicadores para Resultados (ML-MIR) y Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de los programas presupuestarios ejecutados en el citado periodo. En este sentido, de acuerdo a los programas presupuestarios que requieren MIR, el Ente Fiscalizado a través de la Unidad de Evaluación del Desempeño, debe atender el proceso de validación de 33 expedientes del ML-MIR, los cuales contengan los 15 elementos: I Síntesis del diseño del ML-MIR; II Antecedentes; III Análisis del marco jurídico; IV Alineación con la planeación del desarrollo; V Coherencia con otros programas o intervenciones públicas; VI Diagnóstico basado en el análisis del problema; VII Objetivo del ML-MIR; VIII Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque; IX Cobertura geográfica; X Alcance poblacional de la</p>

ANEXO 1-A

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO
	<p>intervención; XI Criterios de focalización; XII Descripción del ML-MIR; XIII Matriz de Indicadores para Resultados; XIV Informes de Desempeño y XV Anexos.</p> <p>La Entidad Fiscalizada presenta como justificación y aclaración la minuta de consenso de recomendaciones número 3-PAR-24-CPA-DADE02-/01 de fecha 10 de julio de 2025, mediante la cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y la Entidad Fiscalizada suscriben los términos de las recomendaciones, así como de los mecanismos de atención a las mismas de manera específica; quedando pendiente la entrega del calendario de compromisos, en donde se detallarán las fechas del cumplimiento de cada una de las acciones y los responsables de dar atención a las recomendaciones derivadas de la auditoría del desempeño; el cual será presentado durante los treinta días hábiles posteriores a la fecha de notificación del Informe de Resultados, conforme a lo asentado en el Acta de Presentación de Resultados y Observaciones Preliminares de fecha 28 de julio de 2025. En virtud de lo anterior, la solventación queda sujeta a la entrega oportuna del calendario y al cumplimiento de cada una de las acciones programadas, por lo que la observación no se solventa.</p> <p>Recomendación En consenso con la Entidad Fiscalizada se recomienda:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Crear un expediente (digital) que contenga documentos metodológicos y normativos, como material de apoyo para las revisiones y validaciones de los Expedientes de Diseño ML-MIR de los Programas Presupuestarios que lo requieran. 2. Establecer un procedimiento, o mecanismo, de revisión y retroalimentación, entre la UED y las unidades administrativas, que permita dar cumplimiento a sus actividades (reportes, informes, oficios, memorándums, circulares, etc.). 3. Designar al o los servidores públicos que serán responsables de llevar a cabo la revisión y validación de los Expedientes de Diseño ML-MIR. 4. Solicitar por oficio a las unidades administrativas, los servidores públicos que fungirán como enlaces técnicos responsables del diseño y/o modificaciones de los Expedientes ML-MIR. 5. Diseñar un formato institucional de la UED, que documente el proceso de las aprobaciones técnicas, modificaciones o bajas de los Expedientes de Diseño ML-MIR. 6. Elaborar un informe relativo a las validaciones, modificaciones y/o bajas de los Expedientes de Diseño ML-MIR de los Programas Presupuestarios del ejercicio. 7. Establecer un documento de notificación, o equivalente, para informar a las unidades administrativas el cumplimiento o incumplimiento de los Expedientes de Diseño ML-MIR. De lo anterior, se acordó que la Entidad Fiscalizada, presentará ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, evidencias de las acciones cuyas fechas hayan vencido en el calendario establecido, teniendo como límite para presentarlas durante los treinta días hábiles posteriores a que el OSFE haya notificado el Informe de Resultados correspondiente.
6	<p>3-PAR-24-CPA-DADE02-0006 RESULTADO No. 6 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada, al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, se determinó que la Entidad Fiscalizada, no presentó evidencia suficiente de haber</p>

ANEXO 1-A

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO
	<p>elaborado la totalidad de los Expedientes de Diseño ML-MIR, puesto que 81.82% de los 33 programas presupuestarios ejecutados que requieren Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), no contaron con el citado documento. Adicionalmente, los 6 expedientes proporcionados, no contienen los 15 elementos de diseño del ML-MIR.</p> <p>La Entidad Fiscalizada presenta como justificación y aclaración la minuta de consenso de recomendaciones número 3-PAR-24-CPA-DADE02-/01 de fecha 10 de julio de 2025, mediante la cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y la Entidad Fiscalizada suscriben los términos de las recomendaciones, así como de los mecanismos de atención a las mismas de manera específica; quedando pendiente la entrega del calendario de compromisos, en donde se detallarán las fechas del cumplimiento de cada una de las acciones y los responsables de dar atención a las recomendaciones derivadas de la auditoría del desempeño; el cual será presentado durante los treinta días hábiles posteriores a la fecha de notificación del Informe de Resultados, conforme a lo asentado en el Acta de Presentación de Resultados y Observaciones Preliminares de fecha 28 de julio de 2025. En virtud de lo anterior, la solventación queda sujeta a la entrega oportuna del calendario y al cumplimiento de cada una de las acciones programadas, por lo que la observación no se solventa.</p> <p>Recomendación En consenso con la Entidad Fiscalizada se recomienda:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer un programa de capacitación para los servidores públicos en materia de Enfoque para Resultados, Metodología para la Construcción de Matriz de Marco Lógico e Indicadores de Desempeño, Evaluación del Desempeño y Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (SEED), a través de la UED. 2. Diseñar un programa de actividades con fechas de entrega y reuniones de trabajo, relativo a los cumplimientos de los Expedientes de Diseño ML-MIR y los reportes de avances de indicadores. 3. Al inicio de cada ejercicio, realizar un análisis de los Programas Presupuestarios (aprobados en el Presupuesto de Egresos), que contemple las siguientes características: tipo de programa, requiere MIR y si cuenta con Expediente de Diseño ML-MIR. 4. Realizar un registro y actualizar los programas presupuestarios a los que se requerirá recomendación por parte del Consejo Estatal de Evaluación. 5. Al terminar la lista anterior, crear expedientes digitales que incluyan los soportes documentales del seguimiento realizado ante dicho Consejo. De lo anterior, se acordó que la Entidad Fiscalizada, presentará ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, evidencias de las acciones cuyas fechas hayan vencido en el calendario establecido, teniendo como límite para presentarlas durante los treinta días hábiles posteriores a que el OSFE haya notificado el Informe de Resultados correspondiente.
7	<p>3-PAR-24-CPA-DADE02-0007 RESULTADO No. 7 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada, al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, se determinó que la Entidad Fiscalizada, no presentó evidencia suficiente de haber elaborado y publicado en medios electrónicos, los informes de avance de los indicadores que</p>

ANEXO 1-A

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO
	<p>permitan rendir cuenta de los objetivos y resultados de los programas presupuestarios. De acuerdo a los programas presupuestarios que requieren MIR, el Ente Fiscalizado debe atender la publicación de los avances de indicadores de los 33 programas presupuestarios ejecutados en el ejercicio 2024, no obstante, de estos 33 programas, el 30.30% no contaron con su respectiva publicación. Adicional, esta información no se encuentra disponible en el portal oficial del municipio, sino en la Plataforma Nacional de Transparencia. Es importante destacar que estos indicadores son la base para el funcionamiento del sistema de evaluación del desempeño.</p> <p>La Entidad Fiscalizada presenta como justificación y aclaración la minuta de consenso de recomendaciones número 3-PAR-24-CPA-DADE02-/01 de fecha 10 de julio de 2025, mediante la cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y la Entidad Fiscalizada suscriben los términos de las recomendaciones, así como de los mecanismos de atención a las mismas de manera específica; quedando pendiente la entrega del calendario de compromisos, en donde se detallarán las fechas del cumplimiento de cada una de las acciones y los responsables de dar atención a las recomendaciones derivadas de la auditoría del desempeño; el cual será presentado durante los treinta días hábiles posteriores a la fecha de notificación del Informe de Resultados, conforme a lo asentado en el Acta de Presentación de Resultados y Observaciones Preliminares de fecha 28 de julio de 2025. En virtud de lo anterior, la solventación queda sujeta a la entrega oportuna del calendario y al cumplimiento de cada una de las acciones programadas, por lo que la observación no se solventa.</p> <p>Recomendación En consenso con la Entidad Fiscalizada se recomienda:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñar un documento institucional que permita de manera mensual o trimestral, monitorear y semaforizar el avance de metas de los indicadores de los programas presupuestarios que se están ejecutando. 2. Considerar incluir en el portal oficial del ayuntamiento, un apartado independiente: "Unidad de Evaluación del Desempeño", en el que puedan publicar los avances de indicadores de manera trimestral, así como la información adicional del Sistema de Evaluación del Desempeño que se considere. 3. Verificar que el acceso a la publicación de los informes de avance de indicadores cargados en los medios electrónicos oficiales, sea como máximo a cinco clicks. 4. Realizar y documentar un check list trimestral, respecto a la totalidad de los programas presupuestarios que requieren MIR y cuentan con su expediente de Diseño y las publicaciones realizadas de sus avances de indicadores en el portal oficial del municipio. De lo anterior, se acordó que la Entidad Fiscalizada, presentará ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, evidencias de las acciones cuyas fechas hayan vencido en el calendario establecido, teniendo como límite para presentarlas durante los treinta días hábiles posteriores a que el OSFE haya notificado el Informe de Resultados correspondiente.

ANEXO 1-A

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO
8	<p>3-PAR-24-CPA-DADE02-0008 RESULTADO No. 9 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada, al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, se determinó que la Entidad Fiscalizada, no presentó evidencia suficiente de haber considerado en la integración del Programa Anual de Evaluación (PAE), la estructura de los elementos establecidos en los Lineamientos para la Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas del Estado de Tabasco, puesto que el 18% de estos elementos no fueron incluidos en el citado documento.</p> <p>La Entidad Fiscalizada presenta como justificación y aclaración la minuta de consenso de recomendaciones número 3-PAR-24-CPA-DADE02-/01 de fecha 10 de julio de 2025, mediante la cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y la Entidad Fiscalizada suscriben los términos de las recomendaciones, así como de los mecanismos de atención a las mismas de manera específica; quedando pendiente la entrega del calendario de compromisos, en donde se detallarán las fechas del cumplimiento de cada una de las acciones y los responsables de dar atención a las recomendaciones derivadas de la auditoría del desempeño; el cual será presentado durante los treinta días hábiles posteriores a la fecha de notificación del Informe de Resultados, conforme a lo asentado en el Acta de Presentación de Resultados y Observaciones Preliminares de fecha 28 de julio de 2025. En virtud de lo anterior, la solventación queda sujeta a la entrega oportuna del calendario y al cumplimiento de cada una de las acciones programadas, por lo que la observación no se solventa.</p> <p>Recomendación</p> <p>En consenso con la Entidad Fiscalizada se recomienda:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Designar al o los servidores públicos que serán responsables, con las competencias necesarias, para que se encargue de elaborar y actualizar el Programa Anual de Evaluación. 2. Elaborar un documento comparativo entre el PAE a elaborar y las establecidas en la Guía para la Integración del PAE (Anexo 1 de los Lineamientos para la Evaluación de Programas Presupuestarios y Políticas Públicas del Estado de Tabasco), con el fin de llevar un control del cumplimiento de las especificaciones. 3. Llevar a cabo reuniones de trabajo con el personal de la UED y las áreas responsables para la elaboración del Programa Anual de Evaluación con el objetivo de analizar la selección de los programas presupuestarios a ser evaluados, considerando como criterio base de la selección, el presupuesto designado para las evaluaciones, el costo beneficio (la asignación presupuestal del programa, si es mayor al costo de las evaluaciones), nivel de madurez y tipo de evaluaciones. Agregar esta actividad en el calendario o cronograma de trabajo. 4. Documentar mediante memorando, minuta o equivalente, las reuniones para determinar los programas presupuestarios que serán sujetos a evaluar. 5. Realizar las adecuaciones necesarias para la actualización de las especificaciones técnicas vigentes para la elaboración del PAE en el municipio. (Este documento se elaborará conforme a las leyes y normativas aplicables vigentes).De lo anterior, se acordó que la Entidad Fiscalizada, presentará ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, evidencias de las acciones cuyas fechas hayan vencido en el calendario establecido, teniendo como límite para presentarlas durante los treinta días hábiles posteriores a que el OSFE haya notificado el Informe de Resultados correspondiente.

ANEXO 1-A

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO
9	<p>3-PAR-24-CPA-DADE02-0009 RESULTADO No. 10 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada, al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, se determinó que la Entidad Fiscalizada, no presentó evidencia suficiente de haber publicado a través de medios electrónicos de comunicación (página oficial de internet y el portal del SEED), el Programa Anual de Evaluación (PAE) a los programas presupuestarios correspondiente al periodo antes citado.</p> <p>La Entidad Fiscalizada presenta como justificación y aclaración la minuta de consenso de recomendaciones número 3-PAR-24-CPA-DADE02-/01 de fecha 10 de julio de 2025, mediante la cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y la Entidad Fiscalizada suscriben los términos de las recomendaciones, así como de los mecanismos de atención a las mismas de manera específica; quedando pendiente la entrega del calendario de compromisos, en donde se detallarán las fechas del cumplimiento de cada una de las acciones y los responsables de dar atención a las recomendaciones derivadas de la auditoría del desempeño; el cual será presentado durante los treinta días hábiles posteriores a la fecha de notificación del Informe de Resultados, conforme a lo asentado en el Acta de Presentación de Resultados y Observaciones Preliminares de fecha 28 de julio de 2025. En virtud de lo anterior, la solventación queda sujeta a la entrega oportuna del calendario y al cumplimiento de cada una de las acciones programadas, por lo que la observación no se solventa.</p> <p>Recomendación En consenso con la Entidad Fiscalizada se recomienda:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Designar al o los servidores públicos que serán responsables de publicar el Programa Anual de Evaluación. 2. La publicación del PAE será efectuada de acuerdo a las especificaciones técnicas vigentes tomando en cuenta el artículo 18 de los Lineamientos para la Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas del Estado de Tabasco. Agregar esta actividad a su calendario o cronograma de trabajo. De lo anterior, se acordó que la Entidad Fiscalizada, presentará ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, evidencias de las acciones cuyas fechas hayan vencido en el calendario establecido, teniendo como límite para presentarlas durante los treinta días hábiles posteriores a que el OSFE haya notificado el Informe de Resultados correspondiente.
10	<p>3-PAR-24-CPA-DADE02-0010 RESULTADO No. 13 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada, al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, se determinó que la Entidad Fiscalizada, no presentó evidencia suficiente de haber puesto a disposición del público en general, a través de medios electrónicos de comunicación (página oficial de internet y el portal del SEED), los resultados de las evaluaciones programadas en su Programa Anual de Evaluación, mismos que forman parte del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño.</p>

ANEXO 1-A

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO
	<p>La Entidad Fiscalizada presenta como justificación y aclaración la minuta de consenso de recomendaciones número 3-PAR-24-CPA-DADE02-/01 de fecha 10 de julio de 2025, mediante la cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y la Entidad Fiscalizada suscriben los términos de las recomendaciones, así como de los mecanismos de atención a las mismas de manera específica; quedando pendiente la entrega del calendario de compromisos, en donde se detallarán las fechas del cumplimiento de cada una de las acciones y los responsables de dar atención a las recomendaciones derivadas de la auditoría del desempeño; el cual será presentado durante los treinta días hábiles posteriores a la fecha de notificación del Informe de Resultados, conforme a lo asentado en el Acta de Presentación de Resultados y Observaciones Preliminares de fecha 28 de julio de 2025. En virtud de lo anterior, la solventación queda sujeta a la entrega oportuna del calendario y al cumplimiento de cada una de las acciones programadas, por lo que la observación no se solventa.</p> <p>Recomendación En consenso con la Entidad Fiscalizada se recomienda:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Designar al o los servidores públicos que serán responsables de la publicación de los resultados de las evaluaciones. 2. La publicación de los resultados de las evaluaciones conforme al PAE serán efectuadas de acuerdo a las especificaciones técnicas vigentes tomando en cuenta el artículo 20 de los Lineamientos para la Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas del Estado de Tabasco. Agregar esta actividad a su calendario o cronograma de trabajo de la UED. De lo anterior, se acordó que la Entidad Fiscalizada, presentará ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, evidencias de las acciones cuyas fechas hayan vencido en el calendario establecido, teniendo como límite para presentarlas durante los treinta días hábiles posteriores a que el OSFE haya notificado el Informe de Resultados correspondiente.
11	<p>3-PAR-24-CPA-DADE02-0011 RESULTADO No. 14 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada, al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, se determinó que la Entidad Fiscalizada, no presentó evidencia suficiente que el evaluador externo contratado haya estado inscrito en el Padrón de Evaluadores Externos del Desempeño del Estado de Tabasco (PEEDET).</p> <p>La Entidad Fiscalizada presenta como justificación y aclaración la minuta de consenso de recomendaciones número 3-PAR-24-CPA-DADE02-/01 de fecha 10 de julio de 2025, mediante la cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y la Entidad Fiscalizada suscriben los términos de las recomendaciones, así como de los mecanismos de atención a las mismas de manera específica; quedando pendiente la entrega del calendario de compromisos, en donde se detallarán las fechas del cumplimiento de cada una de las acciones y los responsables de dar atención a las recomendaciones derivadas de la auditoría del desempeño; el cual será presentado durante los treinta días hábiles posteriores a la fecha de notificación del Informe de Resultados, conforme a lo asentado en el Acta de Presentación de Resultados y Observaciones Preliminares de fecha 28 de julio de 2025. En virtud de lo anterior, la solventación queda sujeta</p>

ANEXO 1-A

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO
	<p>a la entrega oportuna del calendario y al cumplimiento de cada una de las acciones programadas, por lo que la observación no se solventa.</p> <p>Recomendación En consenso con la Entidad Fiscalizada se recomienda:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Designar al o los servidores públicos que serán responsables de que, en coordinación con el Área Administrativa responsable (AR), las contrataciones se realicen con los evaluadores registrados en el Padrón de Evaluadores Externos del Desempeño del Estado de Tabasco (PEEDET).2. Realizar oficio o documento equivalente mediante el cual se envíen los siguientes requisitos mínimo al área responsable del proceso de selección y contratación de servicios, lo cual le garantice a la UED que el evaluador externo se encuentre inscrito en el PEEDET:<ol style="list-style-type: none">2.1. Antes de contratar a un evaluador, verifica que esté registrado en el PEEDET. Consultar el padrón en el sitio web oficial del SEED (anexar la lista vigente del Padrón de Evaluadores en el documento generado).2.2. Incluir la verificación, como un requisito en el proceso de contratación del servicio.2.3. Solicitar a los evaluadores participantes que presenten documentación que acredite su inscripción (cédula del registro vigente en el PEEDET) y expediente curricular que garantice experiencia en el tema y documentación oficial de los participantes.2.4. La identificación de los requerimientos mínimos que deben cumplir los evaluadores externos conforme a las disposiciones normativas aplicables. Agregar esta actividad a su calendario o cronograma de trabajo. De lo anterior, se acordó que la Entidad Fiscalizada, presentará ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, evidencias de las acciones cuyas fechas hayan vencido en el calendario establecido, teniendo como límite para presentarlas durante los treinta días hábiles posteriores a que el OSFE haya notificado el Informe de Resultados correspondiente.

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
PRIMER SEMESTRE			
Ingresos de Gestión			
1	<p>3-PAR-23-AS1-FI01-0002 RESULTADO No. 2 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, mediante órdenes de pago No. 821, 822, de fechas 13 de febrero, y 4795, de fecha 28 de junio de 2023, por conceptos de compra de material eléctrico para utilizarse en las comunidades y zona centro, por la cuadrilla de eléctricos de la Coordinación de Servicios Municipales, con pólizas de egresos No. 5218 y 25284 de fechas 16 de febrero y 30 de junio de 2023, se determinó un monto de \$319 541.72; toda vez que, carece de la evidencia documental que acredite el uso y destino final del material adquirido. Adicionalmente, la Entidad Fiscalizada no proporcionó información sobre los beneficiarios, objetivos y programas a los que se dio cumplimiento, solicitados mediante oficio No. HCE/OSFE/DFEG/SFEM/PAR-AS1/07/2023 de fecha 4 de diciembre de 2023 y contestado con oficio No. CPM/05/1627/2023 de fecha 4 de diciembre de 2023, en el que no anexan lo solicitado.</p>	\$319,541.72	En trámite
Participaciones a Municipios			
2	<p>3-PAR-23-AS1-FI01-0006 RESULTADO No. 6 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, mediante orden de pago No. 570 de fecha 30 de enero de 2023, por concepto de compra de escaleras con peldaños,</p>	\$32,944.00	En trámite

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	con póliza de egresos No. 2898 de fecha 31 de enero de 2023, se determinó un importe de \$32 944.00 ; como resultado de la verificación física mediante acta circunstanciada de fecha 30 de octubre de 2023, en la que se constató que las escaleras presentadas no corresponden a las facturadas y descritas en la orden de compra, el vale de entrada de almacén y hoja de resguardo, así mismo, carecen del número de inventario.		
Otros			
3	<p>3-PAR-23-AS1-FI01-0008 RESULTADO No. 11 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a las Remuneraciones Netas de los Servidores Públicos Desglosando las Percepciones Ordinarias y Extraordinarias, del H. ayuntamiento de Paraíso, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, publicadas en el Presupuesto de Egresos del municipio, se detectó que no desglosan las remuneraciones del personal, ya que no especifican sus percepciones ordinarias y extraordinarias, no identifica en su estructura los niveles de los mandos medios y superiores, no incluye las erogaciones por conceptos de obligaciones de carácter fiscal y de seguridad social inherentes a las remuneraciones, las previsiones salariales y económicas, la creación de plazas y otras medidas económicas de índole laboral, por lo que no se elaboró de acorde a los atributos establecidos en la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios.</p>	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.
4	<p>3-PAR-23-AS1-FI01-0009 RESULTADO No. 12 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado al Capítulo 1000, Servicios Personales, de la plantilla de personal, proporcionada en la entrega de los informes del avance financiero y presupuestal del periodo de enero a junio de 2023; se detectó que 9 servidores públicos;</p>	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	excedieron sus percepciones netas pagadas, por un importe total de \$22 964.48 , con relación al Tabulador de Remuneraciones Netas de los Servidores Públicos autorizado, tomando como base para el comparativo la columna de Remuneraciones Ordinarias.		
5	3-PAR-23-AS1-FI01-0010 RESULTADO No. 13 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado al Capítulo 1000 Servicios Personales, de las plantillas de personal y del kardex presupuestal devengado, proporcionados en la entrega de los informes mensuales del avance financiero y presupuestal del periodo de enero a junio de 2023; se detectaron diferencias en las cifras presentadas en los conceptos de Sueldo Base, Sueldo al Personal Eventual, Compensaciones y Estímulo al Personal Operativo, en los meses de enero, febrero, mayo y junio de 2023.	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.
6	3-PAR-23-AS1-FI01-0011 RESULTADO No. 14 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado al Capítulo 1000 Servicios Personales, de las plantillas de personal y del kardex presupuestal devengado, proporcionados en la entrega de los informes mensuales del avance financiero y presupuestal del periodo de enero a junio de 2023; se detectó que el pago por concepto "Estímulo al personal operativo", de la partida 17102, se consideró como una percepción extraordinaria según Manual de Remuneraciones y su otorgamiento se efectuó de forma regular por lo que contraviene la normativa de acuerdo a la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en su artículo 2, fracción XXXIV, indica que <i>"las percepciones extraordinarias no constituyen un ingreso fijo, regular ni permanente, ya que su otorgamiento se encuentra sujeto a requisitos y condiciones variables."</i>	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.
7	3-PAR-23-AS1-FI01-0012 RESULTADO No. 21 NC	NC	Se emite oficio de promoción de

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Derivado de la revisión y análisis efectuado a los procesos de las adquisiciones se detectó que el ayuntamiento no aplica la normativa establecida que indica que el gasto de las adquisiciones, los arrendamientos y los servicios se sujetarán a los montos máximos establecidos en el Presupuesto General de Egresos del Estado, así mismo, su normativa interna indica adjudicaciones de compra inmediata, las cuales su requisito documental es el documento comprobatorio del gasto, sin llevar cotizaciones y cuadro comparativo de cotizaciones , tal como lo establece la normativa.		responsabilidad administrativa.
8	<p>3-PAR-23-AS1-FI01-0015 RESULTADO No. 27 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a las cifras presentadas en los informes, reportes y anexos de la Autoevaluación al segundo trimestre del ejercicio 2023 enviados a este Órgano Superior de Fiscalización del Estado, se detectaron diferencias en las siguientes fuentes de financiamiento.</p>	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.
9	<p>3-PAR-23-AS1-FI01-0016 RESULTADO No. 28 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a las cifras presentadas en los informes mensuales de Cuenta Pública enviados a este Órgano Técnico de Fiscalización, se detectaron diferencias en el Estado de Situación Financiera en comparación con los demás Estados Financieros, tal como se detalla a continuación:</p> <p>a) En los meses de febrero, marzo, mayo y junio presenta diferencias en el concepto de Resultado Neto del Ejercicio (ahorro o desahorro), comparados con el Estado de Actividades.</p> <p>b) En los meses de febrero a junio, presenta diferencias en el concepto Saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio, comparados con el Estado de Variación en la Hacienda Pública.</p>	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	c) En los meses de mayo y junio, presenta diferencias en el concepto Efectivo y Equivalentes al final del Periodo, comparados con el Estado de Flujos de Efectivo.		
10	3-PAR-23-AS1-FI01-0017 RESULTADO No. 30 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado a las cifras presentadas en la cuenta contable de Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles, del Estado de Situación Financiera al 30 junio de 2023, se detectaron diferencias con las cifras presentadas en el Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles proporcionado por el ayuntamiento.	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.
11	3-PAR-23-AS1-FI01-0018 RESULTADO No. 31 NC Derivado de la revisión y análisis efectuada al expediente de Información Financiera, correspondiente a los saldos al 30 de junio de 2023, se constató que existen cuentas con antigüedad de saldos de más de 180 días.	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.
12	3-PAR-23-AS1-FI01-0019 RESULTADO No. 32 NC Derivado de la revisión y análisis a las cifras reportadas en los informes mensuales de Cuenta Pública al cierre de cada mes, se detectó diferencia en los saldos finales de diciembre de 2022 con los saldos iniciales del enero de 2023, en las cuentas de Almacén de Materiales y Suministros de Consumo, Mobiliario y Equipo de Administración, Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio, Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y Resultado de Ejercicios Anteriores.	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.
13	3-PAR-23-AS1-FI01-0020 RESULTADO No. 40 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado a las publicaciones de manera semestral, en al menos dos periódicos de circulación Estatal, del Estado	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Financiero de la Hacienda Pública de su competencia, incluyendo un desglose de sus ingresos, egresos y existencias, se detectó que solo presentan una publicación, no cumpliendo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y Financiera del Estado de Tabasco.		
Ley de Disciplina Financiera			
14	3-PAR-23-AS1-FI01-0021 RESULTADO No. 42 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado al Presupuesto de Egresos, se detectó que la Entidad Fiscalizada no cumplió con los criterios de elaboración establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; respecto a la descripción de los riesgos relevantes y sus propuestas de acción para enfrentarlos.	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.
15	3-PAR-23-AS1-FI01-0022 RESULTADO No. 44 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado a la información financiera y presupuestal en cuanto a la presentación, estructura, contenido y publicación de los formatos establecidos en los criterios de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, enviados en Cuenta Pública, se detectó que el Estado de Situación Financiera Detallado LDF, presentan inconsistencia en la segregación de los conceptos, así mismo, el formato 5) Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF, no fue integrado, ni publicado.	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.
16	3-PAR-23-AS1-FI01-0023 RESULTADO No. 45 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado al Capítulo 1000 Servicios Personales, se detectó que la Entidad Fiscalizada rebasó la tasa de crecimiento, con respecto al ejercicio inmediato anterior, en la asignación global de recursos para	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Servicios Personales aprobada para el Ejercicio Fiscal 2023, en un 5.51%.		
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
PRIMER SEMESTRE			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) (CONCLUIDAS.)			
17	3-PAR-23-AS1-AT01-0001 RESULTADO No. 3 C Derivado de la inspección física se constató que las obras (KA421, KA419 y KA420), presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por \$117 415.07 , con relación a lo siguiente: Trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones de los conceptos contratados KA421.- \$24 281.12 KA419.- \$43 171.91 KA420.- \$44 162.04 Trabajos no ejecutados considerados en el análisis, cálculo e integración de los costos indirectos KA419.- \$5 800.00	\$5,800.00	En trámite
18	3-PAR-23-AS1-AT01-0002 RESULTADO No. 5 NC Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (KA421, KA419 y KA420), se constató que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) (EN PROCESO.)			
19	3-PAR-23-AS1-AT01-0004 RESULTADO No. 12 NC Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (KA351, OP350, KA363, KA357, KA359, KA361 y	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	KA360), se constató que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.		
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
SEGUNDO SEMESTRE			
Ingresos de Gestión			
20	3-PAR-23-AS2-FI01-0001 RESULTADO No. 4 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, mediante orden de pago No. 7050 de fecha 26 de septiembre de 2023, por concepto de "servicio de instalación de motor y escáner", con póliza de egreso No. 036771 de fecha 29 de septiembre de 2023, se detectó que carece de la evidencia documental que acredite el gasto por el servicio contratado de acuerdo a la normatividad aplicable, misma que fue solicitada mediante oficio No. HCE/OSFE/DFEG/SFEM/PAR-AS2/015/2024 de fecha 27 de mayo de 2024 y contestado con oficio No. CMP-05/753/2024 de fecha 28 de mayo de 2024, en el que no anexan lo solicitado. Así mismo, la adquisición se efectuó de manera directa y no por los procesos licitatorios establecidos en la normatividad aplicable.	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.
21	3-PAR-23-AS2-FI01-0002 RESULTADO No. 5 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, mediante órdenes de pagos Nos. 9557 y 9705 de fechas 21 y 27 de diciembre de 2023, con pólizas de egresos Nos. 049354 y 050249, de fechas 26 y 28 de diciembre de 2023, por conceptos de pagos "20 servicios de taquizas para 100 personas y suministro de 2500 bolsas de dulceros", para ser utilizados en la gran posada navideña del 15 de diciembre de 2023, se	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>determinó el importe de \$429 896.00; toda vez que, no proporcionaron evidencia documental que acredite el destino final del gasto, de acuerdo a la normatividad aplicable, misma que fue solicitada mediante oficio No. HCE/OSFE/DFEG/SFEM/PAR-AS2/006/2024 de fecha 25 de abril de 2024 y contestado con oficio No. CMP-05/0586/2024 de fecha 30 de abril de 2024, en el que no anexan lo solicitado.</p> <p>Así mismo, se detectó que las adquisiciones se efectuaron de manera directa y no por los procesos licitatorios establecidos en la normatividad aplicable, de igual manera, el prestador de servicios dentro de su constancia de situación fiscal emitida por el SAT, no tiene registrada esta actividad económica.</p>		
22	<p>3-PAR-23-AS2-FI01-0003 RESULTADO No. 6 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, mediante orden de pago No. 8792 de fecha 21 de noviembre de 2023, con póliza de egreso No. 044622 de fecha 21 de noviembre de 2023, por concepto de pago "<i>servicios de elaboración de los programas internos de protección civil 2023</i>", se determinó el importe de \$216 000.00; toda vez que, las actividades por las cuales fue contratado el prestador de servicios, son competencia de la Coordinación de Protección Civil, de acuerdo a su normatividad aplicable, así mismo, no proporcionaron evidencia documental de los servicios prestados, misma que fue solicitada mediante oficio No. HCE/OSFE/DFEG/SFEM/PAR-AS2/006/2024 de fecha 25 de abril de 2024 y contestado con oficio No. CMP-05/0586/2024 de fecha 30 de abril de 2024, en el que no anexan lo solicitado.</p> <p>Así mismo, se detectó que el servicio se efectuó de manera directa y no por los procesos licitatorios establecidos en la normatividad</p>	\$216,000.00	En trámite

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	aplicable.		
23	<p>3-PAR-23-AS2-FI01-0004 RESULTADO No. 7 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, mediante orden de pago No. 9687 de fecha 27 de diciembre de 2023, por concepto de pago “50 piezas de lentes para anteojos oftálmicos graduados, para apoyo al personal del sindicato”, con póliza de egreso No. 050042 de fecha 27 de diciembre de 2023, se detectó que el apoyo otorgado carece de reglas de operación que determinen los criterios de selección para el otorgamiento del beneficio y de los requisitos que los beneficiarios presentaron para su otorgamiento, así mismo, carece del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) por la entrega del apoyo, tal como lo establece la normatividad aplicable, misma que fue solicitada mediante oficios Nos. HCE/OSFE/DFEG/SFEM/PAR-AS2/005/2024 y HCE/OSFE/DFEG/SFEM/PAR-AS2/007/2024, de fechas 24 y 26 de abril de 2024 y contestados con los oficios Nos. CMP-05/0584/2024 y CMP-05/0596/2024 de fechas 26 y 30 de abril de 2024, en los que no anexan lo solicitado.</p>	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa. Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.
24	<p>3-PAR-23-AS2-FI01-0005 RESULTADO No. 8 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, mediante orden de pago No. 9486 de fecha 20 de diciembre de 2023, por concepto de pago “servicio de actuación de grupos musicales los días 15 y 22 de diciembre de 2023”, con póliza de egreso No. 048714 de fecha 20 de diciembre de 2023, se detectó que la evidencia fotográfica no identifica las presentaciones de los grupos musicales, el contrato de prestación de servicios CPS-15-2023 de fecha 7 de diciembre de 2023,</p>	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	carece de la cláusula por la garantía de cumplimiento, así mismo, se realizó pago anticipado, el cual contraviene la normatividad aplicable.		
25	<p>3-PAR-23-AS2-FI01-0006 RESULTADO No. 9 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, mediante orden de pago No. 6318 de fecha 29 de agosto de 2023, por concepto de pago "<i>sillas de ruedas, andaderas y bastones, para apoyo a personas de escasos recursos</i>", de póliza de egreso No. 032976 de fecha 31 de agosto de 2023, se determinó el importe de \$192 676.00; toda vez que, los apoyos fueron entregados con antelación a la fecha en que se llevó a cabo el procedimiento de compra.</p> <p>Así mismo, se detectó que la adquisición se efectuó de manera directa y no por los procesos establecidos en la normatividad aplicable. De igual forma, los documentales carecen de las entradas y salidas de almacén, así como, de las reglas de operación por la ejecución del proyecto.</p>	\$192,676.00	En trámite
Participaciones a Municipios			
26	<p>3-PAR-23-AS2-FI01-0008 RESULTADO No. 11 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 1000 Servicios Personales, y de las plantillas de personal, proporcionadas de manera electrónica en la entrega de los informes del avance financiero y presupuestal del periodo de julio a diciembre de 2023; se determinó el</p>	\$18,620,236.35	En trámite

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>importe de \$18 620 236.35; toda vez que, de un total de 235 servidores públicos con categoría de auxiliar administrativo y de condición laboral eventual, se seleccionó una muestra de 130 servidores públicos adscritos a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, que reciben percepciones en efectivo, de los cuales no se acreditaron las contrataciones efectuadas, debido a que no fueron localizados, por consiguiente se desconocen sus funciones y el lugar donde se desempeñaron; información que fue solicitada mediante oficio No. HCE/OSFE/DFEG/SFEM/PAR-AS2/011/2024 de fecha 15 de mayo de 2024 y contestado con oficio No. RH/452/2024 de fecha 20 de mayo de 2024, en el que la Coordinadora de Recursos Humanos indicó <i>“las funciones que desempeñan todos y cada uno de los auxiliares administrativos de la Dirección de Obras (a como de cualquier otra dirección del ayuntamiento), consiste en asistir o ayudar a todos los puestos de la administración pública municipal, pudiendo ser actividades de oficina, operativas, de campo o cualquiera que le asigne su superior inmediato...En cuanto a las comisiones me permito señalar que dentro del periodo auditado julio a diciembre de 2023, no se comisiono para salir del municipio a ningún trabajador.”</i></p> <p>Por lo que, al no tener respuesta de las funciones y el lugar asignado del personal, se procedió al levantamiento del acta circunstanciada de fecha 31 de mayo de 2024, en la cual el C. Ing. Ernesto Domínguez Pulido, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, manifestó respecto a la contratación, funciones y lugar de asignación del personal eventual, lo siguiente: <i>“Depende de cada tiempo, hubo temporada de playa, decembrina, feria. En una reunión con la presidenta se requirió el personal con base en las decisiones de recursos humanos con la presidenta municipal..... Desconozco el número de personal eventual contratado, ya que como mencioné anteriormente quien designa y</i></p>		

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p><i>contrata es la presidenta junto con recursos humanos”.</i></p> <p>Así mismo, se detectó discrepancia entre las percepciones otorgadas a dichos trabajadores que oscilan entre \$10 330.51 y \$41 562.61; y en los horarios del personal, en virtud que, mediante actas circunstanciadas de verificación física de servidores públicos, se constató que 3 servidores públicos, los CC. Anahí Guadalupe Domínguez Alcudia, Bryan Michelle Pérez Sánchez y Adrián Ricárdez Izquierdo, realizan jornadas laborales de 5 horas diarias, recibiendo percepciones superiores a las del personal con la misma categoría y con jornadas de 8 horas diarias.</p> <p>Aunado a lo anterior, se confirmó incompatibilidad en el horario laboral de la C. Anahí Guadalupe Domínguez Alcudia, toda vez que, indicó en el acta de verificación que, en el periodo de julio a diciembre de 2023, se encontraba estudiando en la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, en un horario de 11:00 de la mañana a 6:00 de la tarde.</p> <p>Por lo antes expuesto, no se logró constatar que el personal de categoría de auxiliar administrativo, de condición laboral eventual, adscritos a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, estén laborando en el Ayuntamiento.</p>		
27	<p>3-PAR-23-AS2-FI01-0009 RESULTADO No. 12 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 1000 Servicios Personales, y de las plantillas de personal, proporcionadas de manera electrónica en la entrega de los informes del avance financiero y presupuestal del periodo de julio a diciembre de 2023; se determinó el importe de \$545 409.72; toda vez que, efectuaron pagos por conceptos de “Bono Semestral” y “Bono Trimestral” a los integrantes del Cabildo, remuneraciones extraordinarias que</p>	\$545,409.72	En trámite

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	no se encuentran autorizadas en el Tabulador de las Remuneraciones, publicado en el Periódico Oficial del Estado y el Manual de Administración de Remuneraciones de los Servidores Públicos.		
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (D.F.) (FORTAMUN-DF)			
28	<p>3-PAR-23-AS2-FI01-0010 RESULTADO No. 14 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, mediante órdenes de pagos Nos. 5716, 9009, 9381 de fechas 31 de julio, 27 de noviembre y 18 de diciembre de 2023, con pólizas de egresos Nos. 029271, 045637 y 048437, de fechas 31 de julio, 28 de noviembre y 19 de diciembre de 2023, por concepto de pago "suministro de combustible y refacciones", se determinó el importe de \$79 779.78; toda vez que, suministraron combustible y refacciones a las unidades camioneta silverado (móvil 002), marca Chevrolet, modelo 2018, con No. de serie 1GCRC9EC2JZ147083 y camioneta PICK-UP, F-150 (móvil 009), marca Ford, modelo 2018, con No. de serie 1FTEW1CB8JKF47269; asignadas a la Dirección de Seguridad Pública, las cuales mediante acta circunstanciada de verificación física a una muestra del parque vehicular, se detectaron que no se encuentran en funcionamiento, lo cual fue confirmado con los diagnósticos de unidades proporcionados por el Ayuntamiento, donde especifican que las unidades se encuentran inactivas desde el 1 de julio de 2023, indicando en uno de ellos, en el apartado observaciones que la móvil 02 no es costeable para su reparación.</p>	\$79,779.78	En trámite
Otros			
29	<p>3-PAR-23-AS2-FI01-0013 RESULTADO No. 18 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del</p>	\$875,500.00	En trámite

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	gasto del Capítulo 1000 Servicios Personales, y de las plantillas de personal, proporcionadas de manera electrónica en la entrega de los informes del avance financiero y presupuestal del periodo de julio a diciembre de 2023; se determinó el importe de \$875 500.00 ; toda vez que, efectuaron pagos por concepto de "Bono" a los servidores públicos, remuneración extraordinaria que no se encuentra autorizada en el Tabulador de las Remuneraciones, publicado en el Periódico Oficial del Estado y el Manual de Administración de Remuneraciones de los Servidores Públicos; de igual manera, se detectó que no se realizó la retención del Impuesto Sobre la Renta, conforme a la normatividad aplicable.		
30	3-PAR-23-AS2-FI01-0014 RESULTADO No. 19 C Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 1000 Servicios Personales, y de las plantillas de personal, proporcionadas de manera electrónica en la entrega de los informes del avance financiero y presupuestal del periodo de julio a diciembre de 2023; se determinó el importe de \$2 467 436.69 ; toda vez que, efectuaron pagos por concepto de "Bono Semestral" a los servidores públicos, remuneración extraordinaria que no se encuentra autorizada en el Tabulador de las Remuneraciones, publicado en el Periódico Oficial del Estado y el Manual de Administración de Remuneraciones de los Servidores Públicos, de igual manera, se detectó que no se realizó la retención del Impuesto Sobre la Renta, conforme a la normatividad aplicable.	\$2,467,436.69	En trámite
31	3-PAR-23-AS2-FI01-0016 RESULTADO No. 21 C Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 1000 Servicios Personales, y	\$9,478,607.54	En trámite

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	de las plantillas de personal, proporcionadas de manera electrónica en la entrega de los informes del avance financiero y presupuestal del periodo de julio a diciembre de 2023; se determinó el importe de \$9 478 607.54 ; toda vez que, se efectuaron pagos excedentes por concepto de aguinaldo sin apearse a la normatividad aplicable, al personal de base se le efectuó pago por 90 días, debiendo ser 85 días, al personal de confianza y eventuales se les pago 45 días, debiendo ser 40.		
32	<p>3-PAR-23-AS2-FI01-0017 RESULTADO No. 22 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 1000 Servicios Personales, proporcionada mediante acta circunstanciada de recepción de la documentación e información preliminar, de fecha 2 de abril de 2024, se detectó que los Contratos Individuales de Trabajo Eventual, carecen de información respecto a los datos del trabajador, tales como el nombre, nacionalidad, edad, sexo, estado civil, domicilio, profesión u oficio, registro federal de causantes, escolaridad, así como, de la información referente al servicio o los servicios que deberán prestarse, los objetivos, obras, proyectos y programas a los que se dará cumplimiento, de la partida presupuestal asignada, requisitos establecidos en la normatividad aplicable.</p>	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.
33	<p>3-PAR-23-AS2-FI01-0021 RESULTADO No. 32 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a los procesos de las adquisiciones, se detectó que el ayuntamiento no aplica la normativa establecida que indica que el gasto de las adquisiciones, los arrendamientos y los servicios se sujetarán a los montos máximos establecidos en el Presupuesto General de Egresos del Estado, así mismo, su normativa interna indica adjudicaciones de</p>	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	compra inmediata, las cuales su requisito mínimo es el documento comprobatorio del gasto, sin llevar cotizaciones y cuadro comparativo de cotizaciones, tal como lo establece la normatividad aplicable.		
34	<p>3-PAR-23-AS2-FI01-0022 RESULTADO No. 33 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a las cifras presentadas en los informes mensuales de Cuenta Pública enviados a este Órgano Técnico de Fiscalización, se detectaron diferencias en las cuentas del Pasivo Circulante, del Estado de Situación Financiera, comparadas contra el Anexo de Catálogo y las Notas a los Estados Financieros.</p>	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.
35	<p>3-PAR-23-AS2-FI01-0023 RESULTADO No. 34 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a las cifras presentadas en los Estados Contables y Presupuestales de Cuenta Pública enviados a este Órgano Técnico de Fiscalización, se detectó que, en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto, en el Capítulo 2000 Materiales y Suministro en la columna del devengado, comparado con el Estado de Actividades, ambos al 31 de diciembre de 2023, en su cuenta Materiales y Suministros, presentan diferencias.</p>	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.
36	<p>3-PAR-23-AS2-FI01-0024 RESULTADO No. 36 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a las cifras presentadas en los Estados Presupuestales de Cuenta Pública enviados a este Órgano Técnico de Fiscalización, se detectó que, en el Estado Analítico de los Ingresos, comparado con el Anexo 1.1 Concentrado de los Ingresos de la Autoevaluación, ambos al 31 de diciembre de 2023, en las columnas del</p>	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	modificado y devengado, presentan diferencias.		
37	<p>3-PAR-23-AS2-FI01-0025 RESULTADO No. 38 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a las cifras presentadas en los informes mensuales de Cuenta Pública enviados a este Órgano Técnico de Fiscalización, el Estado de Situación Financiera en comparación con los demás Estados Financieros, en los meses de julio a diciembre, presenta diferencias en los siguientes conceptos:</p> <p>a) Resultado Neto del Ejercicio (ahorro o desahorro), comparado con el Estado de Actividades.</p> <p>b) Saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio, comparado con el Estado de Variación en la Hacienda Pública.</p> <p>c) Efectivo y Equivalentes al final del Periodo, comparado con el Estado de Flujos de Efectivo.</p>	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.
38	<p>3-PAR-23-AS2-FI01-0026 RESULTADO No. 39 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado al Estado de Actividades y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Objeto del Gasto, y los Refrendo/Remanente, enviados en la Cuenta Pública Anual a este Órgano Técnico de Fiscalización del Estado, se detectó que los Ingresos reflejados por importe de \$758 014 741.13, más los Remanentes y Refrendos del ejercicio inmediato anterior por importe de \$8 791 037.59, suman para el ejercicio fiscal un importe de \$766 805 778.72, que, comparado con el Presupuesto de Egresos Modificado al 31 de diciembre del ejercicio, en cantidad de \$767 361 967 18; resulta una diferencia de \$556 188.46; monto mayor al presupuestado en el egreso en relación a los</p>	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	ingresos.		
39	<p>3-PAR-23-AS2-FI01-0027 RESULTADO No. 40 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a las cifras reflejadas en el Estado de Situación Financiera, el Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos y la Autoevaluación, todos al 31 de diciembre, enviados en Cuenta Pública Anual a este Órgano Técnico de Fiscalización del Estado, se detectó lo siguiente:</p> <p>a) Los recursos financieros disponibles de la Entidad, con base a las cuentas de Activo Circulante por importe de \$40 428 496.96 menos Pasivo Circulante por importe de \$5 073 688.67, resulta una cantidad de \$35 354 808.29, que, comparado con el disponible presupuestal por importe de \$35 543 486.01; resulta una diferencia de -\$188 677.72.</p> <p>b) El importe de las obras y acciones no iniciadas y en proceso en el informe de Autoevaluación correspondiente al Cuarto Trimestre, reflejan un importe modificado de \$35 543 486.01, que, comparado con los recursos disponibles menos el presupuesto devengado por importe de \$34 987 297.55, resulta una diferencia de \$556 188.46.</p>	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.
40	<p>3-PAR-23-AS2-FI01-0028 RESULTADO No. 41 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a los anexos de cuenta del mes de diciembre de 2023 de la cuenta contable 1112 Bancos Tesorería, subcuenta 11121.523J.2016.003.002.0001 a nombre de BBVA Bancomer Hidrocarburos Región Terrestre 2015 y Estado de Cuenta Bancario, se detectó un importe de \$206 261.46; que, a la fecha del período revisado, no ha sido reintegrado a la Tesorería de la Federación, así</p>	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	mismo, sus rendimientos financieros no fueron presupuestados, por importe de \$ 27 712.65.		
41	<p>3-PAR-23-AS2-FI01-0029 RESULTADO No. 42 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a las cifras presentadas de las cuentas bancarias al 31 de diciembre de 2023, se detectó lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Saldos de las cuentas bancarias Hidrocarburos Región Terrestre del ejercicio 2016, y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV) de los ejercicios 2018 y 2019. b) Cheques en tránsito con antigüedad mayor a 365 días. 	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.
42	<p>3-PAR-23-AS2-FI01-0030 RESULTADO No. 43 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a las cifras presentadas en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2023, comparadas con la Balanza de Comprobación y el Inventario General de Bienes Físico proporcionado por la Dirección de Administración, correspondiente al período revisado, de las cuentas contables 123 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso, 124 Bienes Muebles, 125 Activos Intangibles y 126 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes, se detectó que no se encuentra conciliada la información contable.</p>	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.
43	<p>3-PAR-23-AS2-FI01-0031 RESULTADO No. 44 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado al expediente de Información Financiera, correspondiente a los saldos al 31 de diciembre</p>	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	de 2023, se constató que existen cuentas con antigüedad de saldos de ejercicios anteriores que a la fecha de la revisión no se les han dado seguimiento.		
44	3-PAR-23-AS2-FI01-0032 RESULTADO No. 47 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado a la Información Financiera a que hace referencia el Título IV, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se detectaron que las Notas a los Estados Financieros no son congruentes en su estructura, formato y contenido, así como el Estado de Actividades, el cual no es congruente en su contenido, conforme a lo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.
45	3-PAR-23-AS2-FI01-0033 RESULTADO No. 54 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 1000 Servicios Personales y de las plantillas de personal, proporcionadas de manera electrónica en la entrega de los informes del avance financiero y presupuestal del mes de diciembre; se determinó el importe de \$483 734.34 ; por el pago de aguinaldo y prestaciones de fin de año correspondiente al ejercicio 2023, efectuado a los integrantes del cabildo (regidores), pago indebido en virtud que, esta prestación laboral es inherente al personal que desempeña un trabajo subordinado.	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
SEGUNDO SEMESTRE			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) (CONCLUIDAS.)			
46	3-PAR-23-AS2-AT01-0002 RESULTADO No. 6 NC	NC	Se emite oficio de promoción de

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (KA384, OP352, OP353, OP354, OP355, KA382, KA383 y OP351), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.		responsabilidad administrativa.
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) (CONCLUIDAS.)			
47	3-PAR-23-AS2-AT01-0004 RESULTADO No. 13 NC Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (OP356, KA356, KA381, KA392, KA398, KA399 y KA402), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y presentan inconsistencias en su contenido. Además, se comprobó que no cumplieron con el proceso de licitación, la meta programada y con lo establecido en el contrato de obra.	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (CONCLUIDAS.)			
48	3-PAR-23-AS2-AT01-0005 RESULTADO No. 18 NC Derivado de la revisión y análisis al expediente unitario de la obra (KAM54), se constató que no se encuentra debidamente integrado en su documentación y se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.
MONTO TOTAL		\$32,833,931.80	

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
PRIMER SEMESTRE			
Ingresos de Gestión			
1	<p>3-PAR-22-AS1-FI01-0002 RESULTADO No. 3 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, del Capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles, órdenes de pago 546 de fecha 31 de enero, 1259 de fecha 25 de febrero, 2881 de fecha 30 de abril, 3605, 3606 de fecha 30 de mayo y 4512 de fecha 24 de junio de 2022, se detectó que, las facturas no se encuentran selladas de recibido por el encargado del almacén; no anexan salida del almacén; en el contrato no especifican el lugar de entrega; las órdenes de pago contienen 5 firmas en lugar de 7 conforme lo señala su Manual de Normas Presupuestarias.</p>	NC	<p>El 07 de junio de 2024 se emitió oficio de promoción de responsabilidades administrativas número HCE/OSFE/FS/DINV/2796/2024, dirigido al contralor del municipio de Paraíso.</p> <p>Mediante oficio CMP-005/1168/2024, de fecha 06 de septiembre de 2024, el Contralor Municipal, informa del acuerdo de conclusión y archivo del expediente CMP-CI-008/2024.</p>
2	<p>3-PAR-22-AS1-FI01-0003 RESULTADO No. 4 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, del Capítulo 3000 Servicios Generales, orden de pago No.2435 de fecha 8 de abril de 2022, por concepto de Servicio de Diseño y Elaboración del Plan Municipal 2021-2024 a nombre de Servicios Integrales, Mantenimiento y Construcción, PERALU, S.A. de C.V., se determinó un importe de \$447 828.00, toda vez que, las evidencias no justifican la contratación del servicio adquirido.</p>	\$447 828.00	En trámite
3	<p>3-PAR-22-AS1-FI01-0004 RESULTADO No. 5 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, del Capítulo 3000 Servicios Generales, órdenes de pago No.3774 y 4787, de fechas 31 de mayo y 28 de junio de 2022, por concepto de artículos para evento del día de las madres y</p>	\$146 302.68	En trámite

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	para el evento del día del padre respectivamente, a nombre de Jair Méndez Rodríguez, por las cantidades de \$57 592.84 y \$88 709.84, se determinó un importe de \$146 302.68 , toda vez que, no presentan relación de personal ganador de los artículos entregados, además, la muestra fotográfica por el festejo del día del padre es insuficiente.		
Participaciones a Municipios			
4	3-PAR-22-AS1-FI01-0005 RESULTADO No. 7 NC Derivado de la revisión y análisis efectuada al Capítulo 1000 Servicios Personales, en específico a la plantilla de personal electrónica, proporcionada mediante Acta Circunstanciada de Recepción de Documentación e Información Preliminar de fecha 10 de octubre de 2022; se detectó que el pago del Bono de Actuación, partida 17102, "ESTIMULO AL PERSONAL OPERATIVO", se consideró como una percepción extraordinaria según Manual de Remuneraciones y su otorgamiento se efectuó de forma regular por lo que contraviene la normativa de acuerdo a la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en su artículo 2, fracción XXXIV, indica que "las percepciones extraordinarias no constituyen un ingreso fijo, regular ni permanente, ya que su otorgamiento se encuentra sujeto a requisitos y condiciones variables."	NC	El 07 de junio de 2024 se emitió oficio de promoción de responsabilidades administrativas número HCE/OSFE/FS/DINV/2796/2024, dirigido al contralor del municipio de Paraíso. Mediante oficio CMP-005/1168/2024, de fecha 06 de septiembre de 2024, el Contralor Municipal, informa del acuerdo de conclusión y archivo del expediente CMP-CI-008/2024.
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
5	3-PAR-22-AS1-FI01-0006 RESULTADO No. 9 NC Derivado de la revisión y análisis efectuada a la partida 11121 Bancos en específico a la cuenta 11121.5334.2022.003.002.0001 Fondo III 2022, se detectó que con fecha 3 de mayo de 2022, un movimiento de traspaso por importe de \$354 984.66, a la cuenta 11121.5333.2022.003.002.0002 de FISE	NC	El 07 de junio de 2024 se emitió oficio de promoción de responsabilidades administrativas número HCE/OSFE/FS/DINV/2796/2024, dirigido al contralor del municipio de Paraíso.

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Municipal 2022, efectuando el reintegro con fecha 8 de junio de 2022, no considerando el importe de \$1 400.49 de los intereses generados.		Mediante oficio CMP-005/1168/2024, de fecha 06 de septiembre de 2024, el Contralor Municipal, informa del acuerdo de conclusión y archivo del expediente CMP-CI-008/2024.
Otros			
6	<p>3-PAR-22-AS1-FI01-0011 RESULTADO No. 16 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a los enteros realizados de las Retenciones y Aportaciones al ISSET, del personal de confianza y base del Ayuntamiento, se detectó diferencia en los enteros realizados en los meses de enero a junio de 2022 por importe de \$2 415 791.79, que resulta del importe pagado por \$12 500 654.42 con respecto a lo registrado contablemente por \$14 916 446.20.</p>	NC	<p>El 07 de junio de 2024 se emitió oficio de promoción de responsabilidades administrativas número HCE/OSFE/FS/DINV/2796/2024, dirigido al contralor del municipio de Paraíso.</p> <p>Mediante oficio CMP-005/1168/2024, de fecha 06 de septiembre de 2024, el Contralor Municipal, informa del acuerdo de conclusión y archivo del expediente CMP-CI-008/2024.</p>
7	<p>3-PAR-22-AS1-FI01-0012 RESULTADO No. 17 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la información proporcionada mediante Acta Circunstanciada de Recepción de la Documentación de fecha 10 de octubre 2022, en específico a la cuenta contable 21120 Proveedores por Pagar a Corto Plazo, partida 31101 Comisión Federal de Electricidad, que comparados con los archivos XML proporcionados, se detectó que los pasivos registrados no corresponden a lo facturado.</p>	NC	<p>El 07 de junio de 2024 se emitió oficio de promoción de responsabilidades administrativas número HCE/OSFE/FS/DINV/2796/2024, dirigido al contralor del municipio de Paraíso.</p> <p>Mediante oficio CMP-005/1168/2024, de fecha 06 de septiembre de 2024, el Contralor Municipal, informa del acuerdo de conclusión y archivo del expediente CMP-CI-008/2024.</p>

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
8	<p>3-PAR-22-AS1-FI01-0015 RESULTADO No. 21 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, del Capítulo 5000, Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles; órdenes de pago 3606 y 2881, de fechas 30 de mayo y 30 de abril de 2022, por concepto de adquisición de Bienes Muebles, se determinó un importe de \$90 589.93, toda vez que, se encontraron equipos de cómputo e impresoras sin funcionar, además no se localizó 1 impresora, la cual se hizo constar mediante acta de verificación física de fechas 9 y 10 de noviembre de 2022.</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a las documentales remitidas a este Órgano Técnico de Fiscalización del Estado, mediante oficio CMP-05/337/2023 de fecha 13 de marzo de 2023, la Entidad Fiscalizada envió en copia certificada oficios DIF/29/2022 de fecha 28 de noviembre de 2022, 068 de fecha 8 de marzo de 2023, DIF/042/2023 de fecha 11 de marzo de 2023, factura CFDI 7423804B-F551-4458-8479-50ECA45257AC, comprobante de transferencia folio 7356878376, detalle de movimientos de BBVA todos de fecha 9 de marzo de 2023, póliza de cheque ID# 016176, expediente de la Coordinación de Evaluación e Investigación CMP-CI.-011/2023 de fecha 23 de febrero de 2023, órdenes de pago 002981, 2982, 002983, 002984, 2985 todas de fechas 30 de abril de 2022 con su documentación comprobatoria por el reintegro efectuado; aclarando el importe de \$6 428.58, quedando pendiente el importe de \$84 161.35, por lo anterior, la observación no se solventa por importe de \$84 161.35.</p>	\$39,847.98	<p>Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.</p> <p>Mediante oficio CMP-0889/2024, de fecha 05 de julio de 2024, el Contralor Municipal, informa del acuerdo de conclusión y archivo del expediente CMP-CI-011/2023.</p>
9	<p>3-PAR-22-AS1-FI01-0017 RESULTADO No. 23 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a los informes mensuales de Cuenta Pública enviados al Órgano Superior de Fiscalización (OSFE), se detectó que en el Estado Analfítico del Ejercicio</p>	NC	<p>El 07 de junio de 2024 se emitió oficio de promoción de responsabilidades administrativas número HCE/OSFE/FS/DINV/2796/</p>

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) presenta importe en el Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones, 8500 Convenios, que de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal indica "8000, Participaciones y Aportaciones, Asignaciones destinadas a cubrir las participaciones y aportaciones para las entidades federativas y los municipios. Incluye las asignaciones destinadas a la ejecución de programas federales a través de las entidades federativas, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los términos de los convenios que celebre el Gobierno Federal con éstas". No siendo una cuenta afectable para el Ayuntamiento del Municipio de Paraíso.		2024, dirigido al contralor del municipio de Paraíso. Mediante oficio CMP-005/1168/2024, de fecha 06 de septiembre de 2024, el Contralor Municipal, informa del acuerdo de conclusión y archivo del expediente CMP-CI-008/2024.
10	3-PAR-22-AS1-FI01-0018 RESULTADO No. 24 NC Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, del Capítulo 3000 Servicios Generales, órdenes de pago 2495, 2502, 3078 y 4134 de fechas 20, 25 de abril, 9 de mayo y 10 de junio de 2022 respectivamente, se detectó que, presentan contrato de prestación de servicios, debiendo ser lo correcto contrato de arrendamiento.	NC	El 07 de junio de 2024 se emitió oficio de promoción de responsabilidades administrativas número HCE/OSFE/FS/DINV/2796/2024, dirigido al contralor del municipio de Paraíso. Mediante oficio CMP-005/1168/2024, de fecha 06 de septiembre de 2024, el Contralor Municipal, informa del acuerdo de conclusión y archivo del expediente CMP-CI-008/2024.
11	3-PAR-22-AS1-FI01-0020 RESULTADO No. 26 C Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, Capítulo 3000 Servicios Generales, orden de pago 584 de fecha 04 de febrero de 2022, por concepto de pago de seguro del parque vehicular propiedad del Municipio de Paraíso, Tabasco, correspondiente al periodo del 17 de enero de 2022 al 17 de enero de 2023, con póliza de	\$0.0	El 07 de junio de 2024 se emitió oficio de promoción de responsabilidades administrativas número HCE/OSFE/FS/DINV/2796/2024, dirigido al contralor del municipio de Paraíso. Mediante oficio CMP-005/1168/2024, de fecha

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	egresos ID# 003616, de fecha 08 de febrero de 2022, se determinó un monto de \$17 162.07 , toda vez que, se pagó póliza de seguro de automóviles el vehículo Nissan Tsuru GSI modelo 2016, con número de serie 3N1EB31S7GK342276, no localizado durante la verificación, según consta en acta circunstanciada de fecha 17 de noviembre de 2022.		06 de septiembre de 2024, el Contralor Municipal, informa del acuerdo de conclusión y archivo del expediente CMP-CI-008/2024.
12	<p>3-PAR-22-AS1-FI01-0022 RESULTADO No. 29 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a los procesos de Licitaciones, se detectó lo siguiente:</p> <p>a) En la Licitación Simplificada Menor No. DAM-LSMN-10-2021, por concepto de 1 servicio de arrendamiento de 1 (una) excavadora Tipo 320; 1 servicio de arrendamiento de 1 (una) retroexcavadora; 1 servicio de arrendamiento de 1 (un) compactador de rodillo de 10 Ton; 1 servicio de arrendamiento de 4 (cuatro) camiones de volteo de 7m³; 1 Servicio de Arrendamiento de 6 (seis) camiones de Volteo de 14m³; primer pago correspondiente al periodo: del 03 de enero al 01 de febrero de 2022 se detectó que: en el contrato no se especifica el lugar de entrega, no anexan documento de la entrega-recepción de dichas unidades, el contrato firmado es de prestación de servicios, debiendo ser de arrendamiento.</p> <p>b) En la Licitación Simplificada Menor No. DAM-LSMN-3A-2022, el proveedor adjudicado Servicios Integrales, Mantenimiento y Construcción, Peralu, S.A. de C.V. por concepto de Servicio de Diseño y Elaboración del Plan Municipal 2021-2024, se detectó que: la cédula de inscripción al padrón de proveedores de bienes muebles y servicios relacionados con los mismos y la cédula de</p>	NC	<p>El 07 de junio de 2024 se emitió oficio de promoción de responsabilidades administrativas número HCE/OSFE/FS/DINV/2796/2024, dirigido al contralor del municipio de Paraíso.</p> <p>Mediante oficio CMP-005/1168/2024, de fecha 06 de septiembre de 2024, el Contralor Municipal, informa del acuerdo de conclusión y archivo del expediente CMP-CI-008/2024.</p>

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>identificación fiscal de fecha 21 de enero de 2022, no registran la actividad licitada; no anexa documento que compruebe su experiencia en el ramo; en las observaciones del cuadro comparativo de fecha 5 de marzo de 2022, existe incongruencia: indican “SE LE ADJUDICA LA COMPRA AL C. EDGAR PERALTA VICENTE, POR UN MONTO TOTAL POR LA CANTIDAD DE \$447,828.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS. 00/100M.N.)”, el cual no es el proveedor adjudicado, así como, el cheque otorgado como fianza, no se encuentra certificado por la Institución que lo expide.</p> <p>c) En la Licitación Simplificada Menor No.DAM-LSMN-09-2021, el proveedor adjudicado Paloma Álvarez Díaz, por concepto de compra de juguetes para el día de Reyes, se detectó que: anexan orden de servicio, que de conformidad a lo solicitado debió ser orden de compra; el domicilio fiscal del proveedor en el contrato firmado no es el mismo que se detalla en la constancia de situación fiscal.</p>		
13	<p>3-PAR-22-AS1-FI01-0023 RESULTADO No. 30 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a las cifras reportadas en los diferentes estados contables y presupuestales sean congruentes con las reflejadas en sus notas, se detectó lo siguiente:</p> <p>a) En el 1er. Trimestre de 2022, las cifras del Estado de Variación en la Hacienda Pública, con respecto a las Notas a los Estados Financieros, presenta diferencia por \$167 024 112.90 en el rubro de Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).</p>	NC	<p>El 07 de junio de 2024 se emitió oficio de promoción de responsabilidades administrativas número HCE/OSFE/FS/DINV/2796/2024, dirigido al contralor del municipio de Paraíso.</p> <p>Mediante oficio CMP-005/1168/2024, de fecha 06 de septiembre de 2024, el Contralor Municipal, informa del acuerdo de conclusión y archivo del</p>

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>b) En el 1er. Trimestre de 2022 las cifras del Estado Analítico de Ingresos, con respecto a las Notas a los Estados Financieros, en la partida 81211 Ley de Ingresos por Ejecutar, 81311 Ley de Ingresos Modificada, 81411 Ley de Ingresos Devengada y 81511 Ley de Ingresos Recaudada, presentan diferencia por \$104 991 568.78, \$593 330 632.15, \$357 214.72 y \$357 214.72 respectivamente.</p> <p>c) En el 1er. Trimestre de 2022, las cifras del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con respecto a las Notas a los Estados Financieros, en las partidas 82211 Ley de Egresos por Ejercer, 82311 Ley de Egresos Modificado, presentan diferencia por \$159 300 997.96, \$618 631 093.35, así como, las partidas 82411 Ley de Egresos Comprometido, 82511 Ley de Egresos Devengado, 82611 Ley de Egresos Ejercido y 82711 Ley de Egresos Pagado, presentan diferencia cada una por importe de \$7 091 312.89.</p> <p>d) En el 2do. Semestre de 2022, las cifras del Estado de Situación Financiera, con respecto a las Notas a los Estados Financieros, en las partidas, 11121 Bancos y 11341 Anticipo a Contratistas, presentan diferencia por \$2 850.00 y \$3 632 286.18 respectivamente.</p> <p>e) En el 2do. Semestre de 2022, las cifras del Estado de Variación en la Hacienda Pública, con respecto a las Notas a los Estados Financieros, presenta diferencia en el rubro de Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) por \$163 578 972.63.</p> <p>f) En el 2do. Semestre de 2022, las cifras del Estado Analítico de Ingresos con respecto a las Notas a los Estados Financieros, en la partida 81211 Ley de</p>		expediente CMP-CI-008/2024.

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Ingresos por Ejecutar, 81311 Ley de Ingresos Modificada, presentan diferencia por \$48 887 275.86 y \$9 981 455.71 respectivamente y las partidas 81411 Ley de Ingresos Devengada y 81511 Ley de Ingresos Recaudada, presentan diferencia por \$58 868 731.57 cada una.</p> <p>g) En el 2do. Semestre de 2022, las cifras del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con respecto a las Notas a los Estados Financieros, en las partidas 82111 Ley de Egresos Autorizado, 82211 Ley de Egresos por Ejercer, 82711 Ley de Egresos Pagado, presentan diferencia por \$1 000.00, \$304 179 984.04 y \$2.00 respectivamente.</p>		
14	<p>3-PAR-22-AS1-FI01-0024 RESULTADO No. 31 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a las cifras reportadas en los diferentes Estados Contables y Presupuestales en Cuenta Pública, sean congruentes con lo publicado en los medios oficiales, se detectó lo siguiente:</p> <p>a) El Estado de Situación Financiera, el Estado de Actividades, el Estado de Flujo de Efectivo del mes de marzo de 2022, no se encuentran publicados en el Portal de Transparencia del Municipio de Paraíso.</p> <p>b) El Estado de Actividades del mes de junio de 2022 entregado en Cuenta Pública, presenta inconsistencias en las operaciones aritméticas de acuerdo al Consejo Nacional de Armonización Contable y en el rubro de Gastos de Funcionamiento (Servicios Personales).</p> <p>c) El Estado de Situación Financiera del mes de junio de 2022, no cuenta con la estructura de acuerdo a el Consejo</p>	NC	<p>El 07 de junio de 2024 se emitió oficio de promoción de responsabilidades administrativas número HCE/OSFE/FS/DINV/2796/2024, dirigido al contralor del municipio de Paraíso.</p> <p>Mediante oficio CMP-005/1168/2024, de fecha 06 de septiembre de 2024, el Contralor Municipal, informa del acuerdo de conclusión y archivo del expediente CMP-CI-008/2024.</p>

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Nacional de Armonización Contable, existe incongruencia en el apartado de Hacienda Pública/Patrimonio.</p> <p>d) El Estado de Flujo de Efectivo del mes de junio de 2022, lo publicado con respecto al presentado en el portal de transparencia del Ayuntamiento, las operaciones aritméticas son erróneas, en el Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo, no siendo congruentes de acuerdo a el Consejo Nacional de Armonización Contable.</p>		
15	<p>3-PAR-22-AS1-FI01-0025 RESULTADO No. 33 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a las cifras reflejadas en los Anexos, Concentrado de Acciones y Concentrado de Ingresos y Egresos contenidos en la Autoevaluación, al segundo trimestre de 2022, se detectó las siguientes inconsistencias:</p> <p>a) En el Anexo 4 se encuentran incluidas las acciones que corresponden al Anexo 4 A, lo cual genera un detalle duplicado de acciones.</p> <p>b) Se detectó inconsistencia en el Anexo 4, ISR Participables, se relacionan 5 Acciones normal y 14 en Economías normal, en comparación con los Anexos de Acciones, se presentan 4 Acciones normal y 15 en Economías normal.</p> <p>c) Se detectó inconsistencia en el Anexo 4, Ingresos de Gestión Nuevo Normal, en la columna de suma de acciones tiene 4, debiendo ser 106.</p> <p>d) Se detectó inconsistencia en el Anexo 4, FIII Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), Nuevo Normal relacionan 13 acciones en</p>	NC	<p>El 07 de junio de 2024 se emitió oficio de promoción de responsabilidades administrativas número HCE/OSFE/FS/DINV/2796/2024, dirigido al contralor del municipio de Paraíso.</p> <p>Mediante oficio CMP-005/1168/2024, de fecha 06 de septiembre de 2024, el Contralor Municipal, informa del acuerdo de conclusión y archivo del expediente CMP-CI-008/2024.</p>

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	proceso, en comparación con los anexos de acciones en proceso son 12.		
16	<p>3-PAR-22-AS1-FI01-0026 RESULTADO No. 34 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a las cifras reportadas en los informes mensuales de Cuenta Pública enviados a este Órgano Técnico de Fiscalización (OSFE), se detectó diferencia en el Estado de Situación Financiera en comparación con los demás Estados Financieros, tal como se detalla:</p> <p>a) En el mes de abril, mayo y junio de 2022, el Estado de Situación Financiera en el concepto de Resultado Neto del Ejercicio (ahorro o desahorro), presentan diferencia por \$9 674.03, comparado con el Estado de Actividades.</p> <p>b) En el mes de junio el Estado de Situación Financiera en el concepto de Efectivo y Equivalentes al final del Período por importe de \$108 402 971.93 en comparación con el Estado de Flujos de Efectivo por \$108 400 121.93 presenta diferencia por \$2 850.00.</p> <p>c) En el mes de junio de 2022, el Estado de Situación Financiera en el concepto de Total del Activo por \$341 440 445.53, en comparación con el Estado Analítico de los Activos por importe de \$341 437 595.53, presenta diferencia por \$2 850.00</p> <p>d) En el mes de junio de 2022, el Estado de Situación Financiera en el concepto de Total del Pasivo por \$44 032 915.68, en comparación con el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos por importe de \$44 030 065.68, presenta diferencia por \$2 850.00.</p>	NC	<p>El 07 de junio de 2024 se emitió oficio de promoción de responsabilidades administrativas número HCE/OSFE/FS/DINV/2796/2024, dirigido al contralor del municipio de Paraíso.</p> <p>Mediante oficio CMP-005/1168/2024, de fecha 06 de septiembre de 2024, el Contralor Municipal, informa del acuerdo de conclusión y archivo del expediente CMP-CI-008/2024.</p>

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
17	<p>3-PAR-22-AS1-FI01-0027 RESULTADO No. 35 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada al Estado de Flujos de Efectivo de los meses de enero a junio de 2022, se detectó que las fuentes de entradas u orígenes y las salidas o aplicaciones de efectivo y equivalentes al efectivo, no coinciden con los momentos contables de los ingresos recaudados y los egresos pagados, de acuerdo a los Estados Analítico del Ingreso y Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.</p>	NC	<p>El 07 de junio de 2024 se emitió oficio de promoción de responsabilidades administrativas número HCE/OSFE/FS/DINV/2796/2024, dirigido al contralor del municipio de Paraíso.</p> <p>Mediante oficio CMP-005/1168/2024, de fecha 06 de septiembre de 2024, el Contralor Municipal, informa del acuerdo de conclusión y archivo del expediente CMP-CI-008/2024.</p>
18	<p>3-PAR-22-AS1-FI01-0028 RESULTADO No. 36 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a las conciliaciones bancarias, se detectó cheques en tránsito con antigüedad mayor a 105 días.</p>	NC	<p>El 07 de junio de 2024 se emitió oficio de promoción de responsabilidades administrativas número HCE/OSFE/FS/DINV/2796/2024, dirigido al contralor del municipio de Paraíso.</p> <p>Mediante oficio CMP-005/1168/2024, de fecha 06 de septiembre de 2024, el Contralor Municipal, informa del acuerdo de conclusión y archivo del expediente CMP-CI-008/2024.</p>
19	<p>3-PAR-22-AS1-FI01-0029 RESULTADO No. 37 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la cuenta contable Bancos, se detectó inconsistencia en la conciliación bancaria del día 1 de febrero de 2022, detallando como cheque en tránsito el importe de \$9 192.37, sin emisión de un cheque, según póliza de diario 8649 del 1 de febrero de 2022.</p>	NC	<p>El 07 de junio de 2024 se emitió oficio de promoción de responsabilidades administrativas número HCE/OSFE/FS/DINV/2796/2024, dirigido al contralor del municipio de Paraíso.</p> <p>Mediante oficio CMP-005/1168/2024, de fecha</p>

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			06 de septiembre de 2024, el Contralor Municipal, informa del acuerdo de conclusión y archivo del expediente CMP-CI-008/2024.
20	<p>3-PAR-22-AS1-FI01-0030 RESULTADO No. 38 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a las cifras de las cuentas contables 123 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso, 124 Bienes Muebles, 125 Activos Intangibles y al Inventario Físico proporcionado por la Dirección de Administración, correspondiente al período revisado, se detectó que no se encuentra conciliada con la información contable/presupuestal entre los registros contables de las cuentas 123 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso, 124 Bienes Muebles, 125 Activos Intangibles con el inventario de Bienes y el inventario de Bienes Inmuebles proporcionado por el Ayuntamiento.</p>	NC	<p>El 07 de junio de 2024 se emitió oficio de promoción de responsabilidades administrativas número HCE/OSFE/FS/DINV/2796/2024, dirigido al contralor del municipio de Paraíso.</p> <p>Mediante oficio CMP-005/1168/2024, de fecha 06 de septiembre de 2024, el Contralor Municipal, informa del acuerdo de conclusión y archivo del expediente CMP-CI-008/2024.</p>
21	<p>3-PAR-22-AS1-FI01-0031 RESULTADO No. 39 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a los informes mensuales de Cuenta Pública enviados al Órgano Superior de Fiscalización (OSFE), se detectó que el Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2022, la cuenta 126 Depreciación Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes, el importe reflejado está sumando al total del Activo no Circulante, que conforme a la naturaleza de la cuenta deben ser importes que resten al Activo no Circulante, por el deterioro generado.</p>	NC	<p>El 07 de junio de 2024 se emitió oficio de promoción de responsabilidades administrativas número HCE/OSFE/FS/DINV/2796/2024, dirigido al contralor del municipio de Paraíso.</p> <p>Mediante oficio CMP-005/1168/2024, de fecha 06 de septiembre de 2024, el Contralor Municipal, informa del acuerdo de conclusión y archivo del expediente CMP-CI-008/2024.</p>

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
22	<p>3-PAR-22-AS1-FI01-0032 RESULTADO No. 41 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la Información Financiera a que hace referencia el Título IV, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, esta se haya presentado conforme a las normas, estructura, formatos y contenido, establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se detectó lo siguiente:</p> <p>a) Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Estado Analítico del Activo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, Notas a los Estados Financieros, por Fuente de Financiamiento, Clasificación Económica, Clasificación por Objeto del Gasto, Indicadores de Resultados, Endeudamiento Neto, Intereses de la Deuda, Informe sobre Pasivos Contingentes, no son congruentes con la estructura del Consejo Nacional de Armonización Contable, debido a que eliminan conceptos.</p> <p>b) El Gasto por Categoría Programática, no se sujeta a la segregación de acuerdo al Consejo Nacional de Armonización Contable.</p>	NC	<p>El 07 de junio de 2024 se emitió oficio de promoción de responsabilidades administrativas número HCE/OSFE/FS/DINV/2796/2024, dirigido al contralor del municipio de Paraíso.</p> <p>Mediante oficio CMP-005/1168/2024, de fecha 06 de septiembre de 2024, el Contralor Municipal, informa del acuerdo de conclusión y archivo del expediente CMP-CI-008/2024.</p>
23	<p>3-PAR-22-AS1-FI01-0035 RESULTADO No. 46 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la Entidad Fiscalizada en relación a que se haya publicado de manera semestral, en al menos dos periódicos de circulación Estatal, el Estado Financiero de la Hacienda Pública de su competencia, incluyendo un desglose de sus ingresos, egresos y existencias, se detectó que solo presentan una publicación, no cumpliendo con lo establecido en la Ley de Coordinación</p>	NC	<p>El 07 de junio de 2024 se emitió oficio de promoción de responsabilidades administrativas número HCE/OSFE/FS/DINV/2796/2024, dirigido al contralor del municipio de Paraíso.</p> <p>Mediante oficio CMP-005/1168/2024, de fecha 06 de septiembre de 2024,</p>

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Fiscal y Financiera del Estado de Tabasco que indica que en al menos dos periódicos de circulación Estatal.		el Contralor Municipal, informa del acuerdo de conclusión y archivo del expediente CMP-CI-008/2024.
Ley de Disciplina Financiera			
24	<p>3-PAR-22-AS1-FI01-0036 RESULTADO No. 48 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada al Presupuesto de Egresos se detectó, que la entidad fiscalizada, no cumplió con los criterios de elaboración establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; respecto a los objetivos anuales, estrategias y metas; descripción de los riesgos relevantes para las Finanzas Públicas y los resultados de las Finanzas Públicas.</p>	NC	<p>El 07 de junio de 2024 se emitió oficio de promoción de responsabilidades administrativas número HCE/OSFE/FS/DINV/2796/2024, dirigido al contralor del municipio de Paraíso.</p> <p>Mediante oficio CMP-005/1168/2024, de fecha 06 de septiembre de 2024, el Contralor Municipal, informa del acuerdo de conclusión y archivo del expediente CMP-CI-008/2024.</p>
25	<p>3-PAR-22-AS1-FI01-0038 RESULTADO No. 50 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la elaboración y presentación homogénea de la Información Financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, respecto a la publicación en la página de transparencia de la Entidad Fiscalizada correspondientes al primer y segundo trimestre de 2022, se detectó que el Estado de Situación Financiera Detallado LDF, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría), Proyecciones de Ingresos – LDF, Resultados de Ingresos – LDF, Presentan inconsistencia en la segregación de los conceptos.</p>	NC	<p>El 07 de junio de 2024 se emitió oficio de promoción de responsabilidades administrativas número HCE/OSFE/FS/DINV/2796/2024, dirigido al contralor del municipio de Paraíso.</p> <p>Mediante oficio CMP-005/1168/2024, de fecha 06 de septiembre de 2024, el Contralor Municipal, informa del acuerdo de conclusión y archivo del expediente CMP-CI-008/2024.</p>

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
26	<p>3-PAR-22-AS1-FI01-0039 RESULTADO No. 51 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada al capítulo 1000 Servicios Personales, se detectó que la Entidad Fiscalizada rebasó la tasa de crecimiento, con respecto al ejercicio inmediato anterior, en la asignación global de recursos para Servicios Personales aprobada para el Ejercicio Fiscal 2022, en un 2.84%.</p>	NC	<p>El 07 de junio de 2024 se emitió oficio de promoción de responsabilidades administrativas número HCE/OSFE/FS/DINV/2796/2024, dirigido al contralor del municipio de Paraíso.</p> <p>Mediante oficio CMP-005/1168/2024, de fecha 06 de septiembre de 2024, el Contralor Municipal, informa del acuerdo de conclusión y archivo del expediente CMP-CI-008/2024.</p>
OBSERVACIONES DE OBRA PÚBLICA			
PRIMER SEMESTRE			
Ingresos de Gestión			
27	<p>3-PAR-22-AS1-AT01-0002 RESULTADO No. 5 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (ISR72 e ISR69), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación. Además, se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.</p>	NC	<p>El 07 de junio de 2024 se emitió oficio de promoción de responsabilidades administrativas número HCE/OSFE/FS/DINV/2796/2024, dirigido al contralor del municipio de Paraíso.</p> <p>Mediante oficio CMP-005/1233/2024, de fecha 23 de septiembre de 2024, el Contralor Municipal, informa del acuerdo de conclusión y archivo del expediente CMP-CI-010/2024.</p>

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
28	<p>3-PAR-22-AS1-AT01-0005 RESULTADO No. 14 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (OP351 y OP358), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y presentan inconsistencias en su contenido. Además, se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.</p>	NC	<p>El 07 de junio de 2024 se emitió oficio de promoción de responsabilidades administrativas número HCE/OSFE/FS/DINV/2796/2024, dirigido al contralor del municipio de Paraíso.</p> <p>Mediante oficio CMP-005/1233/2024, de fecha 23 de septiembre de 2024, el Contralor Municipal, informa del acuerdo de conclusión y archivo del expediente CMP-CI-010/2024.</p>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)			
29	<p>3-PAR-22-AS1-AT01-0008 RESULTADO No. 20 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis al expediente unitario de la obra (KA353), se constató que no cumplió con lo establecido en el contrato de obra.</p>	NC	<p>El 07 de junio de 2024 se emitió oficio de promoción de responsabilidades administrativas número HCE/OSFE/FS/DINV/2796/2024, dirigido al contralor del municipio de Paraíso.</p> <p>Mediante oficio CMP-005/1233/2024, de fecha 23 de septiembre de 2024, el Contralor Municipal, informa del acuerdo de conclusión y archivo del expediente CMP-CI-010/2024.</p>

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
30	<p>3-PAR-22-AS1-AT01-0010 RESULTADO No. 22 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis al expediente unitario de la obra (OP355), se constató que no se encuentra debidamente integrado. Además, se comprobó que no cumplió con lo establecido en el contrato de obra.</p>	NC	<p>El 07 de junio de 2024 se emitió oficio de promoción de responsabilidades administrativas número HCE/OSFE/FS/DINV/2796/2024, dirigido al contralor del municipio de Paraíso.</p> <p>Mediante oficio CMP-005/1233/2024, de fecha 23 de septiembre de 2024, el Contralor Municipal, informa del acuerdo de conclusión y archivo del expediente CMP-CI-010/2024.</p>
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
SEGUNDO SEMESTRE			
Ingresos de Gestión			
31	<p>3-PAR-22-AS2-FI01-0001 RESULTADO No. 1 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria de los recursos captados por la Entidad Fiscalizada (ingresos de gestión) pólizas de ingreso 25924, 32475, 35054, 41944, 48797 y 51921 de fechas 1 de julio, 18 de agosto, 2 de septiembre, 21 de octubre, 28 de noviembre y 13 de diciembre de 2022, se detectó lo siguiente:</p> <p>a) En las pólizas del registro contable del ingreso no se encuentran integradas las fichas de depósito en efectivo de los ingresos captados;</p> <p>b) Los importes por los ingresos no se depositan el mismo día o al siguiente hábil de su recaudación, según estado de cuenta, así como, no concuerdan los nombres detallados por los ingresos</p>	NC	<p>El 07 de junio de 2024 se emitió oficio de promoción de responsabilidades administrativas número HCE/OSFE/FS/DINV/2796/2024, dirigido al contralor del municipio de Paraíso.</p> <p>Mediante oficio CMP-005/1150/2024, de fecha 29 de agosto de 2024, el Contralor Municipal, informa del acuerdo de conclusión y archivo del expediente CMP-CI-009/2024.</p>

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>captados, con el reporte emitido por el área de caja.</p> <p>c) Al momento de efectuar el pago de contribuciones en las ventanillas de cobro de la Dirección de Finanzas no pueden corroborar que los importes cobrados, sean los autorizados en el tabulador de ingresos del Ayuntamiento, debido a que no cuentan con el tabulador de ingresos que indique los importes autorizados para el cobro de los Ingresos de Gestión.</p> <p>d) Presenta inconsistencia en los nombres por concepto de ingresos captados registrados en recibos emitido por el sistema de cajas, con respecto a los nombres asignados en los registros contables, así como del tabulador de Ingresos del Registro Civil 2022 y de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, los cuales fueron proporcionados por el Ayuntamiento mediante oficios DFM/679/2023, CMP-05/698/2023 de fecha 17 y 18 de mayo de 2023.</p> <p>Es importante mencionar que mediante acta circunstanciada de la verificación de integración y registro de pólizas de ingresos de fecha 15 de mayo a la Dirección de Finanzas en la pregunta 2, referente al momento en que realizan los depósitos Bancarios por los Ingresos captados en efectivo; en contestación indico: <i>“En relación al pago de predial, por efectuarse un incentivo fiscal, se envía todo lo que se cobró con descuentos a programación y elabora la orden de pago y luego el cheque para poderse depositar el cheque junto con el efectivo, tardándose dos o tres días debido a las actividades de la Presidenta municipal para firmar el cheque generado, en los demás va de acuerdo al tabulador que tiene cada área y se deposita todo junto con lo del predial”</i>.</p>		

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
32	<p>3-PAR-22-AS2-FI01-0002 RESULTADO No. 2 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria del porcentaje cobrado, recuperado por rezago y pendiente de recaudar, de los recursos captados por (ingresos de gestión) por concepto de Impuesto Predial, de conformidad con la Ley de Ingresos del Municipio de Paraíso para el Ejercicio Fiscal 2022, se detectó que la Entidad Fiscalizada, no cumplió con las metas estimadas en la misma.</p>	NC	<p>El 07 de junio de 2024 se emitió oficio de promoción de responsabilidades administrativas número HCE/OSFE/FS/DINV/2796/2024, dirigido al contralor del municipio de Paraíso.</p> <p>Mediante oficio CMP-005/1150/2024, de fecha 29 de agosto de 2024, el Contralor Municipal, informa del acuerdo de conclusión y archivo del expediente CMP-CI-009/2024.</p>
33	<p>3-PAR-22-AS2-FI01-0003 RESULTADO No. 3 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, Capítulo 2000 Materiales y Suministros, orden de pago no. 11254 de fecha, 22 de diciembre de 2022, por concepto compra de cubetas de pintura vinil acrílica antibacterial satinado de 19 litros. Marca Comex, se detectó inconsistencia entre los formatos físicos de entrada y salida proporcionados por el área de almacén, mediante acta circunstanciada por la verificación física de la existencia de los bienes resguardados, procedimientos del control interno y operación de almacén de fecha 27 de abril de 2022, con relación a los vales de entrada y salida de almacén entregados mediante oficio CMP-05/0395/2023 de fecha 24 de marzo de 2023, toda vez que presentan documentación incompleta, así como, en los cuestionamientos hechos al C. L.A. Miguel González León en las preguntas 22: "¿Realiza usted algún tipo de conciliación de los materiales y artículos que resguarda en el almacén con el área de contabilidad? Refiriendo lo siguiente: No porque no tenemos sistema"; pregunta 24: "¿Realiza un informe diario para informar a la Subdirección sobre las entradas y salidas de almacén?"</p>	NC	<p>El 07 de junio de 2024 se emitió oficio de promoción de responsabilidades administrativas número HCE/OSFE/FS/DINV/2796/2024, dirigido al contralor del municipio de Paraíso.</p> <p>Mediante oficio CMP-005/1150/2024, de fecha 29 de agosto de 2024, el Contralor Municipal, informa del acuerdo de conclusión y archivo del expediente CMP-CI-009/2024.</p>

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Refiriendo lo Siguiente: Como tal informe no, mando la imagen de lo que recibo a través de WhatsApp", por lo que se constató que no se llevan los controles conforme a la normatividad vigente para tal efecto.		
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (Marítima)			
34	<p>3-PAR-22-AS2-FI01-0010 RESULTADO No. 10 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a los procesos de Licitaciones, se detectó lo siguiente:</p> <p>a) En la Licitación Pública Nacional No. LA-827014983-E3-2022, adjudicada al proveedor Construdpa S.A. de C.V., por concepto de adquisición de material eléctrico y electrónico para alumbrado público, de fecha 08 de noviembre de 2022, se detectó que el proveedor adjudicado no presentó:</p> <p>El Poder otorgado ante notario o fedatario público en el que se faculte al representante legal para suscribir contratos, comprobante de domicilio vigente a nombre del Licitante, conforme lo establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco;</p> <p>En el cuadro comparativo de la etapa económica no presentó, clave de convocante, número de requisición, número de asunto del orden del día, suficiencia presupuestal del proyecto para inversión y de la partida para gasto corriente indicando número de proyecto y partida, vigencia del precio, condiciones de pago, tiempo de entrega, forma de entrega.</p> <p>En el acta de fallo indica fecha 26 de junio de 2020.</p>	NC	<p>El 07 de junio de 2024 se emitió oficio de promoción de responsabilidades administrativas número HCE/OSFE/FS/DINV/2796/2024, dirigido al contralor del municipio de Paraíso.</p> <p>Mediante oficio CMP-005/1150/2024, de fecha 29 de agosto de 2024, el Contralor Municipal, informa del acuerdo de conclusión y archivo del expediente CMP-CI-009/2024.</p>

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>b) En la Licitación Pública Nacional No. LA-827014983-E4-2022, adjudicada al Proveedor Construdpa S.A. de C.V., por concepto de adquisición de material eléctrico y electrónico para alumbrado público, de fecha 08 de noviembre de 2022 se detectó que: el proveedor adjudicado no presentó:</p> <p>Acta Constitutiva y en su caso modificaciones, otorgadas ante notario, poder otorgado ante notario o fedatario público en el que se faculte al representante legal para suscribir contratos, comprobante de domicilio vigente a nombre de Licitante, conforme lo establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.</p> <p>En el cuadro comparativo de la etapa económica no presentó, clave de la convocante, número de requisición, número de asunto del orden del día, suficiencia presupuestal del proyecto para inversión y de la partida para gasto corriente, indicando número de proyecto y partida, vigencia del precio, condiciones de pago, tiempo de entrega, forma de entrega.</p>		
Otros			
35	<p>3-PAR-22-AS2-FI01-0011 RESULTADO No. 12 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a los recursos asignados a la Entidad Fiscalizada (Participaciones), se detectó la falta de registro contable por deducciones faltantes inicial del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), en el mes de noviembre de 2022, por importe de \$55 925.00, toda vez que, no se tuvo evidencia del registro contable correspondiente.</p>	NC	<p>El 07 de junio de 2024 se emitió oficio de promoción de responsabilidades administrativas número HCE/OSFE/FS/DINV/2796/2024, dirigido al contralor del municipio de Paraíso.</p> <p>Mediante oficio CMP-005/1150/2024, de fecha 29 de agosto de 2024, el Contralor Municipal,</p>

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			informa del acuerdo de conclusión y archivo del expediente CMP-CI-009/2024.
36	<p>3-PAR-22-AS2-FI01-0014 RESULTADO No. 16 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a los enteros realizados de las Retenciones y Aportaciones al ISSET, del personal de confianza y base del Ayuntamiento, se detectó diferencia en los enteros realizados en los meses de julio a diciembre de 2022 por importe de \$2 032 564.30, que resulta del importe pagado por \$13 267 206.74 con respecto a lo registrado contablemente por \$15 299 771.04.</p>	NC	<p>El 07 de junio de 2024 se emitió oficio de promoción de responsabilidades administrativas número HCE/OSFE/FS/DINV/2796/2024, dirigido al contralor del municipio de Paraíso.</p> <p>Mediante oficio CMP-005/1150/2024, de fecha 29 de agosto de 2024, el Contralor Municipal, informa del acuerdo de conclusión y archivo del expediente CMP-CI-009/2024.</p>
37	<p>3-PAR-22-AS2-FI01-0016 RESULTADO No. 19 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada al Presupuesto de Egresos 2022 del Municipio de Paraíso, Tabasco, publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 29 de diciembre de 2021 Suplemento I, Edición No. 8276; se detectó que el Tabulador de Sueldos no cuenta con el número analítico total de plazas de la Administración Pública Municipal; no presenta el desglose identificando a los empleados de Confianza, Base y Eventual, de conformidad con la normativa aplicable.</p>	NC	<p>El 07 de junio de 2024 se emitió oficio de promoción de responsabilidades administrativas número HCE/OSFE/FS/DINV/2796/2024, dirigido al contralor del municipio de Paraíso.</p> <p>Mediante oficio CMP-005/1150/2024, de fecha 29 de agosto de 2024, el Contralor Municipal, informa del acuerdo de conclusión y archivo del expediente CMP-CI-009/2024.</p>

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
38	<p>3-PAR-22-AS2-FI01-0018 RESULTADO No. 21 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la información proporcionada mediante Acta Circunstanciada de Recepción de la Documentación de fecha 24 de marzo 2023, en específico a la cuenta contable 21120 Proveedores por Pagar a Corto Plazo, partida 31101 Comisión Federal de Electricidad, que comparados con los archivos XML proporcionados, se detectó que los pasivos registrados no corresponden a lo facturado.</p>	NC	<p>El 07 de junio de 2024 se emitió oficio de promoción de responsabilidades administrativas número HCE/OSFE/FS/DINV/2796/2024, dirigido al contralor del municipio de Paraíso.</p> <p>Mediante oficio CMP-005/1150/2024, de fecha 29 de agosto de 2024, el Contralor Municipal, informa del acuerdo de conclusión y archivo del expediente CMP-CI-009/2024.</p>
39	<p>3-PAR-22-AS2-FI01-0020 RESULTADO No. 23 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a los pagos por laudos laborales que hayan causado sentencia ejecutora por autoridad competente, se detectó inconsistencias en la información proporcionada mediante Acta Circunstanciada de Recepción de Documentación e Información Preliminar de fecha 24 de marzo de 2023; como sigue:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) El anexo 10 informe de laudos laborales no fue incluida en la autoevaluación correspondiente al cuarto trimestre de 2022, enviada a este Órgano Técnico de Fiscalización. b) De los laudos pagados en el periodo de Julio a diciembre de 2022 por importe de \$16 000 000.00, no se tiene evidencia del XML timbrado ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT). c) Se detectó diferencia por \$16 296 759.55 del informe de laudos con sentencia condenatoria, proporcionado mediante Acta Circunstanciada de Recepción de Documentación e Información Preliminar 	NC	<p>El 07 de junio de 2024 se emitió oficio de promoción de responsabilidades administrativas número HCE/OSFE/FS/DINV/2796/2024, dirigido al contralor del municipio de Paraíso.</p> <p>Mediante oficio CMP-005/1150/2024, de fecha 29 de agosto de 2024, el Contralor Municipal, informa del acuerdo de conclusión y archivo del expediente CMP-CI-009/2024.</p>

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>de fecha 24 de marzo de 2023 por un monto total de \$17 543 835.19, con respecto a los Laudos pagados en el periodo de julio a diciembre de 2022 por \$1 247 075.64.</p> <p>d) Se pagaron laudos que no se encontraban incluidos en el informe de laudos con sentencia condenatoria, proporcionado mediante Acta Circunstanciada de Recepción de Documentación e Información Preliminar de fecha 24 de marzo de 2023 por importe de \$14 752 924.36.</p> <p>e) Del total de sentencias condenatorias proporcionada mediante Acta Circunstanciada de Recepción de Documentación e Información Preliminar de fecha 24 de marzo de 2023, no se tiene registrado el pasivo por importe de \$16 296 759.55.</p>		
40	<p>3-PAR-22-AS2-FI01-0022 RESULTADO No. 26 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a los procesos licitatorios, en la Licitación Simplificada Menor No. DAM-LSMN-17-2022, adjudicada al Proveedor Santandreu, S.A. de C.V, por concepto de 12,000 piezas de saco de cemento gris CPC de 50 kg. Para el proyecto ISP88-Programa de Apoyo Social con cemento a bajo costo, de fecha 14 de octubre de 2022, se detectó lo siguiente:</p> <p>a) Las invitaciones enviadas a los licitantes no contienen especificadas las penas convencionales que aplicará la convocante por atraso en la entrega de los bienes;</p> <p>b) En el cuadro comparativo no especifica Número de Asunto del orden del día, así como, la marca de los bienes licitados.</p>	NC	<p>El 07 de junio de 2024 se emitió oficio de promoción de responsabilidades administrativas número HCE/OSFE/FS/DINV/2796/2024, dirigido al contralor del municipio de Paraíso.</p> <p>Mediante oficio CMP-005/1150/2024, de fecha 29 de agosto de 2024, el Contralor Municipal, informa del acuerdo de conclusión y archivo del expediente CMP-CI-009/2024.</p>

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
41	<p>3-PAR-22-AS2-FI01-0023 RESULTADO No. 27 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a las cifras reportadas en los diferentes Estados Contables y Presupuestales sean congruentes con las reflejadas en sus notas, se detectó lo siguiente:</p> <p>a) En el 3er. Trimestre de 2022, las cifras del Estado de Situación Financiera, con respecto a las Notas a los Estados Financieros, presenta diferencia por \$91 000.00 en el rubro de Bienes Inmuebles.</p> <p>b) En el 3er. Trimestre de 2022, las cifras del Estado de Situación Financiera, con respecto a las Notas a los Estados Financieros, presenta diferencia por \$312 452.11 en el rubro de Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo.</p> <p>c) En el 3er. Trimestre de 2022, las cifras del Estado de Situación Financiera, con respecto a las Notas a los Estados Financieros, en la partida 822111 Ley de Egresos por Ejercer, 82311 Ley de Egresos Modificado, presentan diferencia por \$110 303 087.76, \$10 539 831.49, respectivamente y las partidas 82411 Ley de Egresos Comprometido, 82511 Ley de Egresos Devengado, 82611 Ley de Egresos Ejercido y 82711 Ley de Egresos pagado, cada uno presenta diferencia por \$7 091 312.89.</p> <p>d) En el 4to. Trimestre de 2022, las cifras del Estado de Situación Financiera, con respecto a las Notas a los Estados Financieros, presenta diferencia de \$7 694 667.80 en la partida de Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo.</p> <p>e) En el 4to. Trimestre de 2022, las cifras del Estado de Situación Financiera, la</p>	NC	<p>El 07 de junio de 2024 se emitió oficio de promoción de responsabilidades administrativas número HCE/OSFE/FS/DINV/2796/2024, dirigido al contralor del municipio de Paraíso.</p> <p>Mediante oficio CMP-005/1150/2024, de fecha 29 de agosto de 2024, el Contralor Municipal, informa del acuerdo de conclusión y archivo del expediente CMP-CI-009/2024.</p>

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>partida de Almacén por \$18 293.78 no se consideró en las Notas a los Estados Financieros.</p> <p>f) En el 4to. Trimestre de 2022, las cifras del Estado de Situación Financiera, con respecto a las Notas a los Estados Financieros, presenta diferencia de \$88 923.01 en el rubro de Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo.</p> <p>g) En el 4to. Trimestre de 2022, El Estado de Situación Financiera no presenta cifras, con respecto a las Notas a los Estados Financieros en la partida Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna el cual refleja importe de \$1 013 121.12.</p> <p>h) En el 4to. Trimestre de 2022, las cifras del Estado de Situación Financiera, con respecto a las Notas a los Estados Financieros, presenta diferencia de \$10 980 276.80 en el rubro de Ingresos por Clasificar.</p> <p>i) En el 4to. Trimestre de 2022, las cifras del Estado de Situación Financiera, con respecto a las Notas a los Estados Financieros, en la cuenta 2111 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo en las notas detallan importe de la cuenta 21111 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo y 21114 Seguridad Social, diferencia de \$632.34.</p>		
42	<p>3-PAR-22-AS2-FI01-0024 RESULTADO No. 28 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a las cifras reportadas en los diferentes Estados Contables y Presupuestales sean congruentes con las reflejadas en los movimientos auxiliares, se detectó que: en el Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Clasificador por Objeto del Gasto, en la partida de B1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y</p>	NC	<p>El 07 de junio de 2024 se emitió oficio de promoción de responsabilidades administrativas número HCE/OSFE/FS/DINV/2796/2024, dirigido al contralor del municipio de Paraíso.</p> <p>Mediante oficio CMP-005/1150/2024, de fecha</p>

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Artículos Oficiales, B9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores, E1) Mobiliario y Equipo de Administración, E3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio, E6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas, presentan diferencias con respecto al anexo del Catálogo de Cuentas al 31 de diciembre 2022.		29 de agosto de 2024, el Contralor Municipal, informa del acuerdo de conclusión y archivo del expediente CMP-CI-009/2024.
43	<p>3-PAR-22-AS2-FI01-0025 RESULTADO No. 31 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a las cifras reflejadas en los Anexos, Concentrado de Acciones y Concentrado de Ingresos y Egresos contenidos en la Autoevaluación, al cuarto trimestre de 2022, se detectó las siguientes inconsistencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) En el Anexo 4 se encuentran incluidas las acciones que corresponden al Anexo 4 A, lo cual genera un detalle duplicado de acciones. b) Se detectó inconsistencia en el Anexo 4, Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, Nuevo Normal se presentan 2 Acciones canceladas y el anexo de acciones detallan 20 canceladas. c) Se detectó inconsistencia en el Anexo 4, Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, Economías Normal, se presenta 1 Acción cancelada y el anexo de acciones detallan 0 canceladas. d) Se detectó inconsistencia en el Anexo 4, Participaciones Derecho Adicional sobre la Extracción del Petróleo, Nuevo Normal, se presentan 19 Acciones canceladas y el anexo de acciones detallan 20 canceladas. e) Se detectó inconsistencia en el Anexo 4, Participaciones Derecho Adicional sobre la Extracción del Petróleo, Economías 	NC	<p>El 07 de junio de 2024 se emitió oficio de promoción de responsabilidades administrativas número HCE/OSFE/FS/DINV/2796/2024, dirigido al contralor del municipio de Paraíso.</p> <p>Mediante oficio CMP-005/1150/2024, de fecha 29 de agosto de 2024, el Contralor Municipal, informa del acuerdo de conclusión y archivo del expediente CMP-CI-009/2024.</p>

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Normal, se presenta 1 Acción cancelada y el anexo de acciones detallan 0 canceladas.</p> <p>f) Se detectó inconsistencia en el Anexo 4, Ingresos de Gestión, Nuevo Normal, se presentan 8 Acciones canceladas y el anexo de acciones detallan 9 canceladas.</p> <p>g) Se detectó inconsistencia en el Anexo 4, Ingresos de Gestión, Economías Normal, se presenta 1 Acción cancelada y el anexo de acciones detallan 0 canceladas.</p> <p>h) Se detectó inconsistencia en el Anexo 4, FIII Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE), Nuevo Normal, se presentan 0 Acciones canceladas y el anexo de acciones detalla 1 cancelada.</p> <p>i) Se detectó inconsistencia en el Anexo 4, FIII Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE), Nuevo Intereses, se presenta 1 Acción cancelada y el anexo de acciones detallan 0 canceladas.</p> <p>j) Se detectó inconsistencia en el Anexo 4, FIII Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), Nuevo Normal, se presenta 1 Acción cancelada y el anexo de acciones detallan 2 canceladas.</p> <p>k) Se detectó inconsistencia en el Anexo 4, FIII Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), Nuevo Intereses, se presentan 2 Acciones canceladas y el anexo de acciones detallan 1 cancelada.</p>		

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
44	<p>3-PAR-22-AS2-FI01-0026 RESULTADO No. 34 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la cédula de conciliación de ingresos y egresos por fuente de financiamiento correspondiente al Ejercicio fiscal 2022, proporcionado en alcance al Anexo de la Orden de Auditoría HCE/OSFE/FS/DFEG/0687/2023, de fecha 3 de marzo de 2023, se detectó que los ingresos según cuenta contable 4000 más el importe del refrendo y remanente, resulta un importe del \$662 860 618.48, que comparados con lo que refleja la columna importe del Presupuesto de Egresos Modificado por un monto de \$659 071 709.74, resulta una diferencia de \$3 788 908.74.</p>	NC	<p>El 07 de junio de 2024 se emitió oficio de promoción de responsabilidades administrativas número HCE/OSFE/FS/DINV/2796/2024, dirigido al contralor del municipio de Paraíso.</p> <p>Mediante oficio CMP-005/1150/2024, de fecha 29 de agosto de 2024, el Contralor Municipal, informa del acuerdo de conclusión y archivo del expediente CMP-CI-009/2024.</p>
45	<p>3-PAR-22-AS2-FI01-0027 RESULTADO No. 37 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a las cifras de las cuentas contables 123 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso, 124 Bienes Muebles, 125 Activos Intangibles y al Inventario Físico proporcionado por la Dirección de Administración, correspondiente al período revisado, se detectó que no se encuentra conciliada con la información contable/presupuestal entre los registros contables de las cuentas 123 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso, 124 Bienes Muebles, 125 Activos Intangibles con el inventario de Bienes y el inventario de Bienes Inmuebles proporcionado por el Ayuntamiento, con fecha al 31 de diciembre 2022.</p>	NC	<p>El 07 de junio de 2024 se emitió oficio de promoción de responsabilidades administrativas número HCE/OSFE/FS/DINV/2796/2024, dirigido al contralor del municipio de Paraíso.</p> <p>Mediante oficio CMP-005/1150/2024, de fecha 29 de agosto de 2024, el Contralor Municipal, informa del acuerdo de conclusión y archivo del expediente CMP-CI-009/2024.</p>
46	<p>3-PAR-22-AS2-FI01-0028 RESULTADO No. 38 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a las cuentas contables contenidas en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2022, se detectó saldos con antigüedad mayor a 360 días.</p>	NC	<p>El 07 de junio de 2024 se emitió oficio de promoción de responsabilidades administrativas número HCE/OSFE/FS/DINV/2796/2024, dirigido al contralor del municipio de Paraíso.</p>

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Cabe señalar que mediante solicitud de información No. SFM/PAR/014/2023 de fecha 24 de mayo 2023, se requirió: "copia certificada impresa de la documentación soporte del saldo reflejado, así como del pago, reposición o en su caso reintegro de los saldos de la Balanza de comprobación al 31 de diciembre 2022, de igual forma de los procedimientos realizados para la recuperación de los mismos", mediante oficio No. CMP-05/0753/2023 de fecha 30 de mayo 2023, hacen entrega de Balanza de comprobación Analítica con saldos del 01 de enero al 30 de abril de 2023, no entregando la documentación comprobatoria y justificativa de los movimientos observados, así como, de los procedimientos realizados para su recuperación.		Mediante oficio CMP-005/1150/2024, de fecha 29 de agosto de 2024, el Contralor Municipal, informa del acuerdo de conclusión y archivo del expediente CMP-CI-009/2024.
47	<p>3-PAR-22-AS2-FI01-0029 RESULTADO No. 39 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a los informes mensuales de Cuenta Pública enviados al Órgano Superior de Fiscalización (OSFE), se detectó que el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2022, la cuenta 126 Depreciación Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes, el importe reflejado está sumando al total del Activo no Circulante, que conforme a la naturaleza de la cuenta deben ser importes que resten al Activo no Circulante, por el deterioro generado.</p>	NC	<p>El 07 de junio de 2024 se emitió oficio de promoción de responsabilidades administrativas número HCE/OSFE/FS/DINV/2796/2024, dirigido al contralor del municipio de Paraíso.</p> <p>Mediante oficio CMP-005/1150/2024, de fecha 29 de agosto de 2024, el Contralor Municipal, informa del acuerdo de conclusión y archivo del expediente CMP-CI-009/2024.</p>
48	<p>3-PAR-22-AS2-FI01-0030 RESULTADO No. 41 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a los movimientos auxiliares del catálogo, de la cuenta contable 11120 Bancos al 31 de diciembre de 2022, mediante pólizas de egreso ID# 016487, ID# 026663, de fechas 9 de mayo y 6 de junio de 2022 respectivamente; ID# 026663, ID# 026659 ambas de fecha 11 de julio de 2022; ID# 030827, ID# 035346, ID# 039803 de fechas 4 de agosto,</p>	\$4 494 187.71	En trámite

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>7 de septiembre, 7 de octubre de 2022 respectivamente, por laudos laborales del expediente número 0144/2001, convenio F.9003-9030 de fecha 25 de noviembre del año 2022, se determinó Importe de \$4 494 187.71, toda vez que, se realizaron pagos en exceso.</p> <p>Es importante aclarar que, derivado del análisis al Estado Financiero al 31 de diciembre 2022, no se detectó el registro contable del adeudo pendiente de recuperar por los pagos en exceso.</p>		
49	<p>3-PAR-22-AS2-FI01-0031 RESULTADO No. 42 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la Información Financiera a que hace referencia el Título IV, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, esta se haya presentado conforme a las normas, estructura, formatos y contenido, establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se detectó lo siguiente:</p> <p>a) En los Estados Financieros del 3er. Trimestre del 2022, en el Estado de Situación Financiera (Eliminan conceptos en el apartado de: Activo Circulante, Activo no Circulante, Pasivo Circulante y no Circulante, Hacienda Pública y Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública); en el Estado de Flujos de Efectivo (los saldos de Efectivos y Equivalentes al inicio y final del ejercicio comparados con la Balanza de Comprobación presenta saldos erróneos en el incremento / Disminución); en el Estado Analítico del Activo (Eliminan conceptos); en el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos (Presentan otra estructura); en las Notas a los Estados Financieros (Eliminan conceptos en las notas al Estado de Situación Financiera; en las Notas al Estado de Flujo de Efectivo, no presentan el análisis entre</p>	NC	<p>El 07 de junio de 2024 se emitió oficio de promoción de responsabilidades administrativas número HCE/OSFE/FS/DINV/2796/2024, dirigido al contralor del municipio de Paraíso.</p> <p>Mediante oficio CMP-005/1150/2024, de fecha 29 de agosto de 2024, el Contralor Municipal, informa del acuerdo de conclusión y archivo del expediente CMP-CI-009/2024.</p>

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>periodos y no presentan la conciliación), en el Gasto por categoría programática (Presentan una segregación diferente), en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación Económica (Eliminan Conceptos); en el estado por Clasificación Funcional (Eliminan Conceptos). Por lo que no son congruentes con la estructura del Consejo Nacional de Armonización Contable.</p> <p>b) En los Estados Financieros del 4to. Trimestre del 2022, en el Estado de Situación Financiera (Eliminan conceptos en el apartado de: Activo Circulante, Activo no Circulante, Pasivo Circulante y no Circulante, Hacienda Pública y Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública); en el Estado de Flujos de Efectivo (no coinciden los saldos de Efectivo y Equivalentes al inicio y final del ejercicio con la Balanza de Comprobación); en el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos (No presentan la estructura conforme al Consejo Nacional de Armonización Contable); en las Notas a los Estados Financieros (Eliminan conceptos en las notas al Estado de Situación Financiera; En las notas al Estado de Flujo de Efectivo no presentan el análisis entre periodos, además no presentan la conciliación; en el Gasto por categoría programática (Presentan una segregación diferente), por lo que no son congruentes con la estructura del Consejo Nacional de Armonización Contable.</p> <p>c) En el Estado Financiero del 4to. Trimestre del 2022, el Informe sobre pasivos Contingentes (en la página de acceso de internet, no abre el Link)</p>		

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>d) En los Estados Financieros del 4to. Trimestre del 2022, el Estado Analítico del Ingreso por Clasificación Económica y el Estado e Información Programática de Indicadores de Resultados, no se encuentran publicados en el portal de Transparencia del Ayuntamiento de Paraíso.</p> <p>e) En los Estados Financieros del 4to. Trimestre del 2022, el Estados Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Endeudamiento Neto e Intereses de la Deuda y el Estado e Información Programática Endeudamiento Neto, no se encuentran en la Cuenta Pública entregada a este Órgano Técnico de Fiscalización (OSFE).</p>		
50	<p>3-PAR-22-AS2-FI01-0032 RESULTADO No. 45 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la Entidad Fiscalizada haya dado a conocer a la ciudadanía, los resultados obtenidos, respecto de los recursos asignados (aportaciones, subsidios o convenios) se detectó que no fueron publicados cuando menos en su página de internet.</p>	NC	<p>El 07 de junio de 2024 se emitió oficio de promoción de responsabilidades administrativas número HCE/OSFE/FS/DINV/2796/2024, dirigido al contralor del municipio de Paraíso.</p> <p>Mediante oficio CMP-005/1150/2024, de fecha 29 de agosto de 2024, el Contralor Municipal, informa del acuerdo de conclusión y archivo del expediente CMP-CI-009/2024.</p>
51	<p>3-PAR-22-AS2-FI01-0033 RESULTADO No. 47 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la Información Financiera a que hace referencia el Título IV, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, esta se haya publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia, de acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las Normas</p>	NC	<p>El 07 de junio de 2024 se emitió oficio de promoción de responsabilidades administrativas número HCE/OSFE/FS/DINV/2796/2024, dirigido al contralor del municipio de Paraíso.</p>

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>expedidas por el Concejo Nacional de Armonización Contable; se detectó que:</p> <p>a) En el 3er. trimestre de 2022, el Estado Analítico de Actividades; el Estado de Situación Financiera; el Estado de Variación en la Hacienda Pública; el Estado de Cambios en la Situación Financiera; el Estado de Flujo de Efectivo; el Informe sobre Pasivos Contingentes; las Notas a los Estados Financieros; el Estado Analítico del Activo; el Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos; la Clasificación Económica; la Clasificación por Fuente de Financiamiento y Concepto; el Endeudamiento Neto; los Intereses de la Deuda, el Gasto por Categoría Programática; Programas y Proyectos de Inversión; los Indicadores de Resultados, no se encuentran Publicados en la Plataforma Nacional de Transparencia.</p> <p>b) En el 4to. trimestre de 2022, el Informe sobre Pasivos Contingentes; las Notas a los Estados Financieros; la Clasificación Económica; el Endeudamiento Neto; los Intereses de la Deuda; el Gasto por Categoría Programática; los Programas y Proyectos de Inversión e Indicadores de Resultados, no se encuentran Publicados en la Plataforma Nacional de Transparencia.</p>		Mediante oficio CMP-005/1150/2024, de fecha 29 de agosto de 2024, el Contralor Municipal, informa del acuerdo de conclusión y archivo del expediente CMP-CI-009/2024.
Ley de Disciplina Financiera			
52	<p>3-PAR-22-AS2-FI01-0035 RESULTADO No. 53 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la elaboración y presentación homogénea de la Información Financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, respecto a la publicación en la página de transparencia de la Entidad Fiscalizada</p>	NC	El 07 de junio de 2024 se emitió oficio de promoción de responsabilidades administrativas número HCE/OSFE/FS/DINV/2796/2024, dirigido al contralor del municipio de Paraíso.

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>correspondientes al tercer y cuarto trimestre de 2022, se detectó que:</p> <p>a) En el 3er. y 4to. trimestre el Estado de Situación Financiera Detallado LDF; el Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos LDF; el Balance Presupuestario LDF, Presentan inconsistencia en la segregación de los conceptos y no se encuentran armonizados conforme al Consejo Nacional de Armonización Contable.</p> <p>b) En el 4to. trimestre el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado- LDF (Clasificación Funcional) presenta incongruencias con la Información Financiera – Presupuestal.</p>		<p>Mediante oficio CMP-005/1150/2024, de fecha 29 de agosto de 2024, el Contralor Municipal, informa del acuerdo de conclusión y archivo del expediente CMP-CI-009/2024.</p>
53	<p>3-PAR-22-AS2-FI01-0036 RESULTADO No. 54 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado al Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022, se detectó que, de la asignación global inicial del Capítulo 1000, Servicios Personales, en cantidad de \$351 084 457.47, se incrementó un 0.63%, por un monto de \$2 064 926.99.</p> <p>Con fundamento en el Artículo 20, tercer párrafo, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco vigente, se rectifica el Resultado No 54 y clave 3-PAR-22-AS2-FI01-0036, donde en la cantidad dice: \$351 084 457.47, se incrementó un 0.63%, por un monto de \$2 064 926.99...debe decir: \$342 090 270.07, se incrementó por un monto de \$8 994 487.40, no cumpliendo con la normativa... para quedar como sigue:</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado al Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022, se detectó que, de la asignación global inicial del Capítulo</p>	NC	<p>El 07 de junio de 2024 se emitió oficio de promoción de responsabilidades administrativas número HCE/OSFE/FS/DINV/2796/2024, dirigido al contralor del municipio de Paraíso.</p> <p>Mediante oficio CMP-005/1150/2024, de fecha 29 de agosto de 2024, el Contralor Municipal, informa del acuerdo de conclusión y archivo del expediente CMP-CI-009/2024.</p>

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	1000, Servicios Personales, en cantidad de \$342 090 270.07, se incrementó por un monto de \$8 994 187.40, no cumpliendo con la normativa.		
OBSERVACIONES DE OBRA PÚBLICA			
SEGUNDO SEMESTRE			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)			
54	<p>3-PAR-22-AS2-AT01-0001 RESULTADO No. 3 C</p> <p>Derivado de la inspección física se constató que las obras (OP352, KA357, KA359, KA361 y KA351), presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por \$1 507 046.80, con relación a lo siguiente:</p> <p>Irregularidades físicas OP352.- \$592 018.49 KA357.- \$20 405.32 KA361.- \$8 842.61 KA351.- \$53 795.12</p> <p>Cantidades pagadas en exceso OP352.- \$22 913.34 KA359.- \$105 167.28</p> <p>Trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones de los conceptos contratados OP352.- \$36 882.40</p> <p>Conceptos pagados sin evidencia documental que compruebe el gasto OP352.- \$667 022.24</p> <p>Derivado de la auditoría practicada y dentro del plazo legal establecido para solventar los Resultados y Observaciones Preliminares, de acuerdo a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, la Entidad Fiscalizada presentó al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, el oficio número CMP-05/988/2023 de fecha 03 de julio de 2023, signado por el Lic. Pedro René Concepción Arteaga, con cargo de</p>	\$164,963.02	En análisis

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Contralor Municipal y el C.P. y A. Jesús Alberto Santos Hernández con cargo de Director de Finanzas, donde anexo envían, justificaciones y aclaraciones, las cuales después de ser analizadas, se concluye que del monto determinado de \$1 507 046.80, se justifica un monto de \$675 864.85, de los proyectos (KA361 y OP352), quedando pendiente de solventar un monto de \$831 181.95, correspondiente a los proyectos (OP352, KA357, KA359 y KA351).</p>		
55	<p>3-PAR-22-AS2-AT01-0002 RESULTADO No. 6 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (OP352, KA363, KA357, KA359, KA361, KA351 y KA352), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y presentan inconsistencias en su contenido. Además, se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.</p>	NC	<p>El 07 de junio de 2024 se emitió oficio de promoción de responsabilidades administrativas número HCE/OSFE/FS/DINV/2796/2024, dirigido al contralor del municipio de Paraíso.</p> <p>Mediante oficio CMP-005/1233/2024, de fecha 23 de septiembre de 2024, el Contralor Municipal, informa del acuerdo de conclusión y archivo del expediente CMP-CI-010/2024</p>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
56	<p>3-PAR-22-AS2-AT01-0003 RESULTADO No. 9 C</p> <p>Derivado de la inspección física se constató que las obras (KA407, KA368, OP359, KA370, KA414, KA408, OP356 y KA410), presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por \$525 807.30, con relación a lo siguiente:</p> <p>Irregularidades físicas KA407.- \$33 340.94 KA368.- \$82 955.81 OP359.- \$109 052.77 KA370.- \$23 394.06 KA408.- \$30 837.22</p>	\$13,382.41	En trámite

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>OP356.- \$43 450.58 KA410.- \$15 124.85</p> <p>Cantidades pagadas en exceso KA368.- \$15 224.51</p> <p>Trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones de los conceptos contratados KA407.- \$43 231.37 KA368.- \$13 382.41 KA370.- \$93 839.64 KA414.- \$10 317.32 KA410.- \$11 655.82</p> <p>Derivado de la auditoría practicada y dentro del plazo legal establecido para solventar los Resultados y Observaciones Preliminares, de acuerdo a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, la Entidad Fiscalizada presentó al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, el oficio número CMP-05/988/2023 de fecha 03 de julio de 2023, signado por el Lic. Pedro René Concepción Arteaga, con cargo de Contralor Municipal y el C.P. y A. Jesús Alberto Santos Hernández con cargo de Director de Finanzas, donde anexo envían, justificaciones y aclaraciones, las cuales después de ser analizadas, se concluye que del monto determinado de \$525 807.30, se justifica un monto de \$388 147.61, de los proyectos (KA407, KA370, KA408, OP356, KA410 y KA414), quedando pendiente de solventar un monto de \$137 659.69, correspondiente a los proyectos (OP359 y KA368).</p>		
57	<p>3-PAR-22-AS2-AT01-0004 RESULTADO No. 12 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (KA411, KA407, KA368, OP359, KA370, KA414, KA408, OP356, OP354, KA369, KA412, KA410, KA413 y OP364), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y presentan inconsistencias en su contenido.</p>	NC	El 07 de junio de 2024 se emitió oficio de promoción de responsabilidades administrativas número HCE/OSFE/FS/DINV/2796/2024, dirigido al contralor del municipio de Paraíso.

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Además, se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.		Mediante oficio CMP-005/1233/2024, de fecha 23 de septiembre de 2024, el Contralor Municipal, informa del acuerdo de conclusión y archivo del expediente CMP-CI-010/2024
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos			
58	3-PAR-22-AS2-AT01-0006 RESULTADO No. 15 NC Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (KAM70 y KAM55), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación. Además, se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.	NC	El 07 de junio de 2024 se emitió oficio de promoción de responsabilidades administrativas número HCE/OSFE/FS/DINV/2796/2024, dirigido al contralor del municipio de Paraíso. Mediante oficio CMP-005/1233/2024, de fecha 23 de septiembre de 2024, el Contralor Municipal, informa del acuerdo de conclusión y archivo del expediente CMP-CI-010/2024.
Monto observado:		\$5,306,511.80	

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
-----	-----------	--	------------------

OBSERVACIONES FINANCIERAS

PRIMER SEMESTRE

PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS

1	<p>3-PAR-21-AS1-FI01-0004</p> <p>RESULTADO No. 10 C.</p> <p>Derivado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, a la orden de pago No. 4555, de fecha 19 de mayo de 2021 y póliza de egresos No. 018533, por concepto de la adquisición de 1,500 luminarias para vialidades, para ser utilizado por la Dirección de Obras Públicas, se determinó la cantidad de \$4 697 129.71, como resultado de la verificación física al almacén de la Coordinación de Servicios Municipales, de las cuales se localizaron 453 luminarias sin instalar, y de las 1,047 restantes, el Titular de la Coordinación en comento manifestó.</p>	\$4,697,129.71	<p>Con fecha 26 de junio de 2023, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 3-PAR-21-AS1-EPRA262-2023.</p> <p>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>
2	<p>3-PAR-21-AS1-FI01-0005</p> <p>RESULTADO No. 11 C.</p> <p>Derivado de la revisión efectuada al kardex presupuestal al capítulo 3000 Servicios Generales, a las órdenes de pago Nos. 4303, 4551 y 5029, de fechas 12 y 18 de mayo y 02 de junio, por importes de \$1 050 000.00, \$913 263.10 y \$1 020 054.48; respectivamente, por concepto de pago de laudos, se determinó la cantidad de \$2 983 317.58, toda vez que carece de la documentación comprobatoria y justificativa. Cabe señalar que la información se solicitó con el oficio OSFE/SFEM2/PAR21/AS1/001 de fecha 11 de octubre 2021, la cual la Entidad Fiscalizada la entregó en archivo magnético certificado, excepto las órdenes en comento</p>	\$0.00 (Monto aclarado)	<p>Con fecha 02 de junio de 2023, se emitió el Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/199 1/2023 ante el Órgano Interno de Control.</p> <p>Concluido a través de la resolución emitida por el Órgano Interno de Control</p>

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
-----	-----------	--	------------------

OTROS			
3	<p>3-PAR-21-AS1-FI01-0008</p> <p>RESULTADO No. 30 NC.</p> <p>De la revisión al reporte de vehículos activos y como resultado de la verificación física de que éstos se encontraron operando, se detectó equipo de transporte asignadas a la Dirección de Seguridad Pública, localizadas en las instalaciones del Taller Municipal, que mediante inspección ocular y declaración del Responsable del Departamento de Control de Bienes y Servicios se localizaron con fallas mecánicas y eléctricas, así mismo el Titular del Departamento antes citado manifestó: "Dichos bienes se localizaron en el interior del Taller Municipal, sin orden de servicio, ni diagnóstico y bitácora de mantenimiento, emitido por los servidores públicos de la administración saliente 2018-2021", según Acta Circunstanciada de fecha 26 de octubre de 2021, como se muestra a continuación</p>	NC	<p>Con fecha 02 de junio de 2023, se emitió el Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/199 1/2023 ante el Órgano Interno de Control</p>
4	<p>3-PAR-21-AS1-FI01-0010</p> <p>RESULTADO No. 34 NC.</p> <p>Derivado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del egreso de los Capítulo 2000 Materiales y Suministros; Capítulo 3000 Servicios Generales; Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas y Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, se detectó que no anexan la impresión de la consulta en la página de internet del Servicio de Administración Tributaria de los Comprobantes Fiscales Digitales que acrediten el gasto.</p>	NC	<p>Con fecha 02 de junio de 2023, se emitió el Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/199 1/2023 ante el Órgano Interno de Control</p> <p>Concluido a través de la resolución emitida por el Órgano Interno de Control</p>

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA			
5	<p>3-PAR-21-AS1-FI01-0013</p> <p>RESULTADO No. 41 NC.</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado al Presupuesto de Egresos se detectó que la Entidad Fiscalizada, no incluyó los objetivos anuales, estrategias y metas y la descripción de los riesgos relevantes, de las finanzas públicas; por lo tanto, no cumple con lo dispuesto en la normativa.</p>	NC	<p>Con fecha 02 de junio de 2023, se emitió el Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/199 1/2023 ante el Órgano Interno de Control</p>
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
PRIMER SEMESTRE			
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE)			
6	<p>3-PAR-21-AS1-AT01-0003</p> <p>RESULTADO No. 8 NC.</p> <p>Como resultado de la verificación a la documentación de los expedientes unitarios de las obras (KA370, KA369 y KA366), se constató que no cumplieron con lo establecido en el contrato de la obra pública.</p>	NC	<p>Con fecha 02 de junio de 2023, se emitió el Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/199 1/2023 ante el Órgano Interno de Control</p> <p>Concluido a través de la resolución emitida por el Órgano Interno de Control</p>
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F. (FISM-DF)			
7	<p>3-PAR-21-AS1-AT01-0004</p> <p>RESULTADO No. 16 NC.</p>	NC	<p>Con fecha 02 de junio de 2023, se emitió el Oficio de Promoción de Responsabilidad</p>

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Como resultado de la verificación a la documentación del expediente unitario de obra (KA351), se constató que no cumplió con lo establecido en el contrato de la obra pública.		Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/199 1/2023 ante el Órgano Interno de Control. Concluido a través de la resolución emitida por el Órgano Interno de Control.
FINANCIAMIENTOS INTERNOS			
8	3-PAR-21-AS1-AT01-0006 RESULTADO No. 19 C. Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, la obra (OPF21), no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos, por lo que se determinó un monto por \$223 992.64, con relación a lo siguiente:	\$144,585.89	Con fecha 26 de junio de 2023, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 3-PAR-21-AS1-EPRA263-2023. Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
9	3-PAR-21-AS1-AT01-0008 RESULTADO No. 22 NC. Como resultado de la verificación a la documentación de los expedientes unitarios de las obras (OPF22, OPF21 y OPF23), se constató que no cumplieron con lo establecido en el contrato de la obra pública:	NC	Con fecha 02 de junio de 2023, se emitió el Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/199 1/2023 ante el Órgano Interno de Control. Concluido a través de la resolución emitida por el Órgano Interno de Control.

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
SEGUNDO SEMESTRE			
INGRESOS DE GESTIÓN			
10	<p>3-PAR-21-AS2-FI01-0001</p> <p>RESULTADO No. 7 NC.</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministro, de la orden de pago No. 009243, de fecha 17 de septiembre del 2021, por concepto de suministro de combustible diésel, proporcionado a los vehículos asignados a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, por pago de consumo de combustible, por importe de \$85 516.41, se constató que el CFDI con folio fiscal No. 099E3696-0514-4987-BCEEA90717D0B570, se expidió con fecha 13 de septiembre del mismo año y las bitácoras de combustibles tienen un periodo del 1 al 30 de septiembre de 2021, misma que denota que esta fue expedida 13 días antes del suministro en las diversas unidades.</p>	NC	<p>Con fecha 02 de junio de 2023, se emitió el Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/199 1/2023 ante el Órgano Interno de Control.</p>
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS			
11	<p>3-PAR-21-AS2-FI01-0003</p> <p>RESULTADO No. 11 C.</p> <p>Derivado del análisis de las cuentas de Balance en específico a la de Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo 11231.1046.2021.003.00003.0004 Municipio de Paraíso, se determinó el importe de \$814 196.44,</p>	\$814,196.44	<p>Con fecha 26 de junio de 2023, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 3-PAR-21-AS2-EPRA264-2023.</p>

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>toda vez, que no entregó evidencia documental del registro contable y presupuestal, requerida mediante oficio No. SFEM2/2S21/PAR/04/2022 de fecha 25 de abril de 2022, dando contestación con oficio el No. CMP-05/552/2022 de fecha 26 de mismo mes y año, adjuntando una póliza de Diario No. 27380 de fecha 28 de junio de 2021 del registro contable y el oficio No. C-DP/157 informando respecto al registro presupuestal que no cuenta con ninguna documentación relacionado a este importe, aunado a lo anterior, derivado del Proceso de Entrega – Recepción, mediante oficio sin número de fecha 30 de diciembre de 2021</p>		<p>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>
12	<p>3-PAR-21-AS2-FI01-0004</p> <p>RESULTADO No. 12 C.</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada al Capítulo 1000 Servicios Personales, en específico a la partida 17102 Estímulos al personal operativo, se determinó la cantidad de \$1 246 949.69, toda vez que se efectuaron pagos improcedentes por concepto de bono trimestral a integrantes del Cabildo: Presidente Municipal, Regidores y Sindico de Hacienda, que ostentan cargos de elección popular, que corresponden a mandos superiores y no realizan un trabajo operativo; así mismo son percepciones pagadas que no están contempladas en su Manual de Administración de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Municipio Paraíso, Tabasco 2018-2021, mediante órdenes de pago Nos. 006968, 006969, 007103 y 007112, de fechas dos del 28 y dos del 30, todas de julio de 2021 y con pólizas de egresos Nos. 29668, 29670, 30317 y 30319,</p>	\$1,246,949.69	<p>Con fecha 26 de junio de 2023, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 3-PAR-21-AS2-EPRA265-2023.</p> <p>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>
<p>FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F. (FORTAMUN-DF)</p>			
13	<p>3-PAR-21-AS2-FI01-0007</p>	\$59,160.00	<p>Con fecha 26 de junio de 2023, se radicó el</p>

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>RESULTADO No. 21 C.</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, del Capítulo 2000 Materiales y Suministro, de la orden de pago No. 009158 y del Capítulo 3000 Servicios Generales, de la orden de pago No. 009159, ambas de fecha 15 de septiembre del 2021, por concepto de la compra de una (1) pieza de computadora electrónica, para la móvil 036 Pick Up, con placas TB456A1, número de serie 3GCPW9EH8LG153211 y número de inventario PA20191007541010427, asignado a la Dirección de Seguridad Pública y de un (1) servicio de programación de computadora electrónica, para la móvil 036, por importe de \$40 600.00 y \$18 560.00, respectivamente, se determinó el importe de \$59 160.00, toda vez que no se localizó instalada en la unidad móvil citada como resultado de la verificación física (inspección ocular), dejando constancia de ello en el Acta Circunstanciada de fecha 04 de mayo de 2022.</p>		<p><i>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa</i> número 3-PAR-21-AS2-EPRA266-2023.</p> <p>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>
14	<p>3-PAR-21-AS2-FI01-0008</p> <p>RESULTADO No. 23 NC.</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministro, de la orden de pago No. 009252, de fecha 17 de septiembre del 2021, por concepto de suministro de combustible diésel, proporcionado a los vehículos asignados a la Dirección de Seguridad Pública, por pago de consumo de combustible, por un importe de \$350 078.48, se constató que el CFDI con folio fiscal No. 1ECDD239-408D-420E-921E-0B023594D7AF se expidió con fecha 14 de septiembre de mismo año y las bitácoras de combustibles tienen un periodo del 1 al 30 de septiembre de 2021, misma que</p>	NC	<p>Con fecha 02 de junio de 2023, se emitió el <i>Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa</i> número HCE/OSFE/FS/DINV/199 1/2023 ante el Órgano Interno de Control.</p>

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	denota que esta fue expedida 14 días antes del suministro en las diversas unidades.		
OTROS			
15	<p>3-PAR-21-AS2-FI01-0010</p> <p>RESULTADO No. 28 NC.</p> <p>Derivado de la revisión y análisis del Seguimiento a la Evaluación del Sistema de Control Interno que opera en el Ayuntamiento contenidas en las recomendaciones efectuadas en el Informe de Resultados de 2020, solicitado mediante oficio No. SFEM2/2S21/PAR/02/2022 de fecha 8 de abril de 2022, se detectó que las 23 debilidades de los componentes de control interno no fueron atendidas por la Entidad Fiscalizada, toda vez que mediante oficio No. CMP-05/472/2022 de fecha 8 de abril de 2022 manifestaron hacer entrega de los documentos que amparan las acciones encaminadas a mejorar el control interno de este municipio, mismas que solo contienen las circulares CMP/002/2021; CMP/003/2021; CMP/001/2022 y CMP/002/2022, no proporcionando evidencia documental comprobatoria que constate que se atendieron las debilidades.</p>	NC	<p>Con fecha 02 de junio de 2023, se emitió el Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/199 1/2023 ante el Órgano Interno de Control</p> <p>Concluido a través de la resolución emitida por el Órgano Interno de Control</p>
16	<p>3-PAR-21-AS2-FI01-0014</p> <p>RESULTADO No. 44 NC.</p> <p>Derivado del análisis y estudio efectuado a las cifras contenidas en el Estado de Actividades por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, fue recaudado el importe de \$576 525 352.51 y tomando en cuenta el importe de refrendos y economías registrado en el Estado analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Fuente de Financiamiento por importe de \$35 619 026.68, existió una disponibilidad de \$612 144 379.19, que comparado con el presupuesto de egreso</p>	NC	<p>Con fecha 02 de junio de 2023, se emitió el Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/199 1/2023 ante el Órgano Interno de Control</p>

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	modificado contenido en el Estado Analítico del Ejercicio de Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto por importe de \$611 323 403.28, presenta una diferencia de \$820 975.91, importe del cual no se encontró registros para su ejercicio dentro del Presupuesto de Egresos.		
17	<p>3-PAR-21-AS2-FI01-0015</p> <p>RESULTADO No. 45 NC.</p> <p>Derivado del análisis y estudio efectuado a las cifras contenidas en el Estado de Actividades por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, fue recaudado el importe de \$576 525 352.51 y tomando en cuenta el importe de refrendos y economías registrado en el Estado analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Fuente de Financiamiento por importe de \$35 619 026.68, existió una disponibilidad de \$612 144 379.19, de los cuales se devengó la cifra de \$600 740 737.49, dejando una disponibilidad presupuestal de \$11 403 641.70, la cual se comparó con la disponibilidad financiera de \$9 409 281.37, obtenida del importe de los Activos circulantes por importe de \$30 911 925.81 menos el Pasivo circulante por importe de \$21 502 644.44, lo cual refleja financieramente, que no hay liquidez para hacer frente al Presupuesto por ejercer.</p>	NC	<p>Con fecha 02 de junio de 2023, se emitió el Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/199 1/2023 ante el Órgano Interno de Control</p> <p>Concluido a través de la resolución emitida por el Órgano Interno de Control.</p>
18	<p>3-PAR-21-AS2-FI01-0016</p> <p>RESULTADO No. 46 NC.</p> <p>Derivado del análisis efectuado a las cifras reportadas en los anexos del catálogo, el rubro Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso, al cierre del mes de octubre de 2021, se detectó que no coincide con las iniciales del mes de noviembre de mismo año, por importe de \$630 000.00</p>	NC	<p>Con fecha 02 de junio de 2023, se emitió el Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/199 1/2023 ante el Órgano Interno de Control.</p> <p>Concluido a través de la resolución emitida por el Órgano Interno de Control.</p>

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
19	<p>3-PAR-21-AS2-FI01-0017</p> <p>RESULTADO No. 47 NC.</p> <p>Derivado del análisis efectuado a la cuenta contable 11121.2021.2020.003.002.0001 BBVA EMPRÉSTITO 2020 PARAÍSO, se detectó que no se reconoció el ingreso en la cuenta 8.1.4. Ley de Ingresos devengada y en la 8.1.5. Ley de Ingresos recaudada, de los dos depósitos recibidos por importe de \$2 514 323.89 y \$5 952 913.10, con fechas 19 y 26 de abril de 2021, respectivamente, del Crédito Simple con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., de fecha 10 de septiembre de 2020, así mismo, se corroboró su inexistencia en los movimientos auxiliares y en el Estado Analítico de los Ingresos por fuentes y conceptos entregados en la Cuenta Pública Anual 2021.</p>	NC	<p>Con fecha 02 de junio de 2023, se emitió el Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/199 1/2023 ante el Órgano Interno de Control.</p>
20	<p>3-PAR-21-AS2-FI01-0018</p> <p>RESULTADO No. 48 NC.</p> <p>Derivado del análisis efectuado a las cifras reflejadas en el Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles al 31 de diciembre de 2021, proporcionado mediante acta de entrega de documentación de información de fecha 17 de marzo de 2022; se detectó incongruencia en cifras reportadas en el inventario de bienes inmuebles y muebles por importe de \$62 484 076.39 y en el Estado de Situación Financiera a la misma fecha presenta la cantidad de \$137 997 283.79 incluye la depreciación acumulada de bienes muebles; existiendo una diferencia de \$75 513 207.40.</p>	NC	<p>Con fecha 02 de junio de 2023, se emitió el Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/199 1/2023 ante el Órgano Interno de Control.</p> <p>Concluido a través de la resolución emitida por el Órgano Interno de Control.</p>
21	<p>3-PAR-21-AS2-FI01-0019</p> <p>RESULTADO No. 49 NC.</p> <p>Derivado del análisis efectuado a las conciliaciones bancarias del mes de diciembre de 2021, se detectaron las irregularidades.</p>	NC	<p>Con fecha 02 de junio de 2023, se emitió el Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/199</p>

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			1/2023 ante el Órgano Interno de Control.
22	<p>3-PAR-21-AS2-FI01-0020</p> <p>RESULTADO No. 50 NC.</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuado a los documentos que el Ayuntamiento está obligado a elaborar y difundir en su página de internet correspondiente al tercer y cuarto trimestre de 2021.</p>	NC	<p>Con fecha 02 de junio de 2023, se emitió el Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/199 1/2023 ante el Órgano Interno de Control.</p> <p>Concluido a través de la resolución emitida por el Órgano Interno de Control.</p>
23	<p>3-PAR-21-AS2-FI01-0022</p> <p>RESULTADO No. 52 NC.</p> <p>Derivado del análisis efectuado a la información presentada en la Cuenta Pública Anual 2021, específicamente en las Notas a los Estados Financieros, correspondiente a las de Desglose, se detectó que las cifras reflejadas en éstas no concuerdan con los importes reportados en los Estados Financieros Contables siguientes: Estado de Actividades, Estado de Situación Financiera, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Estado Analítico del Activo y Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.</p>	NC	<p>Con fecha 02 de junio de 2023, se emitió el Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/199 1/2023 ante el Órgano Interno de Control</p> <p>Concluido a través de la resolución emitida por el Órgano Interno de Control</p>
LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA			
24	<p>3-PAR-21-AS2-FI01-0023</p> <p>RESULTADO No. 59 NC.</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuado al Presupuesto de Egresos aprobado inicialmente para el Capítulo 1000 por importe de \$313 165</p>	NC	<p>Con fecha 02 de junio de 2023, se emitió el Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/199</p>

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	302.36, se detectó un incremento durante el Ejercicio Fiscal por importe de \$16 098 405.64		1/2023 ante el Órgano Interno de Control Concluido a través de la resolución emitida por el Órgano Interno de Control.
25	<p>3-PAR-21-AS2-FI01-0024</p> <p>RESULTADO No. 62 NC.</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la Información Financiera, presentada en la Cuenta Pública correspondiente al Cuarto Trimestre y Anual, del ejercicio fiscal 2021, en cuanto a la presentación, estructura y contenido de los formatos establecidos en los criterios de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDFEFM).</p>	NC	<p>Con fecha 02 de junio de 2023, se emitió el Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/199 1/2023 ante el Órgano Interno de Control.</p> <p>Concluido a través de la resolución emitida por el Órgano Interno de Control.</p>
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
SEGUNDO SEMESTRE			
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE)			
26	<p>3-PAR-21-AS2-AT01-0003</p> <p>RESULTADO No. 10 C.</p> <p>Derivado del análisis efectuado a los precios unitarios, se constató que la obra (KA375), no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos, por lo que se determinó un monto por \$141 373.38.</p>	\$141,373.38	<p>Con fecha 26 de junio de 2023, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 3-PAR-21-AS2-EPRA267-2023.</p> <p>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
27	<p>3-PAR-21-AS2-AT01-0004</p> <p>RESULTADO No. 12 NC.</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a los expedientes unitarios de la obra (KA375), se constató que su documentación presenta inconsistencias en su contenido.</p>	NC	<p>Con fecha 02 de junio de 2023, se emitió el Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/199 1/2023 ante el Órgano Interno de Control.</p> <p>Concluido a través de la resolución emitida por el Órgano Interno de Control.</p>
28	<p>3-PAR-21-AS2-AT01-0006</p> <p>RESULTADO No. 17 NC.</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación de los expedientes unitarios de las obras (KA375, KA373, KA374, KA372 y KA371), se constató que no cumplieron con lo establecido en el contrato de la obra pública.</p>	NC	<p>Con fecha 02 de junio de 2023, se emitió el Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/199 1/2023 ante el Órgano Interno de Control.</p> <p>Concluido a través de la resolución emitida por el Órgano Interno de Control.</p>
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F. (FISM-DF)			
29	<p>3-PAR-21-AS2-AT01-0008</p> <p>RESULTADO No. 22 C.</p> <p>Derivado del análisis efectuado a los Precios Unitarios, se constató que la obra (KA352), no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos, por lo que se determinó un monto por \$527 326.35.</p>	\$527,326.35	<p>Con fecha 26 de junio de 2023, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 3-PAR-21-AS2-EPRA268-2023.</p> <p>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
30	<p>3-PAR-21-AS2-AT01-0009</p> <p>RESULTADO No. 24 NC.</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a los expedientes unitarios de las obras (KA352 y KA380), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y presentan inconsistencias en su contenido.</p>	NC	<p>Con fecha 02 de junio de 2023, se emitió el Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/199 1/2023 ante el Órgano Interno de Control.</p> <p>Concluido a través de la resolución emitida por el Órgano Interno de Control.</p>
31	<p>3-PAR-21-AS2-AT01-0010</p> <p>RESULTADO No. 26 NC.</p> <p>Derivado de la revisión y análisis documental efectuado al expediente unitario de la obra (KA360), se constató que no cumplió con el proceso de licitación.</p>	NC	<p>Con fecha 02 de junio de 2023, se emitió el Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/199 1/2023 ante el Órgano Interno de Control.</p> <p>Mediante oficio CMP-005/1232/2024, de fecha 23 de septiembre de 2024, el Contralor Municipal, informa del acuerdo de admisión del IPRA del expediente CMP/CJ/PARA/007/2024.</p>
32	<p>3-PAR-21-AS2-AT01-0011</p> <p>RESULTADO No. 29 NC.</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación de los expedientes unitarios de las obras (KA352 y OP352), se constató que no cumplieron con lo establecido en el contrato de la obra pública.</p>	NC	<p>Con fecha 02 de junio de 2023, se emitió el Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/199 1/2023 ante el Órgano Interno de Control.</p> <p>Concluido a través de la resolución emitida por el Órgano Interno de Control.</p>
Total cuantificado:			\$7,630,721.46

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
PRIMER SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
Ingresos de Gestión			
1	<p>3-PAR-20-AS1-FI01-0003</p> <p>RESULTADO No. 3 C.</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa de los movimientos de las órdenes de pago del Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, en específico a la partida 58101 Terrenos, se detectó un importe de \$700,000.00, en la evidencia del gasto, no se encontró registro de las gestiones administrativas de la escritura pública que acredite la adquisición como propiedad del ente fiscalizado, ni del avalúo efectuado al terreno por la institución o perito autorizado; también se detectó que el Contrato de Compraventa S/N de fecha 27 de febrero de 2020 no se encuentra certificado ante notario público.</p>	700,000.00	<p>Con fecha 16 de junio de 2022, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 3-PAR-20-AS1-EPRA164-2022.</p> <p><i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas</i></p>
2	<p>3-PAR-20-AS1-FI01-0008</p> <p>RESULTADO No 8 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa de los movimientos de las órdenes de pago del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, en específico a la partida 44503 Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro, se detectó un importe de \$100,000.00, de la orden de pago No. 3335 de fecha 30 de abril de 2020 que corresponde al "Recibo S/N por concepto de apoyo económico a la Asociación Gilberto A.C. Asociación Civil", ya que carece de evidencia documental justificativa y comprobatoria, de igual manera, el cheque fue expedido a nombre del representante legal y no de la Asociación Gilberto A.C., por lo que se desconoce el uso del recurso.</p>	100,000.00	<p>Con fecha 16 de junio de 2022, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 3-PAR-20-AS1-EPRA165-2022.</p> <p><i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas</i></p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Derecho Adicional sobre la Extracción de Petróleo			
3	<p>3-PAR-20-AS1-FI01-0012</p> <p>RESULTADO No. 13 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa de los movimientos de las órdenes de pago del Capítulo 3000 Servicios Generales, en específico la partida 32601 Arrendamiento de Maquinaria y Equipo, se detectó un importe de \$2,998,600.00, de las órdenes de pago No. 700, 1731, 2867, 3629 y 4069; de fecha 06 de febrero, 05 de marzo, 06 de abril, 04 de mayo y 06 de junio de 2020, por concepto de la renta de 5 volteos con capacidad de 7m3, 5 volteos con capacidad de 14m3, 2 retroexcavadora, 1 cargador frontal de oruga y 1 pipa de agua capacidad de 10,000 lts., que se utilizan en el servicio de recolección de basura del municipio, de los períodos del 02 al 31 de enero, del 01 de febrero al 01 de marzo, del 02 al 31 de marzo, del 01 al 30 de abril y del 01 al 30 de mayo del 2020; ya que no fueron proporcionadas las bitácoras de las actividades realizadas de los servicios referidos, por lo que no se tiene certeza de la transparencia y ejercicio del gasto.</p>	2,998,600.00	<p>Con fecha 16 de junio de 2022, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 3-PAR-20-AS1-EPRA166-2022.</p> <p><i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas</i></p>
4	<p>3-PAR-20-AS1-FI01-0014</p> <p>RESULTADO No. 15 C</p> <p>No se encontró registro de las gestiones administrativas de la escritura pública que acredite la adquisición como propiedad del ente fiscalizado, ni del avalúo efectuado al terreno por la institución o perito autorizado; también se constató que el Contrato de Compraventa y Cesión de Derechos Parcelarios S/N de fecha 10 de marzo de 2020, no se encuentra certificado ante notario público; por lo que se realizó verificación física del bien inmueble y se dejó constancia en el Acta de Verificación Física de las Adquisiciones de fecha 09 de diciembre de 2020, que no se encuentra delimitado como propiedad del municipio de Paraíso.</p>	500,000.00	<p>Con fecha 16 de junio de 2022, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 3-PAR-20-AS1-EPRA167-2022</p> <p><i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas</i></p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUN-DF).			
5	<p>3-PAR-20-AS1-FI01-0016</p> <p>RESULTADO No. 17 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada al Capítulo 1000 Servicios Personales, específicamente a las plantillas de personal electrónicas, recepcionadas mediante Acta Circunstanciada de Recepción de la Documentación e Información de fecha 03 de noviembre de 2020, se detectó que en los meses de enero a junio se efectuó el pago a 1 servidor público con la categoría de "Comisario", la cual no se encuentra publicada dentro del Tabulador Mensual de Percepciones Netas del Municipio de Paraíso, Tabasco por el importe de \$258,928.55; por lo que al realizar el cotejo con la documentación justificativa se encontró que el servidor público referido tiene una categoría asignada de "Director A", conforme sus recibos de nómina; y un grado de "Comisario", como lo detalla el anexo al oficio No. DSPM/301/2020, donde se envía la Matriz de Impacto de la Dirección de Seguridad Pública del municipio de Paraíso.</p>	NC	<p><i>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2557/2022. ante el Órgano Interno de Control.</i></p> <p><i>Mediante oficio No. CMP-005/864/2022 el ente envía inicio de la carpeta de investigación número; CMP-CI.-019/2022.</i></p> <p>Concluido a través de resolución emitida por el órgano Interno de Control</p>
Otros			
6	<p>3-PAR-20-AS1-FI01-0019</p> <p>RESULTADO No. 23 NC</p> <p>Derivado de la evaluación practicada al control interno del Municipio de Paraíso y analizadas las evidencias documentales proporcionadas, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno, aplicando el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 59 puntos de un total de 100 aspectos evaluados, lo que ubica al Municipio en un nivel Medio.</p>	NC	<p><i>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2557/2022. ante el Órgano Interno de Control.</i></p> <p><i>Mediante oficio No. CMP-005/864/2022 el ente envía inicio de la carpeta de</i></p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<i>investigación número;</i> CMP-CI.-019/2022. Concluido a través de resolución emitida por el órgano Interno de Control
7	3-PAR-20-AS1-FI01-0020 RESULTADO No. 32 NC Derivado de la revisión y análisis al Capítulo 1000 (Servicios Personales) con relación a la plantilla de personal electrónica (base de datos), recepcionadas mediante Acta Circunstanciada de Recepción de la Documentación e Información de fecha 03 de noviembre de 2020 y los reportes de anexos del catálogo enviados en Cuenta Pública, se detectaron diferencias entre los importes reflejados en la base de datos (plantilla electrónica) y los anexos del catálogo.	NC	Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2557/2022. ante el Órgano Interno de Control. <i>Mediante oficio No. CMP-005/864/2022 el ente envía inicio de la carpeta de investigación número;</i> CMP-CI.-019/2022. Concluido a través de resolución emitida por el órgano Interno de Control
8	3-PAR-20-AS1-FI01-0022 RESULTADO No. 47 NC Derivado de la revisión efectuada al expediente de información Financiera y Presupuestal, correspondiente a los saldos al 30 de junio de 2020, se constató que existen cuentas contables de Bancos, Deudores diversos por cobrar a corto plazo, Anticipos de obras por contratistas a corto plazo y Proveedores por cobrar a corto plazo, que presentan antigüedad de saldos de más de 180 días.	NC	Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2557/2022. ante el Órgano Interno de Control. <i>Mediante oficio No. CMP-005/864/2022 el ente envía inicio de la carpeta de investigación número;</i> CMP-CI.-019/2022.

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Concluido a través de resolución emitida por el órgano Interno de Control.
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF).			
9	<p>3-PAR-20-AS1-AT01-0002</p> <p>RESULTADO No. 4 C.</p> <p>Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, 2 obras (KA352 y OP351), no cumplieron con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de \$620,695.54.</p>	383,539.59	<p>Con fecha 16 de junio de 2022, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 3-PAR-20-AS1-EPRA168-2022</p> <p>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos.			
10	<p>3-PAR-20-AS1-AT01-0004</p> <p>RESULTADO No. 10 C</p> <p>En visita física se constató que una obra (ISM51), presenta irregularidades físicas por un monto de \$122,357.57.</p>	122,357.57	<p>Con fecha 16 de junio de 2022, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 3-PAR-20-AS1-EPRA169-2022</p> <p>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>
11	<p>3-PAR-20-AS1-AT01-0006</p> <p>RESULTADO No. 15 NC</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (ISM51), se constató que su fianza de vicios ocultos se constituyó posterior a la recepción de los trabajos.		Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2557/2022. ante el Órgano Interno de Control. <i>Mediante oficio No. CMP-005/864/2022 el ente envía inicio de la carpeta de investigación número; CMP-CI.-019/2022.</i> Concluido a través de resolución emitida por el órgano Interno de Control.
Fideicomiso Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas.			
12	<p style="text-align: center;">3-PAR-20-AS1-AT01-0007</p> <p style="text-align: center;">RESULTADO No. 16 C</p> <p>En visita física se constató que una obra (OPF51), presenta irregularidades físicas por un monto de \$19,583.02 y volúmenes de obra pagados en exceso con un monto de \$27,703.62; que juntos suman un monto de \$47,286.64.</p>	47,286.64	Con fecha 16 de junio de 2022, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 3-PAR-20-AS1-EPRA170-2022. <i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i>
SEGUNDO SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
Ingresos de Gestión			
13	<p style="text-align: center;">3-PAR-20-AS2-FI01-0001</p> <p style="text-align: center;">RESULTADO No. 1 NC.</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa a</p>	NC	<i>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa</i> número HCE/OSFE/FS/DINV/

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>una muestra de los movimientos de los ingresos, se detectó que en las cuentas contables de ingresos números 41441.4102.0001.0048 Recolección y transporte de basura o desechos sólidos, 41441.4102.0001.00024 Andenes (Central camionera) y 41691.4102.006 Recuperación por programa de pollos para engorda, no se proporcionó documentos justificativos de las cuotas o tarifas determinadas por el Ente Fiscalizado para la recaudación de estos conceptos, así como tampoco se integraron los comprobantes bancarios de los depósitos realizados.</p>		<p>2557/2022. ante el Órgano Interno de Control.</p> <p><i>Mediante oficio No. CMP-005/864/2022 el ente envía inicio de la carpeta de investigación número; CMP-CI.-019/2022.</i></p> <p>Concluido a través de resolución emitida por el órgano Interno de Control.</p>
Derecho Adicional sobre la Extracción de Petróleo.			
14	<p>3-PAR-20-AS2-FI01-0010</p> <p>RESULTADO No. 11 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa de los movimientos de las órdenes de pago del Capítulo 3000 Servicios Generales, en específico la partida 32601 Arrendamiento de Maquinaria y Equipo, se detectó un importe de \$5,546,391.52, de las órdenes de pago No. 4807, 5795, 6609, 7432, 7968 y 9370; de fechas 03 de julio, 05 de agosto, 03 de septiembre, 01 de octubre, 28 de octubre y 30 de noviembre de 2020, respectivamente, que corresponde a las facturas No. 57, 59, 18, 19, 22 y 23, ya que las bitácoras proporcionadas por las actividades realizadas presentan inconsistencias.</p>	<p>0.00</p> <p>(Monto aclarado)</p>	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de <i>Promoción de Responsabilidad Administrativa</i> número HCE/OSFE/FS/DINV/ 2557/2022. ante el Órgano Interno de Control.</p> <p><i>Mediante oficio No. CMP-005/864/2022 el ente envía inicio de la carpeta de investigación número; CMP-CI.-019/2022.</i></p> <p>Concluido a través de resolución emitida por el órgano Interno de Control</p>
15	<p>3-PAR-20-AS2-FI01-0011</p> <p>RESULTADO No. 12 NC</p> <p>Se detectó la orden de pago número 10636, de la partida presupuestal 62502 Mantenimiento y</p>	<p>NC</p>	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de <i>Promoción de Responsabilidad Administrativa</i> número HCE/OSFE/FS/DINV/</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	rehabilitación de las vías de comunicación por un importe de \$988,668.00, por concepto de "Fact. 1257 que se liquida por concepto de la renta de 1 servicio de arrendamiento de 5 volteos con capacidad de 7m3, 1 servicio de arrendamiento de 10 volteos con capacidad de 14m3, 1 servicio de arrendamiento de 2 retroexcavadoras, 1 servicio de 1 tractor de oruga, 1 servicio de arrendamiento de 3 pipas de agua de 10,000 lts. y 1 servicio de arrendamiento de 1 compactador vibratorio, correspondiente al período 01 al 30 de diciembre", conforme lo señalado en el contrato No. DAM/CPS-13/2020, ya que este servicio presenta las inconsistencias.		2557/2022. ante el Órgano Interno de Control. <i>Mediante oficio No. CMP-005/864/2022 el ente envía inicio de la carpeta de investigación número; CMP-CI.-019/2022.</i> Concluido a través de resolución emitida por el órgano Interno de Control.
Otros			
16	<p>3-PAR-20-AS2-FI01-0017</p> <p>RESULTADO No. 20 NC</p> <p>En revisión efectuada a la información que la entidad fiscalizada tiene la obligación de publicar, se constató que no se informó a los habitantes, los resultados alcanzados con los recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III) y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV), conforme a lo establecido en el Artículo 23 fracción III y 36, fracción III, de la Ley de Coordinación Fiscal, el cual señala: "<i>Informar a sus habitantes al término de cada ejercicio, sobre los resultados alcanzados</i>".</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/ 2557/2022. ante el Órgano Interno de Control.</p> <p><i>Mediante oficio No. CMP-005/864/2022 el ente envía inicio de la carpeta de investigación número; CMP-CI.-019/2022.</i></p> <p>Concluido a través de resolución emitida por el órgano Interno de Control.</p>
17	<p>3-PAR-20-AS2-FI01-0020</p> <p>RESULTADO No. 24 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis al Capítulo 1000 (Servicios Personales) con relación a la plantilla de personal electrónica (base de datos), recepcionadas mediante Acta Circunstanciada de Recepción de la Documentación e</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/ 2557/2022. ante el</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Información de fecha 31 de marzo de 2021 y los reportes de anexos del catálogo enviados en Cuenta Pública, se detectaron diferencias entre los importes reflejados en la base de datos (plantilla electrónica) y los anexos del catálogo.		<p>Órgano Interno de Control.</p> <p><i>Mediante oficio No. CMP-005/864/2022 el ente envía inicio de la carpeta de investigación número; CMP-CI.-019/2022.</i></p> <p>Concluido a través de resolución emitida por el órgano Interno de Control.</p>
18	<p>3-PAR-20-AS2-FI01-0021</p> <p>RESULTADO No. 31 NC</p> <p>Se verificó que las cifras reportadas en los Estados Financieros Contables y Presupuestales de la Entidad Fiscalizada no son congruentes con los registros contables, ya que el sistema no refleja los registros contables considerando la base acumulativa para la integración de la información presupuestaria y contable; conforme lo detectado en la información proporcionada por el Municipio mediante el Acta de Recepción de la Documentación e Información de fecha 30 de marzo de 2021, correspondiente a los respaldos en medios magnéticos generados en Excel y PDF por fuente de recursos: en específico los anexos del catálogo a nivel subcuenta y afectable; y los movimientos auxiliares, de las cuentas contables, de orden contable y presupuestaria de manera mensual y acumulada, de los meses de julio a diciembre de 2020.</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de <i>Promoción de Responsabilidad Administrativa</i> número HCE/OSFE/FS/DINV/2557/2022. ante el Órgano Interno de Control.</p> <p><i>Mediante oficio No. CMP-005/864/2022 el ente envía inicio de la carpeta de investigación número; CMP-CI.-019/2022.</i></p> <p>Concluido a través de resolución emitida por el órgano Interno de Control.</p>
19	<p>3-PAR-20-AS2-FI01-0022</p> <p>RESULTADO No. 34 NC</p> <p>En revisión efectuada a la información que la entidad fiscalizada tiene la obligación de publicar, no se pudo constatar la publicación de los Estados Financieros y Presupuestales en los medios oficiales.</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de <i>Promoción de Responsabilidad Administrativa</i> número HCE/OSFE/FS/DINV/2557/2022. ante el</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<p>Órgano Interno de Control.</p> <p><i>Mediante oficio No. CMP-005/864/2022 el ente envía inicio de la carpeta de investigación número; CMP-CI.-019/2022.</i></p> <p>Concluido a través de resolución emitida por el órgano Interno de Control.</p>
Ley de Disciplina Financiera			
20	<p>3-PAR-20-AS2-FI01-0024</p> <p>RESULTADO No. 41 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado al Presupuesto de Egresos se detectó que la entidad fiscalizada, no cumplió con los criterios de elaboración establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, respecto a los objetivos anuales, estrategias y metas; proyección de las finanzas públicas; descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas y los resultados de las finanzas públicas, se constató que no cumplió con su presentación.</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de <i>Promoción de Responsabilidad Administrativa</i> número HCE/OSFE/FS/DINV/2557/2022. ante el Órgano Interno de Control.</p> <p><i>Mediante oficio No. CMP-005/864/2022 el ente envía inicio de la carpeta de investigación número; CMP-CI.-019/2022.</i></p> <p>Concluido a través de resolución emitida por el órgano Interno de Control.</p>
21	<p>3-PAR-20-AS2-FI01-0025</p> <p>RESULTADO No. 44 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la asignación global de servicios personales</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de <i>Promoción de Responsabilidad Administrativa</i> número</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	durante el ejercicio fiscal, se detectó un incremento de \$23,777,109.11, resultado de la diferencia entre el Presupuesto aprobado inicialmente por un monto de \$303,983,704.49 en comparación al Presupuesto de Egresos devengado por un monto de \$327,760,813.60.		HCE/OSFE/FS/DINV/ 2557/2022. ante el Órgano Interno de Control. <i>Mediante oficio No. CMP-005/864/2022 el ente envía inicio de la carpeta de investigación número; CMP-CI.-019/2022.</i> Concluido a través de resolución emitida por el órgano Interno de Control.
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)			
22	<p>3-PAR-20-AS2-AT01-0001</p> <p>RESULTADO No. 4 C</p> <p>En visita física se constató que 5 obras (KA361, KA358, KA363, KA359 y KA367) presentan irregularidades físicas por un monto de \$824,598.49.</p>	350,828.58	<p>Con fecha 16 de junio de 2022, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 3-PAR-20-AS2-EPRA171-2022</p> <p><i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas</i></p>
23	<p>3-PAR-20-AS2-AT01-0002</p> <p>RESULTADO No. 6 C</p> <p>Como resultado de la compulsión a los servicios prestados por terceros, de una obra (KA358), no cumplió con la comprobación del gasto de acuerdo a lo considerado por el contratista en los análisis, cálculo e integración de los costos indirectos: Estudios e investigaciones por un monto de \$4,640.00.</p>	4,640.00	<p>Con fecha 16 de junio de 2022, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 3-PAR-20-AS2-EPRA172-2022.</p> <p><i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la</i></p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<i>Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i>
24	<p>3-PAR-20-AS2-AT01-0003</p> <p>RESULTADO No. 7 C</p> <p>Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, 3 obras (KA361, KA358 y KA360), no cumplieron con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de \$793,663.42.</p>	793,663.42	<p>Con fecha 16 de junio de 2022, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 3-PAR-20-AS2-EPRA173-2022</p> <p>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>
25	<p>3-PAR-20-AS2-AT01-0004</p> <p>RESULTADO No. 8 NC</p> <p>Como resultado de la revisión documental a 8 expedientes unitarios de obra pública (KA361, KA358, KA360, KA364, KA363, KA359, KA367 y OP364), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y en 6 expedientes de obra (KA361, KA358, KA360, KA364, KA363 y KA367) la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido.</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2557/2022. ante el Órgano Interno de Control.</p> <p><i>Mediante oficio No. CMP-005/864/2022 el ente envía inicio de la carpeta de investigación número; CMP-CI.-019/2022.</i></p> <p>Concluido a través de resolución emitida por el órgano Interno de Control.</p>
26	<p>3-PAR-20-AS2-AT01-0005</p> <p>RESULTADO No. 12 NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 3 expedientes unitarios de obra pública</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>(KA364, KA359 y OP364), de 2 (KA359 y OP364) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte, de uno (KA364) se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y de uno (OP364) se constató que su fianza de vicios ocultos se constituyó posterior a la recepción de los trabajos.</p>		<p>número HCE/OSFE/FS/DINV/2557/2022. ante el Órgano Interno de Control.</p> <p><i>Mediante oficio No. CMP-005/864/2022 el ente envía inicio de la carpeta de investigación número; CMP-CI.-019/2022.</i></p> <p>Concluido a través de resolución emitida por el órgano Interno de Control.</p>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF).			
27	<p>3-PAR-20-AS2-AT01-0006</p> <p>RESULTADO No. 15 C</p> <p>En visita física se constató que de 7 obras (KA354, OP363, OP354, OP358, KA351, OP365 y OP366), 4 obras (KA354, KA351, OP363 y OP358) presentan irregularidades físicas por un monto de \$686,400.27, una obra (KA351) presentó conceptos de obra pagados no ejecutados con un monto de \$4,529.74, una obra (OP358) presentó volúmenes de obra pagados en exceso con un monto de \$499,913.94, 2 obras (OP354 y KA351) presentaron trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones del concepto de obra contratado con un monto de \$132,261.91 y 2 obras (OP365 y OP366) no están en operación con un monto de \$2,725,566.97; que juntos suman un monto de \$4,048,672.83.</p>	3,866.66	<p>Con fecha 16 de junio de 2022, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 3-PAR-20-AS2-EPRA174-2022.</p> <p><i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i></p>
28	<p>3-PAR-20-AS2-AT01-0007</p> <p>RESULTADO No. 17 C</p> <p>Como resultado de la compulsas a los servicios prestados por terceros, de 3 obras (KA351,</p>	10,440.00	<p>Con fecha 16 de junio de 2022, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>OP365 y OP366), no cumplieron con la comprobación del gasto de acuerdo a lo considerado por el contratista en los análisis, cálculo e integración de los costos indirectos: 2 obras (KA351 y OP366) pruebas de laboratorio por y 2 obras (OP365 y OP366) fianza de vicios ocultos (Este monto ya se encuentra cuantificado dentro del resultado 15, ya que los proyectos OP365 y OP366 se encuentran observados en su totalidad. Se aclara que la solventación de dichas observaciones, no implica la solventación del monto observado en este resultado.</p>		<p>3-PAR-20-AS2-EPRA175-2022</p> <p><i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i></p>
29	<p>3-PAR-20-AS2-AT01-0008</p> <p>RESULTADO No. 18 NC</p> <p>Como resultado de la revisión documental a 10 expedientes unitarios de obra pública (KA354, OP356, OP360, KA357, OP363, OP354, KA351, OP358, OP365 y OP366), se constató que 9 expedientes de obra (KA354, OP356, OP360, KA357, OP363, OP354, OP358, OP365 y OP366) no se encuentran debidamente integrados en su documentación y en 1 expedientes de obra (KA357) la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido.</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2557/2022. ante el Órgano Interno de Control.</p> <p><i>Mediante oficio No. CMP-005/864/2022 el ente envía inicio de la carpeta de investigación número; CMP-CI.-019/2022.</i></p> <p>Concluido a través de resolución emitida por el órgano Interno de Control.</p>
30	<p>3-PAR-20-AS2-AT01-0009</p> <p>RESULTADO No. 21 NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (OP354), se constató que se ejecutó en un período mayor al programado.</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2557/2022. ante el</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<p>Órgano Interno de Control.</p> <p><i>Mediante oficio No. CMP-005/864/2022 el ente envía inicio de la carpeta de investigación número; CMP-CI.-019/2022.</i></p> <p>Concluido a través de resolución emitida por el órgano Interno de Control.</p>
31	<p>3-PAR-20-AS2-AT01-0010</p> <p>RESULTADO No. 23 NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 4 expedientes unitarios de obra pública (KA354, OP356, OP354 y OP365), de uno (OP356) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, de 2 (KA354 y OP365) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte, de uno (OP354) se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y de uno (OP354) se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de <i>Promoción de Responsabilidad Administrativa</i> número HCE/OSFE/FS/DINV/2557/2022. ante el Órgano Interno de Control.</p> <p><i>Mediante oficio No. CMP-005/864/2022 el ente envía inicio de la carpeta de investigación número; CMP-CI.-019/2022.</i></p> <p>Concluido a través de resolución emitida por el órgano Interno de Control.</p>
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos.			
32	<p>3-PAR-20-AS2-AT01-0011</p> <p>RESULTADO No. 26 NC</p> <p>Como resultado de la revisión documental a 2 expedientes unitarios de obra pública (OPM65 y OPM63), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación.</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de <i>Promoción de Responsabilidad Administrativa</i> número HCE/OSFE/FS/DINV/</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<p>2557/2022. ante el Órgano Interno de Control.</p> <p>Mediante oficio No. CMP-005/864/2022 el ente envía inicio de la carpeta de investigación número; CMP-CI.-019/2022.</p> <p>Concluido a través de resolución emitida por el órgano Interno de Control.</p>
Financiamientos Internos.			
33	<p>3-PAR-20-AS2-AT01-0013</p> <p>RESULTADO No. 35 NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 3 expedientes unitarios de obra pública (OPF21, OPF23 y OPF22), se constató que no cumplieron con los procesos de planeación y programático-presupuestal.</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2557/2022. ante el Órgano Interno de Control.</p> <p>Mediante oficio No. CMP-005/864/2022 el ente envía inicio de la carpeta de investigación número; CMP-CI.-019/2022.</p> <p>Concluido a través de resolución emitida por el órgano Interno de Control.</p>
34	<p>3-PAR-20-AS2-AT01-0014</p> <p>RESULTADO No. 37 NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (OPF23), se</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra.		HCE/OSFE/FS/DINV/ 2557/2022. ante el Órgano Interno de Control. <i>Mediante oficio No. CMP-005/864/2022 el ente envía inicio de la carpeta de investigación número; CMP-CI.-019/2022.</i> Concluido a través de resolución emitida por el órgano Interno de Control
MONTO TOTAL			\$6,015,222.46

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
PRIMER SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
Otros			
1	<p>3-PAR-19-AS1-FI01-0010</p> <p>RESULTADO No. 19 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis al Capítulo 1000 (Servicios Personales) con relación a la plantilla (base de datos) y los reportes de anexos del catálogo enviados en Cuenta Pública, se observaron diferencias entre los importes reflejados en la base de datos (plantilla) y los anexos del catálogo.</p>	NC	<p><i>El 28 de junio de 2021 se emitió oficio de promoción de responsabilidad administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/33 67/202, dirigido al contralor del municipio de Paraíso, Tabasco.</i></p> <p><i>Mediante oficio No. CM/387/2021. el ente envía da inicio a la carpeta de investigación con Número;</i></p> <p>CAR.INV.-CM-PAR/OSFE-1SEM2SEM2019-FINAN-010/2021.</p> <p>Oficio No. CMP-005/710/2022. (Acuerdo de requerimiento). Oficio HCE/OSFE/FS/DINV/24 87/2022. (En respuesta del oficio No. CMP-005/710/2022.</p>

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
2	<p>3-PAR-19-AS1-AT01-0002</p> <p>RESULTADO No. 4 C Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, una obra (KA369), no cumplieron con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de \$58,873.45.</p>	\$ 53,907.14	<p>Con fecha 13 de julio de 2021, se radico expediente de presunta responsabilidad administrativa número EPRA/PAR/02/2021.</p> <p>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>
Fortalecimiento Financiero			
3	<p>3-PAR-19-AS1-AT01-0005</p> <p>RESULTADO No. 11 C Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, una obra (KAL59), no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de \$194,431.58.</p>	\$ 194,431.58	<p>Con fecha 13 de julio de 2021, se radico expediente de presunta responsabilidad administrativa número EPRA/PAR/03/2021.</p> <p>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos			
4	<p>3-PAR-19-AS1-AT01-0007</p> <p>RESULTADO No. 17 C En visita física se constató que de 2 obras (KAM63 y KAM65), una obra (KAM63) que presentó conceptos de obra pagados no ejecutados con un monto de \$3,777.25, una obra (KAM63) que presentó volúmenes de obra pagados en exceso con un monto de \$9,437.46 y</p>	\$ 9,437.46	<p>Con fecha 13 de julio de 2021, se radico expediente de presunta responsabilidad administrativa número EPRA/PAR/04/2021.</p> <p>En investigación e integración</p>

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	una obra (KAM65) que presentó trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones del concepto de obra contratado con un monto de \$34,459.94; que juntos suman un monto de \$47,674.65.		Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
5	<p>3-PAR-19-AS1-AT01-0009</p> <p>RESULTADO No. 24 C</p> <p>En visita física se constató que de 4 obras (KA368, KA356, KA359 Y KA362), 2 obras (KA368 y KA362) presentan irregularidades físicas por un monto de \$64,262.63, 3 obras (KA368, KA356 y KA359) que presentan vicios ocultos con un monto de \$25,802.14, una obra (KA359) que presentó conceptos de obra pagados no ejecutados con un monto de \$2,065.38 y una obra (KA356) que presentó trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones del concepto de obra contratado con un monto de \$3,782.57; que juntos suman un monto de \$95,912.72.</p>	\$ 11,016.71	<p><i>Con fecha 13 de julio de 2021, se radico expediente de presunta responsabilidad administrativa número EPRA/PAR/05/2021.</i></p> <p>En investigación e integración</p> <p>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>
6	<p>3-PAR-19-AS1-AT01-0011</p> <p>RESULTADO No. 29 NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública (KA365 y KA362), se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado.</p>	NC	<p><i>El 28 de junio de 2021 se emitió oficio de promoción de responsabilidad administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/33 67/202, dirigido al contralor del municipio de Paraíso, Tabasco.</i></p> <p><i>Mediante oficio No. CM/388/2021. el ente envía da inicio a la carpeta de investigación con Número;</i></p> <p>CAR.INV.-CM-PAR/OSFE-1SEM2SEM2019-TEN-011/2021.</p>

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<p>Oficio No. CMP-005/710/2022. (Acuerdo de requerimiento).</p> <p>Oficio HCE/OSFE/FS/DINV/24 87/2022. (En respuesta del oficio No. CMP-005/710/2022).</p> <p>Concluido a través de la resolución emitida por el Órgano Interno de Control.</p>
7	<p>3-PAR-19-AS1-AT01-0012</p> <p>RESULTADO No. 31 NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública (KA365 y KA362), se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.</p>	NC	<p><i>El 28 de junio de 2021 se emitió oficio de promoción de responsabilidad administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/33 67/202, dirigido al contralor del municipio de Paraíso, Tabasco. Mediante oficio No. CM/388/2021. el ente envía da inicio a la carpeta de investigación con Número;</i></p> <p>CAR.INV.-CM-PAR/OSFE-1SEM2SEM2019-TEN-011/2021.</p> <p>Oficio No. CMP-005/710/2022. (Acuerdo de requerimiento).</p> <p>Oficio HCE/OSFE/FS/DINV/24 87/2022. (En respuesta del oficio No. CMP-005/710/2022)</p> <p>Concluido a través de la resolución emitida por el Órgano Interno de Control.</p>

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
SEGUNDO SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
Participaciones a Municipios			
8	<p>3-PAR-19-AS2-FI01-0010</p> <p>RESULTADO No. 10 C Derivado del análisis y revisión efectuada a la muestra de los movimientos de las órdenes de pago correspondiente al periodo de julio a diciembre de 2019, del capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, en específico a la partida 58101 Terrenos, mediante póliza de egreso No. 39246 de fecha 09 de octubre de 2019 y orden de pago No. 8470 de fecha 09 de octubre de 2019 por importe de \$410,000.00, se observó falta de documentación que acredite legalmente la propiedad a nombre del Municipio, así como la falta de firma del comprador en el Contrato de Compra-Venta.</p>	NC	<p><i>Con fecha 13 de julio de 2021, se radico expediente de presunta responsabilidad administrativa número EPRA/PAR/01/2021.</i></p> <p>En investigación e integración</p> <p>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>
Otros			
9	<p>3-PAR-19-AS2-FI01-0014</p> <p>RESULTADO No. 21 NC Derivado de la revisión y análisis al Capítulo 1000 (Servicios Personales) con relación a la plantilla (base de datos) y los reportes de anexos del catálogo enviados en Cuenta Pública, se observaron diferencias entre los importes reflejados en la base de datos (plantilla) y los anexos del catálogo.</p>	NC	<p><i>El 28 de junio de 2021 se emitió oficio de promoción de responsabilidad administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/33 67/202, dirigido al contralor del municipio de Paraíso, Tabasco.</i></p> <p><i>Mediante oficio No. CM/387/2021, el ente envía da inicio a la carpeta de investigación con Número;</i></p>

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<p>CAR.INV.-CM-PAR/OSFE-1SEM2SEM2019-FINAN-010/2021.</p> <p>Oficio No. CMP-005/710/2022. (Acuerdo de requerimiento).</p> <p>Oficio HCE/OSFE/FS/DINV/24 87/2022. (En respuesta del oficio No. CMP-005/710/2022).</p>
OBSERVACIONES A LA OBRA PUBLICA			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)			
10	<p>3-PAR-19-AS2-AT01-0002</p> <p>RESULTADO No. 11 C</p> <p>Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, una obra (KA376), no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de \$152,504.17.</p>	\$ 141,166.33	<p>Con fecha 13 de julio de 2021, se radico expediente de presunta responsabilidad administrativa número EPRA/PAR/03/2021.</p> <p>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas</p>
11	<p>3-PAR-19-AS2-AT01-0004</p> <p>RESULTADO No. 15 NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 4 expedientes unitarios de obra pública (KA376, KA381, KA379 y OP363), se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado.</p>	NC	<p>El 28 de junio de 2021 se emitió oficio de promoción de responsabilidad administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/33 67/202, dirigido al contralor del municipio de Paraíso, Tabasco.</p> <p>Mediante oficio No. CM/388/2021.</p>

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<p><i>el ente envía da inicio a la carpeta de investigación con Número;</i> CAR.INV.-CM-PAR/OSFE-1SEM2SEM2019-TEN-011/2021.</p> <p>Oficio No. CMP-005/710/2022. (Acuerdo de requerimiento). Oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2487/2022. (En respuesta del oficio No. CMP-005/710/2022).</p> <p>Concluido a través de la resolución emitida por el Órgano Interno de Control.</p>
12	<p>3-PAR-19-AS2-AT01-0005</p> <p>RESULTADO No. 16 NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 4 expedientes unitarios de obra pública (KA376, KA381, KA379 y OP363), se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.</p>	NC	<p>El 28 de junio de 2021 se emitió oficio de promoción de responsabilidad administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3367/202, dirigido al contralor del municipio de Paraíso, Tabasco.</p> <p><i>Mediante oficio No. CM/388/2021.</i> <i>el ente envía da inicio a la carpeta de investigación con Número;</i> CAR.INV.-CM-PAR/OSFE-1SEM2SEM2019-TEN-011/2021.</p> <p>Oficio No. CMP-005/710/2022. (Acuerdo de requerimiento).</p>

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<p>Oficio HCE/OSFE/FS/DINV/24 87/2022. (En respuesta del oficio No. CMP-005/710/2022.</p> <p>Concluido a través de la resolución emitida por el Órgano Interno de Control.</p>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
13	<p>3-PAR-19-AS2-AT01-0007</p> <p>RESULTADO No. 24 NC Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública (KA373 y OP353), se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado.</p>	NC	<p>El 28 de junio de 2021 se emitió oficio de promoción de responsabilidad administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/33 67/202, dirigido al contralor del municipio de Paraíso, Tabasco.</p> <p><i>Mediante oficio No. CM/388/2021. el ente envía da inicio a la carpeta de investigación con Número;</i> CAR.INV.-CM-PAR/OSFE-1SEM2SEM2019-TEN-011/2021.</p> <p>Oficio No. CMP-005/710/2022. (Acuerdo de requerimiento). Oficio HCE/OSFE/FS/DINV/24 87/2022. (En respuesta del oficio No. CMP-005/710/2022</p> <p>Concluido a través de la resolución emitida por el</p>

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Órgano Interno de Control.
14	<p>3-PAR-19-AS2-AT01-0008</p> <p>RESULTADO No. 26 NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública (KA373 y OP353), se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.</p>	NC	<p>El 28 de junio de 2021 se emitió oficio de promoción de responsabilidad administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/33 67/202, dirigido al contralor del municipio de Paraíso, Tabasco.</p> <p><i>Mediante oficio No. CM/388/2021. el ente envía da inicio a la carpeta de investigación con Número;</i></p> <p>CAR.INV.-CM-PAR/OSFE-1SEM2SEM2019-TEN-011/2021.</p> <p>Oficio No. CMP-005/710/2022. (Acuerdo de requerimiento).</p> <p>Oficio HCE/OSFE/FS/DINV/24 87/2022. (En respuesta del oficio No. CMP-005/710/2022.</p> <p>Concluido a través de la resolución emitida por el Órgano Interno de Control.</p>
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos			
15	<p>3-PAR-19-AS2-AT01-0009</p> <p>RESULTADO No. 28 C</p> <p>En visita física se constató que una obra (OPM58), presenta irregularidades físicas por un</p>	\$ 41,135.15	<p><i>Con fecha 13 de julio de 2021, se radico expediente de presunta responsabilidad administrativa número EPRA/PAR/07/2021.</i></p>

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	monto de \$3,759.72 y Volúmenes de obra pagados en exceso por un monto de \$37,375.43; que junto suman un monto total observado de \$41,135.15.		<i>En investigación e integración</i> Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
MONTO TOTAL			\$451,094.37

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
PRIMER SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
Ingresos de Gestión			
1	<p>3-PAR-18-AS1-FI01-0001</p> <p>RESULTADO No. 2. NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa a una muestra de los movimientos de las órdenes de pago correspondiente al periodo enero a junio de 2018, del capítulo 1000 Servicios Personales mediante orden de pago número 1615 y cheque número 160, ambos de fecha 23 de marzo de 2018, por un monto de \$134,345.34, por concepto de Sueldo Eventual, Compensación, Bono de Actuación y económico se efectuaron pagos a 62 trabajadores como eventuales en el mes de marzo adscritos a la Dirección de Seguridad Pública, se observó que no proporcionaron los contratos de trabajo</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3396/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.</p> <p>Con fecha 05 de octubre de 2020 la Contralora Municipal del H. Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco informó mediante oficio número CM/0460/2020 que se inició Carpeta de Investigación número CAR.INV.-CM-PAR/OSFE-1SEM2018-FINAN-017/2020.</p>
Participaciones Federales			
2	<p>3-PAR-18-AS1-FI01-0004</p> <p>RESULTADO No. 10. NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa a una muestra de los movimientos de las órdenes de pago correspondiente al periodo enero a junio de 2018, del capítulo 1000 Servicios Personales, se observó pagos a 24 trabajadores en los meses de marzo y abril, adscritos a diferentes áreas, como personal eventual, por un monto de \$51,064.23, por concepto de Sueldo eventual, Compensación, Bono de actuación y económico, en virtud que no proporcionaron los contratos de trabajo</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3396/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.</p> <p>Con fecha 05 de octubre de 2020 la Contralora Municipal del H. Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco informó mediante oficio número CM/0460/2020 que se inició Carpeta de Investigación número CAR.INV.-CM-PAR/OSFE-1SEM2018-FINAN-017/2020.</p>

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Fondo de Extracción de Hidrocarburos.			
3	<p>3-PAR-18-AS1-FI01-0008</p> <p>RESULTADO No. 23. NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa a una muestra de los movimientos de las órdenes de pago correspondiente al período de enero a junio de 2018, del capítulo 1000 Servicios Personales, se observó que se efectuaron pagos a 77 trabajadores como eventuales en los meses de marzo y abril adscritos a la Dirección de Educación, Cultura y Recreación, por un monto de \$375,463.18.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3396/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.</p> <p>Con fecha 05 de octubre de 2020 la Contralora Municipal del H. Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco informó mediante oficio número CM/0460/2020 que se inició Carpeta de Investigación número CAR.INV.-CM-PAR/OSFE-1SEM2018-FINAN-017/2020</p>
Generales			
4	<p>3-PAR-18-AS1-FI01-0011</p> <p>RESULTADO No. 34 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuado al expediente de información financiera y presupuestal enviada en Cuenta Pública, en específico a los movimientos auxiliares del catálogo al 30 de junio de 2018, se identificó antigüedad de saldos mayor a 545 y 180 días en diversas cuentas contables.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/537/2020</p> <p>En fecha 20 de agosto de 2021 se emitió acuerdo de conclusión y archivo, por no encontrarse elementos que configuren una falta grave.</p> <p>En fecha 13 de septiembre se emitió oficio de Promoción de responsabilidad administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/4210/2021 dirigido a la Contraloría del Municipio de Paraíso.</p>

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			La entidad inicia carpeta de inv. CAR.INV.-CM-PAR/OSFE-1SEM2018-FINAN-017/2020.
5	<p>3-PAR-18-AS1-FI01-0012</p> <p>RESULTADO No. 37 NC</p> <p>De la revisión y análisis al contenido de los informes contables y presupuestales mensuales entregados al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, se observan diversas irregularidades detectadas</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3396/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.</p> <p>Con fecha 05 de octubre de 2020 la Contralora Municipal del H. Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco informó mediante oficio número CM/0460/2020 que se inició Carpeta de Investigación número CAR.INV.-CM-PAR/OSFE-1SEM2018-FINAN-017/2020.</p>
6	<p>3-PAR-18-AS1-FI01-0013</p> <p>RESULTADO No. 38 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la cédula de la Disponibilidad Financiera y Presupuestal por Fuente de Recursos y Convenios al 30 de junio de 2018, proporcionada por el Municipio, se observó que existen variaciones en las cédulas de Disponibilidad Financiera por Modalidad de Recursos; Disponibilidad Neta al 31 de diciembre de 2017 contra Anexos del 2.2 al 2.10 de Autoevaluación; Cuentas de Activo de Administración del Erario/Diferido y de Pasivo de Administración y Diferido vs Estado de Situación Financiera</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3396/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.</p> <p>Con fecha 05 de octubre de 2020 la Contralora Municipal del H. Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco informó mediante oficio número CM/0460/2020 que se inició Carpeta de Investigación número CAR.INV.-CM-PAR/OSFE-1SEM2018-FINAN-017/2020.</p>

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
7	<p>3-PAR-18-AS1-FI01-0014</p> <p>RESULTADO No. 39 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada al Municipio de Paraíso, Tabasco, por el período comprendido de enero a junio de 2018, mediante oficios dirigidos al Contralor Municipal y Enlace, turnados por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, se requirió mediante oficios información complementaria, como Confirmación de saldos al 30 de junio de 2018, a las instituciones bancarias con las que hayan firmado contratos y/o aperturado cuentas de acuerdo a los formatos 1 y 2 anexos a la solicitud; copia fotostática del último cheque emitido en el ejercicio 2017 por cada una de las cuentas que maneja la Entidad Fiscalizada; contestación al Cuestionario de la Evaluación al Sistema de Control Interno; documento donde se encuentre autorizado el tipo de plaza y número de cada una de ellas, para el ejercicio fiscal 2018; y expedientes personales de la basificación realizada, por el período inicialmente señalado, a los servidores públicos que laboraron durante el mismo, información que no fue proporcionada en el proceso de la revisión, cabe hacer mención que se realizó el análisis a las plantillas de personal presentadas en la cuenta pública de los meses de marzo a junio de 2018, constatando que no hubo aumento de personal de base; a la fecha de la elaboración de la cédula de resultados preliminares.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3396/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.</p> <p>Con fecha 05 de octubre de 2020 la Contralora Municipal del H. Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco informó mediante oficio número CM/0460/2020 que se inició Carpeta de Investigación número CAR.INV.-CM-PAR/OSFE-1SEM2018-FINAN-017/2020.</p>
8	<p>3-PAR-18-AS1-FI01-0015</p> <p>RESULTADO No. 40 NC</p> <p>De la revisión efectuada al Departamento de Almacén General del Municipio de Paraíso, Tabasco, en el cual se verificó el proceso de registro de entradas y salidas de los materiales y artículos adquiridos, así mismo las condiciones en que se encuentran las instalaciones, se observó que las facturas cotejadas no fueron selladas por el Departamento de Almacén General del Municipio, las instalaciones presenta problemas de filtración de agua por lluvias, no cuenta con las medidas de seguridad (extinguidores), carecen de anaqueles para el mejor control de los materiales, en comparecencia el Jefe del Departamento de Almacén General argumenta que necesitan un área</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3396/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.</p> <p>Con fecha 05 de octubre de 2020 la Contralora Municipal del H. Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco informó mediante oficio número CM/0460/2020 que se inició Carpeta de Investigación número CAR.INV.-CM-</p>

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	más grande y en buenas condiciones, quedando asentado dichos comentarios en Acta Circunstanciada de verificación física del Departamento de Almacén de fecha 23 de noviembre de 2018.		PAR/OSFE-1SEM2018-FINAN-017/2020.
9	<p>3-PAR-18-AS1-FI01-0016</p> <p>RESULTADO No. 41 NC</p> <p>Derivado de la revisión a las Instalaciones que forman parte del Activo no Circulante del Municipio de Paraíso, Tabasco, específicamente al Edificio de la Dirección de Educación, Cultura y Recreación (DECUR); se observó que no se le dio el seguimiento por parte de los servidores públicos responsables a la problemática que presenta el inmueble derivado a la filtración de agua que proviene de las lluvias, ocasionando deterioros de bienes muebles, instrumentos musicales, trajes regionales y otros artículos</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3396/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.</p> <p>Con fecha 05 de octubre de 2020 la Contralora Municipal del H. Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco informó mediante oficio número CM/0460/2020 que se inició Carpeta de Investigación número CAR.INV.-CM-PAR/OSFE-1SEM2018-FINAN-017/2020.</p>
10	<p>3-PAR-18-AS1-FI01-0017</p> <p>RESULTADO No. 42 NC</p> <p>De la verificación física a las diferentes áreas de las instalaciones principales del Municipio de Paraíso, Tabasco, se constató que presenta grietas, filtración de agua en la loza por más de seis días, humedad y desprendimiento de la pintura, inundación en el pasillo provocando que el agua entre a las oficinas, el cual conlleva que se deteriore, equipos de cómputo, mobiliario y equipo de oficina y expedientes documentales, como se hace constar en las respuestas obtenidas mediante la aplicación de cuestionario con fecha 21 de noviembre de 2018 a una muestra de 22 servidores públicos y muestra fotográfica.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3396/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.</p> <p>Con fecha 05 de octubre de 2020 la Contralora Municipal del H. Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco informó mediante oficio número CM/0460/2020 que se inició Carpeta de Investigación número CAR.INV.-CM-PAR/OSFE-1SEM2018-FINAN-017/2020.</p>
11	<p>3-PAR-18-AS1-FI01-0018</p> <p>RESULTADO No. 43 NC</p>	NC	

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	De la revisión efectuada al expediente de información financiera, presentado por el municipio de Paraíso, Tabasco, en específico al Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2018, se observó que no se tiene registrado en el rubro del Pasivo la cantidad de \$306,335,975.79, que deriva de 71 sentencias ejecutoriadas de un total de 383 expedientes laborales		Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3396/2020 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco. Con fecha 05 de octubre de 2020 la Contralora Municipal del H. Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco informó mediante oficio número CM/0460/2020 que se inició Carpeta de Investigación número CAR.INV.-CM-PAR/OSFE-1SEM2018-FINAN-017/2020 .
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA.			
Fortalecimiento Financiero			
12	3-PAR-18-AS1-AT01-0001 RESULTADO No. 3. C. En visita física se constató que 4 obras (KAL89, KAL93, KAL90 y KAL91) presentan vicios ocultos que juntas suman un monto de \$548,638.12 .	\$ 27,932.04	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/301/2020 En investigación e integración. <i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i>
13	3-PAR-18-AS1-AT01-0002 RESULTADO No. 6. C Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, 2 obras (KAL93 y KAL90), no cumplieron con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de \$389,469.58 .	\$ 357,118.16	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/301/2020 En investigación e integración.

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i>
14	<p>3-PAR-18-AS1-AT01-0003</p> <p>RESULTADO No. 8. NC Como resultado de la revisión documental a 2 expedientes unitarios de obra pública (KAL93 y KAL92), se constató que uno (KAL93) no se encuentra debidamente integrado en su documentación y en un expediente de obra (KAL92) la documentación integrada presenta inconsistencia en su contenido.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3396/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.</p> <p>Con fecha 05 de octubre de 2020 la Contralora Municipal del H. Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco informó mediante oficio número CM/0461/2020 que se inició Carpeta de Investigación número CAR.INV.-CM-PAR/OSFE-1SEM2018-TEC-018/2020.</p> <p>Mediante oficio número CMP-005/0380/2023, el Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco, notifica que se emitió acuerdo de archivo y conclusión dentro del expediente número CAR.INV.-CM-PAR/OSFE-1SEM2018-TEC-018/2020.</p>
15	<p>3-PAR-18-AS1-AT01-0004</p> <p>RESULTADO No. 12. NC Como resultado del análisis a la documentación de 4 expedientes unitarios de obras públicas (KAL89, KAL93, KAL90 y KAL91), de 3 (KAL93, KAL90 y KAL91) se constató que su fianza vicios ocultos se constituyó antes de la terminación de los trabajos, de uno (KAL89) se constató que su fianza de vicios ocultos se constituyó por un monto distinto al 10% del monto total ejercido.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3396/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.</p> <p>Con fecha 05 de octubre de 2020 la Contralora Municipal del H. Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco informó mediante oficio número CM/0461/2020 que se</p>

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<p>inició Carpeta de Investigación número CAR.INV.-CM-PAR/OSFE-1SEM2018-TEC-018/2020.</p> <p>Mediante oficio número CMP-005/0380/2023, el Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco, notifica que se emitió acuerdo de archivo y conclusión dentro del expediente número CAR.INV.-CM-PAR/OSFE-1SEM2018-TEC-018/2020.</p>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
16	<p>3-PAR-18-AS1-AT01-0005</p> <p>RESULTADO No. 14. C En visita física se constató que 2 obras (OP353 y KA359) presentan vicios ocultos, que juntos suman un monto de \$185,033.88.</p>	\$ 175,767.00	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/302/2020</p> <p>En investigación e integración.</p> <p><i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i></p>
SEGUNDO SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
Participaciones Federales			
17	<p>3-PAR-18-AS2-FI01-0002</p> <p>RESULTADO No. 6 C</p>	\$ 47,631.74	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/303/2020</p>

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Derivado del análisis efectuado al Capítulo 1000 Servicios Personales, específicamente a las plantillas de personal digitalizadas de los servidores públicos del período de julio a diciembre de 2018, recepcionada mediante Actas de Cumplimiento de Entrega de la Información Preliminar de fecha 27 y 28 de marzo de 2019, se observó que en los meses de noviembre y diciembre se efectuó pago a 2 servidores públicos con la categoría de Supervisor de Obra, por el importe de \$47,631.74; misma categoría no está publicada dentro del Tabulador mensual de percepciones netas del Municipio de Paraíso, Tabasco, para el Ejercicio 2018, publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 20 de enero de 2018.		En investigación e integración. <i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i>
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal			
18	<p>3-PAR-18-AS2-FI01-0006</p> <p>RESULTADO No. 33 C</p> <p>Del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa a una muestra de los movimientos de las órdenes de pago del período de julio a diciembre de 2018, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros en específico a la Partida Presupuestal 26103.- Combustibles, Lubricantes y Aditivos para Vehículos Terrestres, Aéreos, Marítimos, Lacustres y Fluviales Destinados a Servicios Administrativos, mediante órdenes de pago números 7868, 8742, 8852 y 8912 de fechas 13, 20, 26 y 27 de diciembre de 2018, respectivamente, por el importe total de \$628,116.17; por concepto de adquisición de combustible para los vehículos asignados a la Dirección de Seguridad Pública Municipal, se observó un importe de \$6,899.62</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3396/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.</p> <p>Con fecha 05 de octubre de 2020 la Contralora Municipal del H. Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco informó mediante oficio número CM/0462/2020 que se inició Carpeta de Investigación número CAR.INV.-CM-PAR/OSFE-2SEM2018-FINAN-019/2020.</p> <p>Concluido a través de la resolución emitida por el Órgano Interno de Control.</p>
Generales			
19	3-PAR-18-AS2-FI01-0007	NC	Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>RESULTADO No. 36 NC Derivado del análisis efectuado al Capítulo 1000 Servicios Personales, específicamente a las cifras contenidas en las plantillas de personal digitalizadas de los servidores públicos del período de julio a diciembre de 2018, recepcionada mediante Actas de Cumplimiento de Entrega de la Información Preliminar de fecha 27 y 28 de marzo de 2019, se observó que presentan diferencias con los importes reflejados en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Devengado).</p>		<p>Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3396/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.</p> <p>Con fecha 05 de octubre de 2020 la Contralora Municipal del H. Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco informó mediante oficio número CM/0462/2020 que se inició Carpeta de Investigación número CAR.INV.-CM-PAR/OSFE-2SEM2018-FINAN-019/2020.</p> <p>Concluido a través de la resolución emitida por el Órgano Interno de Control.</p>
20	<p>3-PAR-18-AS2-FI01-0010</p> <p>RESULTADO No. 39 C Derivado del análisis y revisión efectuada al Capítulo 1000 Servicios Personales, específicamente a la Plantilla de Personal digitalizada, con 1738 servidores públicos correspondiente a los meses de julio a diciembre de 2018, proporcionada en Acta Circunstanciada de Recepción de la Documentación e Información de fecha 28 de marzo de 2019, se observó pago impropio por concepto de aguinaldo efectuado a la figura de delegados, subdelegados y jefes de sector, toda vez que este pago no está autorizado por Acta de Cabildo, por lo que se observó el importe de \$233,433.33</p>	\$233,433.33	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/304/2020</p> <p>En investigación e integración.</p> <p>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de</p>
21	<p>3-PAR-18-AS2-FI01-0014</p> <p>RESULTADO No. 46 NC Del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa a una muestra de los movimientos de las órdenes de pago del período de julio a diciembre de 2018, del Capítulo 3000 Servicios Generales, en específico a la Partida Presupuestal 39404.- Asignaciones para Solución de</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3396/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.</p>

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Controversias Jurisdiccionales, se observó que la documentación comprobatoria soporte que integran las órdenes de pago carecen del acuerdo celebrado ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje por la comparecencia del pago parcial efectuado por la resolución del laudo laboral interpuesto.</p>		<p>Con fecha 05 de octubre de 2020 la Contralora Municipal del H. Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco informó mediante oficio número CM/0462/2020 que se inició Carpeta de Investigación número CAR.INV.-CM-PAR/OSFE-2SEM2018-FINAN-019/202</p> <p>Concluido a través de la resolución emitida por el Órgano Interno de Control.</p>
22	<p>3-PAR-18-AS2-FI01-0015</p> <p>RESULTADO No. 47 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada al cumplimiento de la información financiera y presupuestal enviados en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización, se observó que las notas a los estados financieros, reportan los saldos que conforman las cuentas contables, sin hacer referencia a su afectación específica, tipo, naturaleza, montos y criterios aplicables de los mismos, el comportamiento económico-financiero, vulnerabilidad, efectividad y eficiencia, se omiten cuentas afectables, así como los cuadros informativos, carecen de la conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables, las notas de memoria y las notas de gestión administrativa, en el cumplimiento de sus objetivos, atributos establecidos en el Manual de Contabilidad Gubernamental aprobado por el CONAC; no se encuentran publicados los Programas con recursos federales por Orden de Gobierno, Relación de las cuentas bancarias productivas específicas, Información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales a que hace referencia la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los lineamientos emitidos por el Consejo de Armonización Contable.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3396/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.</p> <p>Con fecha 05 de octubre de 2020 la Contralora Municipal del H. Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco informó mediante oficio número CM/0462/2020 que se inició Carpeta de Investigación número CAR.INV.-CM-PAR/OSFE-2SEM2018-FINAN-019/2020.</p> <p>Concluido a través de la resolución emitida por el Órgano Interno de Control.</p>

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
23	<p>3-PAR-18-AS2-FI01-0017</p> <p>RESULTADO No. 54 C Derivado del análisis y revisión efectuada al Capítulo 1000 Servicios Personales, del auxiliar de órdenes de pago de la partida presupuestal 15202 Pago de Liquidaciones por el período de julio a diciembre de 2018, se observó pago a 703 servidores públicos, por concepto de finiquito laboral (gratificación e indemnización), por el importe total de \$9,556,773.95; pagos que no se justifican en virtud que los trabajadores no fueron despedidos injustificadamente, la terminación de la relación laboral se da por la conclusión del período constitucional del gobierno municipal 2016-2018 y conforme a los criterios de responsabilidad hacendaria y financiera, los recursos públicos deben de administrarse con eficiencia, racionalidad y austeridad, por lo cual el pago realizado es indebido.</p>	9,556,773.95	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/305/2020</p> <p>En investigación e integración.</p> <p><i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i></p>
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
Ingresos de Gestión 2018			
FIII Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)			
FIII Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)			
24	<p>3-PAR-18-AS2-AT01-0006</p> <p>RESULTADO No. 18. NC En visita física se constató que de 3 obras (KA379, KA369 y KA384), 2 obras (KA369 y KA384) que presentan vicios ocultos con un monto de \$83,388.85</p>	\$ 43,996.84	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/306/2020</p> <p>En investigación e integración.</p>

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	y una obra (KA379) que no están en operación con un monto de \$3,294,544.57; que juntos suman un monto de \$3,377,933.42 .		<i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i>
Fortalecimiento Financiero			
25	3-PAR-18-AS2-AT01-0010 RESULTADO No. 27. C En visita física se constató que de 6 obras (KAL55, KAL58, KAL53, KAL52, KAL51 y KAL54), 4 obras (KAL58, KAL53, KAL52 y KAL51) presentan irregularidades físicas por un monto de \$1,154,685.85, una obra (KAL55) que presenta vicios ocultos con un monto de \$421,382.16, 4 obras (KAL55, KAL52, KAL51 y KAL54) que presentaron conceptos de obra pagados no ejecutados con un monto de \$44,183.24, 4 obras (KAL53, KAL52, KAL51 y KAL54) que presentaron volúmenes de obra pagados en exceso con un monto de \$192,762.93 y 3 obras (KAL55, KAL52 y KAL51) que presentaron trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones del concepto de obra contratado con un monto de \$739,404.14; que juntos suman un monto de \$2,552,418.32.	\$ 2,222,103.07	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/307/2020 En investigación e integración. Admitido por la Autoridad Sustanciadora
26	3-PAR-18-AS2-AT01-0011 RESULTADO No. 30. C Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, una obra (KAL55), no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de \$1,021,704.10 .	\$ 1,021,704.10	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/307/2020 En investigación e integración. <i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i>
Programas Regionales			

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
27	<p>3-PAR-18-AS2-AT01-0016</p> <p>RESULTADO No. 40. C Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, una obra (KAL57), no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de \$486,257.87.</p>	<p>\$ 486,257.87</p>	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/308/2020</p> <p>En investigación e integración.</p> <p><i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i></p>
MONTO TOTAL		\$14,172,718.10	

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CUMPLIMIENTO FINANCIERO PRESUPUESTAL HALLAZGOS DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS			
PRIMER SEMESTRE			
1	<p>Observación 2.- Capítulo 1000 Servicios Personales se observó el pago de 2 plazas con categoría de maestros no contenida en el Tabulador de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Ayuntamiento</p> <p>Clave: 3-PAR-17-AS1-FI01-0001</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>La Contraloría Municipal de Paraíso, informa Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad administrativa con fecha 10 de marzo de 2020, radicado con número de expediente PAR-D149-1SEM2017FINAN-CM/001/2020.</p>
2	<p>Observación 3.- Capítulo 1000 Servicios Personales se observó que Servidores Públicos excedieron sus percepciones netas pagadas en relación al monto máximo del Tabulador de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Ayuntamiento</p> <p>Clave: 3-PAR-17-AS1-FI01-0002</p>	\$ 872,957.32	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente 002/2022-PARAÍSO de fecha 14 de enero de 2022.</p> <p>Status: Pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
3	<p>Observación 5.- Derivado del análisis y revisión efectuada a las Bitácoras de Control de Combustibles del periodo de enero a junio del Ejercicio Fiscal</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p>

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	2017 se encontraron inconsistencias. Clave: 3-PAR-17-AS1-FI01-0003		Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
4	Observación 6.- Pago de multas por Juicio Laboral a personal del Ayuntamiento Clave: 3-PAR-17-AS1-FI01-0004	\$ 1,116,500.00	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente 003/2022-PARAÍSO de fecha 23 de febrero de 2022. Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
HALLAZGOS AL CONTROL INTERNO			
5	Observación 4.- El Ayuntamiento no entregó la siguiente información: Manual de administración de remuneraciones, Publicación de los montos a Recibir, las obras y/o acciones a realizar de los fondos del Ramo 33 (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal) Clave: 3-PAR-17-AS1-FI01-0005	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
6	<p>Observación 6.- Partida 26103 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos destinados a servicios administrativos al cierre del mes de junio de 2017, se observa que la bitácora de combustible utilizado por la</p> <p>Dirección de Administración, no contiene los datos de la lectura del odómetro, que permita calcular el rendimiento de combustible por kilómetro.</p> <p>Clave: 3-PAR-17-AS1-FI01-0006</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
7	<p>Observación 7.- Capítulo 1000 Servicios Personales Personal eventual sin contrato individual de trabajo</p> <p>Clave: 3-PAR-17-AS1-FI01-0007</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
8	<p>Observación 8.- De la revisión a 29 contratos de comodato proporcionados en la entrega de documentación e información preliminar requerida en el oficio número HCE/OSF/DFEG/3388/2017 se encontraron irregularidades</p> <p>Clave: 3-PAR-17-AS1-FI01-0008</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
9	<p>Observación 9.-</p> <p>En la información financiera no se desglosa la depreciación de los activos fijos a la fecha</p> <p>Clave: 3-PAR-17-AS1-FI01-0009</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
10	<p>Observación 10.-</p> <p>En el proceso de licitación de diversos materiales de pintura, madera, eléctrico, la información financiera presenta irregularidades</p> <p>Clave: 3-PAR-17-AS1-FI01-0010</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
11	<p>Observación 11.-</p> <p>Derivado de la revisión al proceso licitatorio CD-024-2017 Relativo a la Adquisición de un camión de bomberos para ser usado en la Dirección de Protección Civil y documentación comprobatoria y justificativa</p> <p>Clave: 3-PAR-17-AS1-FI01-0011</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
12	<p>Observación 12.-</p> <p>Derivado de la inspección, análisis y revisión documental efectuada a 3 servidores públicos con categorías de asesor según plantilla de personal con la información de la Base de Datos de la Nómina</p> <p>Clave: 3-PAR-17-AS1-FI01-0012</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
13	<p>Observación 14.- En revisión y análisis comparativo efectuado a las cifras contenidas en el Estado de Situación Financiera en específico al rubro de Bienes Muebles al 30 de junio de 2017 Clave: 3-PAR-17-AS1-FI01-0013</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
14	<p>Observación 15.- Derivado de la evaluación practicada al control interno del Ayuntamiento y evidencias documentales no proporcionadas, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno, se ubica el Ayuntamiento en un nivel bajo. Clave: 3-PAR-17-AS1-FI01-0014</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
15	<p>Observación 16.- Los Laudos Laborales, no se encuentran registrados en el pasivo Clave: 3-PAR-17-AS1-FI01-0015</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
16	<p>Observación 17.- Se detectaron inconsistencias en la autoevaluación Clave: 3-PAR-17-AS1-FI01-0016</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CUMPLIMIENTO A LA OBRA PÚBLICA			
HALLAZGOS FÍSICOS Y AL GASTO DEVENGADO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA			
17	<p>Proyecto KAL67.- Construcción de pavimento de concreto hidráulico en Av. del Paraíso y el Morro (Inversión 4), ubicado en Paraíso, Tabasco.</p> <p>Números.- 1.1, 1.5, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8 y 2.9</p> <p>Clave: 3-PAR-17-AS1-AT01-0001 3-PAR-17-AS1-AT01-0002 3-PAR-17-AS1-AT01-0003 3-PAR-17-AS1-AT01-0004 3-PAR-17-AS1-AT01-0005 3-PAR-17-AS1-AT01-0006 3-PAR-17-AS1-AT01-0007 3-PAR-17-AS1-AT01-0008 3-PAR-17-AS1-AT01-0010</p>	\$ 776,424.72	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicó del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, con número de expediente HCE/OSFE/PFRR/226/2021-PARAÍSO de fecha 12 de noviembre de 2021.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
18	<p>Proyecto KAL68.- Construcción de pavimento hidráulico, guarniciones y banquetas en la calle Cristóbal Colón de Paraíso, Tabasco, ubicado en Paraíso, Tabasco.</p> <p>Números. - 1.7, 2.1, 2.4, 2.5, 2.6 2.7, 2.8,</p>	\$ 248,132.12	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p>

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Se dictó Acuerdo de Inicó del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, con número de expediente HCE/OSFE/PFRR/227/2021-PARAÍSO de fecha 12 de noviembre de 2021.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
19	<p>Proyecto KAL66.- Construcción de pavimento hidráulico en la calle Magisterial de la Ciudad de Paraíso, Tabasco (inversión 4), ubicado en Paraíso, Tabasco.</p> <p>Números. - 1.3, 1.7, 2.5, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5 y 2.6; 2.7, 2.8,</p> <p>Clave: 3-PAR-17-AS1-AT01-0020 3-PAR-17-AS1-AT01-0022 3-PAR-17-AS1-AT01-0021</p>	\$ 159,099.57	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicó del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, con número de expediente HCE/OSFE/PFRR/227/2021-PARAÍSO de fecha 12 de noviembre de 2021.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
20	<p>Proyecto OPR51.- Mantenimiento de caminos, drenes, rellenos, pases de agua a diferentes comunidades, ubicado en Paraíso, Tabasco</p> <p>Números. - 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7,</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	Clave: 3-PAR-17-AS1-AT01-0030 3-PAR-17-AS1-AT01-0031 3-PAR-17-AS1-AT01-0032 3-PAR-17-AS1-AT01-0033 3-PAR-17-AS1-AT01-0034 3-PAR-17-AS1-AT01-0035		
21	Proyecto KAL72.- Construcción de cancha de futbol 7 en la Universidad Politécnica del Golfo de México, Tabasco (Inversión 4), ubicado en Ra. Monte Adentro, Paraíso, Tabasco Número. - 2.2, Clave: 3-PAR-17-AS1-AT01-0036.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
22	Proyecto KAL70.- Construcción de pavimento hidráulico en calle Reforma de la Ciudad de Paraíso, Tabasco Números. - 2.10, 2.11, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5 Clave: 3-PAR-17-AS1-AT01-0037 3-PAR-17-AS1-AT01-0038	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
23	Proyecto KAL69.- Construcción de pavimento de concreto hidráulico en la calle Andrés Manuel López Obrador, ubicado en Paraíso. Números. -2.2, 2.3, 2.4, 2.5 Clave: 3-PAR-17-AS1-AT01-0039 3-PAR-17-AS1-AT01-0040 3-PAR-17-AS1-AT01-0041 3-PAR-17-AS1-AT01-0042	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
24	Proyectos KAE53.- Construcción de carpeta asfáltica en frío en camino a basurero municipal Ria. Moctezuma 1ra. secc. de Paraíso, Tabasco	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	Números 2.1, 2.2, 2.3 Clave: 3-PAR-17-AS1-AT01-0043 3-PAR-17-AS1-AT01-0044 3-PAR-17-AS1-AT01-0045		
SEGUNDO SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
25	3-PAR-17-AS2-FI01-0001 RESULTADO No. 1. C. Con fecha 16 de mayo de 2018, se aplicó cuestionario a la Directora de Administración LAE. Rosa Bella Morales Hernández para que informara el destino final de la adquisición de Materiales y Útiles Consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos con cargo a la partida 21401 Materiales y 21101.	\$ 799,600.06	Con fecha 4 de noviembre de 2021, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/PAR/09/2021 Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidad Administrativa
26	3-PAR-17-AS2-FI01-0002 RESULTADO No. 5. C. Derivado del análisis y la revisión documental efectuada a la partida 39501 se observó pago de multas por importe de \$655,211.00.	\$ 655,211.00	Con fecha 4 de noviembre de 2021, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/PAR/10/2021 Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidad Administrativa
27	3-PAR-17-AS2-FI01-0003 RESULTADO No. 6. C. Derivado del análisis y revisión efectuada al capítulo 1000 Servicios Personales y a las categorías publicadas en el Tabulador de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Ayuntamiento y la	\$ 6,872,308.20	Con fecha 23 de noviembre de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/592/2020 En investigación e integración. Mediante oficina No. HCE/OSFE/FS/DINV/2493/2023 de

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	plantilla de personal digitalizada de los meses de julio a diciembre de 2017, proporcionada mediante oficio No. 874/2017 de fecha 12 de octubre de 2017; se observó el pago de 61 plazas con categoría de Coordinador A, Coordinador B, Coordinador C, Jefe de Departamento A, Jefe de Departamento B, Jefe de Departamento C, Director A, Director B y Director C, no contenidas en el Tabulador de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Ayuntamiento.		fecha 30 de junio de 2023 se remitió el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa ante la Autoridad Substanciadora. <i>IPRA admitido por el tribunal.</i>
28	3-PAR-17-AS2-FI01-0004 RESULTADO No. 7. C Derivado del análisis y revisión efectuada al Capítulo 1000 Servicios Personales, de la Plantilla de Personal digitalizada con 1598 servidores públicos correspondientes a los meses de julio a diciembre de 2017, proporcionada mediante oficio 874/2017 de fecha 12 de octubre de 2017 y Tabulador de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Ayuntamiento; se observó que 157 Servidores Públicos excedieron sus percepciones.	\$ 963,451.83	Con fecha 23 de noviembre de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/593/2020 En investigación e integración. Mediante oficio No. HCE/OSFE/FS/DINV/2492/2023 de fecha 30 de junio de 2023 se remitió a la Dirección de Substanciación y Asuntos jurídicos el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa.
29	3-PAR-17-AS2-FI01-0005 RESULTADO No. 8. NC. Derivado de la revisión física y documental al Almacén Municipal de artículos y materiales del Municipio se observó lo siguiente: No cuenta con procedimientos para la recepción de las entradas y salidas de los artículos del almacén municipal.	NC	El 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/022/2019 , dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco. Con fecha 15 de enero de 2021, el Órgano Interno de Control informa a través de oficio CM/UJS-007/2021 el acuerdo del inicio del procedimiento de

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			responsabilidad administrativa, en la Carpeta de Investigación número PAR/CM/006/2020-PARAISO. EN TRÁMITE.
30	<p>3-PAR-17-AS2-FI01-0006</p> <p>RESULTADO No. 23. C. Derivado del análisis y revisión documental efectuada a la orden de pago número 9590 de fecha 29 de diciembre de 2017, con factura número 59 de fecha 26 de diciembre de 2017 por el Suministro de Luminarias para Alumbrado Público tipo led por un importe de \$23,497,286.13 se observó un importe de \$12,322,292.73.</p>	\$ 134,099.91	<p>Con fecha 3 de noviembre de 2021, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/PAR/08/2021</p> <p>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidad Administrativa</p>
31	<p>3-PAR-17-AS2-FI01-0007</p> <p>RESULTADO No. 27. NC. Derivado del análisis y revisión efectuada al expediente de información financiera y presupuestal específicamente al Rubro de Bancos se observan cuentas bancarias con saldo al 31 de diciembre de 2017, correspondientes a ejercicios anteriores y que no tuvieron movimiento alguno.</p>	NC	<p>Con fecha 30 de julio de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2911/2020, dirigido a la Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.</p> <p>Con fecha 10 de agosto de 2020, el Órgano Interno de Control informa a través de oficio CM/0332/2020 la radicación de la carpeta de investigación número CAR. INV.-CM-PAR/OSFE2SFINAN-012/2020. EN TRÁMITE.</p>
32	<p>3-PAR-17-AS2-FI01-0008</p> <p>RESULTADO No. 28. NC. En revisión y análisis comparativo efectuado a las cifras contenidas en el Estado de Situación Financiera en específico al rubro de Bienes Muebles al 31 de diciembre de 2017 y el Resumen de Inventario por partida y descripción de bienes</p>	NC	<p>El 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/022/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.</p> <p>Con fecha 15 de enero de 2021, el Órgano Interno de Control informa a</p>

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	emitido por la Dirección de Administración.		través de oficio CM/UJS-007/2021 el acuerdo del inicio del procedimiento de responsabilidad administrativa, en la Carpeta de Investigación número PAR/CM/006/2020-PARAISO. EN TRÁMITE.
33	<p>3-PAR-17-AS2-FI01-0009</p> <p>RESULTADO No. 30. NC. Derivado del Acta Circunstanciada de Omisiones a los Requerimientos de Información en el proceso de la auditoría del segundo semestre de fecha 5 de junio de 2018 se observó que el Concejo Municipal de Paraíso, Tabasco no entregó la siguiente información.</p>	NC	<p>Con fecha 30 de julio de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2911/2020, dirigido a la Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.</p> <p>Con fecha 10 de agosto de 2020, el Órgano Interno de Control informa a través de oficio CM/0332/2020 la radicación de la carpeta de investigación número CAR. INV.-CM-PAR/OSFE2SFINAN-012/2020. EN TRÁMITE.</p>
34	<p>3-PAR-17-AS2-FI01-0010</p> <p>RESULTADO No. 35. NC Derivado de la conciliación Financiera-Presupuestal entre el Estado de Actividades, Flujo de Efectivo y Estado Analítico de los Ingresos a diciembre de 2017.</p>	NC	<p>El 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/022/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.</p> <p>Con fecha 15 de enero de 2021, el Órgano Interno de Control informa a través de oficio CM/UJS-007/2021 el acuerdo del inicio del procedimiento de responsabilidad administrativa, en la Carpeta de Investigación número PAR/CM/006/2020-PARAISO. EN TRÁMITE.</p>
35	<p>3-PAR-17-AS2-FI01-0011</p> <p>RESULTADO No. 38. NC. De la revisión efectuada a las Acciones Principales de Evaluación y Control realizadas por la Contraloría Municipal correspondiente a los meses de</p>	NC	<p>El 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/022/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.</p>

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	octubre, noviembre y diciembre de 2017 se observó que no fueron enviados al Órgano Superior de Fiscalización de manera oficial.		Con fecha 15 de enero de 2021, el Órgano Interno de Control informa a través de oficio CM/UJS-007/2021 el acuerdo del inicio del procedimiento de responsabilidad administrativa, en la Carpeta de Investigación número PAR/CM/006/2020-PARAISO. EN TRÁMITE.
36	<p>3-PAR-17-AS2-FI01-0012</p> <p>RESULTADO No. 39. NC. Derivado del análisis y revisión documental efectuada de una muestra a los Procesos Licitatorios del segundo semestre (julio-diciembre) 2017, se detectó que los concursos LSMN-27-2017.- (Licitación simplificada menor) Adquisición de diversos artículos y materiales de limpieza para el Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco, de fecha 12 de octubre de 2017; LSMY-034-2017.- (Licitación simplificada Mayor) Adquisición de zapatos escolares para niños de nivel primaria de las diversas escuelas del municipio de Paraíso, Tabasco, de fecha 29 de noviembre de 2017; LA-827014983-E38-2017.- (Licitación Pública Nacional) Adquisición de vehículos y equipo terrestre para la Dirección de Seguridad Pública del municipio de Paraíso, Tabasco, de fecha 3 de noviembre de 2017 y LSMN-021-2017.- (Licitación Simplificada menor, por invitación a cuando 3 personas) Adquisición de uniformes y accesorios para los elementos de vigilancia de la Dirección de Seguridad Pública de Paraíso, Tabasco, de fecha 11 de julio de 2017, no se integró la documentación del proceso licitatorio: comprobante de registro del domicilio fiscal, balance general</p>	NC	<p>Con fecha 30 de julio de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2911/2020, dirigido a la Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.</p> <p>Con fecha 10 de agosto de 2020, el Órgano Interno de Control informa a través de oficio CM/0332/2020 la radicación de la carpeta de investigación número CAR. INV.-CM-PAR/OSFE2SFINAN-012/2020. EN TRÁMITE.</p>

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	del último ejercicio fiscal con firma del contador y del representante legal y cédula profesional del contador.		
37	<p>3-PAR-17-AS2-FI01-0013</p> <p>RESULTADO No. 40. NC.</p> <p>Derivado de la Solicitud de Información Preliminar con No. de oficio HCE/OSF/DFEG/0204/2018 se requirió al Ente Fiscalizado los respaldos magnéticos de los anexos de cuentas acumulados al 31 de diciembre de 2017, generados en PDF y en EXCEL, mismos que fueron proporcionados al auditor, pero las cifras no correspondían a los saldos reflejados en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2017.</p>	NC	<p>El 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/022/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.</p> <p>Con fecha 15 de enero de 2021, el Órgano Interno de Control informa a través de oficio CM/UJS-007/2021 el acuerdo del inicio del procedimiento de responsabilidad administrativa, en la Carpeta de Investigación número PAR/CM/006/2020-PARAISO. EN TRÁMITE.</p>
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
38	<p>3-PAR-17-AS2-AT01-0001</p> <p>RESULTADO No. 3 C</p> <p>Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, una obra (KAF57), no cumplieron con los parámetros de construcción a precios de mercado.</p>	\$ 455,827.90	<p>Con fecha 23 de noviembre de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/594/2020</p> <p>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidad Administrativa</p>
39	<p>3-PAR-17-AS2-AT01-0002</p> <p>RESULTADO No. 5 NC.</p> <p>Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de Obra Pública (KAF57), se constató que no cumplió con los procesos de licitación de acuerdo al marco normativo.</p>	NC	<p>El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3312/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.</p> <p>Con fecha 2 de septiembre de 2020, el Órgano Interno de Control informa a través del oficio CM/0393/2020 el inicio</p>

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>del expediente de investigación de responsabilidad administrativa, en la Carpeta de Investigación número CAR.INV.-CM-PAR/OSFE2STEC-014/2020.</p> <p>Con fecha 05 de abril de 2022, mediante oficio CMP-005/429/2022, la Contraloría Municipal de Paraíso informa el acuerdo de archivo y conclusión del expediente CAR.INV.-CM-PAR/OSFE2STEC-014/2020.</p>
40	<p>3-PAR-17-AS2-AT01-0003</p> <p>RESULTADO No. 6 NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (KAF57), se constató que se ejecutó en un período mayor al programado.</p>	NC	<p>El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3312/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.</p> <p>Con fecha 2 de septiembre de 2020, el Órgano Interno de Control informa a través del oficio CM/0393/2020 el inicio del expediente de investigación de responsabilidad administrativa, en la Carpeta de Investigación número CAR.INV.-CM-PAR/OSFE2STEC-014/2020.</p> <p>Con fecha 05 de abril de 2022, mediante oficio CMP-005/429/2022, la Contraloría Municipal de Paraíso informa el acuerdo de archivo y conclusión del expediente CAR.INV.-CM-PAR/OSFE2STEC-014/2020.</p>
41	<p>3-PAR-17-AS2-AT01-0004</p> <p>RESULTADO No. 7 NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (KAF57), se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6</p>	NC	<p>El 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/022/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.</p>

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	días naturales siguientes a la fecha de corte.		<p>Con fecha 11 de julio de 2019, el Órgano Interno de Control informa a través de oficio CM-PAR-207/2019 el inicio de la Carpeta de Investigación número CAR.INV.-CM-PAR/PF2STEC-046/2019.</p> <p>Con fecha 05 de abril de 2022, mediante oficio CMP-005/429/2022, la Contraloría Municipal de Paraíso informa el acuerdo de archivo y conclusión del expediente CAR.INV.-CM-PAR/PF2STEC-046/2019.</p>
42	<p>3-PAR-17-AS2-AT01-0005</p> <p>RESULTADO No. 8 NC Como resultado de la inspección física a una obra pública (KAF57), se constató que el servidor público no cumplió con sus obligaciones de supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos.</p>	NC	<p>El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3312/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.</p> <p>Con fecha 2 de septiembre de 2020, el Órgano Interno de Control informa a través del oficio CM/0393/2020 el inicio del expediente de investigación de responsabilidad administrativa, en la Carpeta de Investigación número CAR.INV.-CM-PAR/OSFE2STEC-014/2020.</p> <p>Con fecha 05 de abril de 2022, mediante oficio CMP-005/429/2022, la Contraloría Municipal de Paraíso informa el acuerdo de archivo y conclusión del expediente CAR.INV.-CM-PAR/OSFE2STEC-014/2020.</p>
43	<p>3-PAR-17-AS2-AT01-0006</p> <p>RESULTADO No. 13 NC Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de obra pública (KAL80), se</p>	NC	<p>El 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/022/2019, dirigido al titular del área investigadora del</p>

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	constató que no se encuentra debidamente integrado en su documentación.		Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco. Con fecha 11 de julio de 2019, el Órgano Interno de Control informa a través de oficio CM-PAR-207/2019 el inicio de la Carpeta de Investigación número CAR.INV.-CM-PAR/PF2STEC-046/2019 . Con fecha 05 de abril de 2022, mediante oficio CMP-005/429/2022, la Contraloría Municipal de Paraíso informa el acuerdo de archivo y conclusión del expediente CAR.INV.-CM-PAR/PF2STEC-046/2019 .
44	3-PAR-17-AS2-AT01-0007 RESULTADO No. 15. NC Como resultado del análisis a la documentación de 3 expedientes unitarios de obra pública (KAL77, KAL78 y KAL80), se constató que 2 (KAL77 y KAL78) se ejecutaron en un período mayor al programado.	NC	El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3312/2020 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco. Con fecha 2 de septiembre de 2020, el Órgano Interno de Control informa a través del oficio CM/0393/2020 el inicio del expediente de investigación de responsabilidad administrativa, en la Carpeta de Investigación número CAR.INV.-CM-PAR/OSFE2STEC-014/2020 . Con fecha 05 de abril de 2022, mediante oficio CMP-005/429/2022, la Contraloría Municipal de Paraíso informa el acuerdo de archivo y conclusión del expediente CAR.INV.-CM-PAR/OSFE2STEC-014/2020 .
45	3-PAR-17-AS2-AT01-0008 RESULTADO No. 17 NC	NC	El 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/022/2019 , dirigido al titular del área investigadora del

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	Como resultado del análisis a la documentación de 2 expediente unitario de obra pública (KAL77 y KAL80), de uno (KAL77) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra.		Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco. Con fecha 11 de julio de 2019, el Órgano Interno de Control informa a través de oficio CM-PAR-207/2019 el inicio de la Carpeta de Investigación número CAR.INV.-CM-PAR/PF2STEC-046/2019 . Con fecha 05 de abril de 2022, mediante oficio CMP-005/429/2022, la Contraloría Municipal de Paraíso informa el acuerdo de archivo y conclusión del expediente CAR.INV.-CM-PAR/PF2STEC-046/2019 .
46	3-PAR-17-AS2-AT01-0009 RESULTADO No. 18 NC Como resultado de la inspección física a 3 obras públicas (KAL77, KAL78 y KAL80), se constató que el servidor público no cumplió con sus obligaciones de supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos.	NC	El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3312/2020 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco. Con fecha 2 de septiembre de 2020, el Órgano Interno de Control informa a través del oficio CM/0393/2020 el inicio del expediente de investigación de responsabilidad administrativa, en la Carpeta de Investigación número CAR.INV.-CM-PAR/OSFE2STEC-014/2020 . Con fecha 05 de abril de 2022, mediante oficio CMP-005/429/2022, la Contraloría Municipal de Paraíso informa el acuerdo de archivo y conclusión del expediente CAR.INV.-CM-PAR/OSFE2STEC-014/2020 .
47	3-PAR-17-AS2-AT01-0010 RESULTADO No. 19 C En visita física se constató que una obra (KAL65), no están en operación con un monto de \$9'890,000.00 .	\$ 250,711.82	Con fecha 23 de noviembre de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/595/2020

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Mediante oficio número HCE/OSFE/FS/DINV/2667/2023 de fecha 07 de julio de 2023, se presentó informe de presunta responsabilidad administrativa ante la autoridad substanciadora.</p> <p>En fecha trece de marzo emitió acuerdo la Sala Especializada del Tribunal de Justicia Administrativa.</p>
48	<p>3-PAR-17-AS2-AT01-0011</p> <p>RESULTADO No. 21 NC Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de obra pública (KAL65), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y además la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido.</p>	NC	<p>El 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/022/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.</p> <p>Con fecha 11 de julio de 2019, el Órgano Interno de Control informa a través de oficio CM-PAR-207/2019 el inicio de la Carpeta de Investigación número CAR.INV.-CM-PAR/PF2STEC-046/2019.</p> <p>Con fecha 05 de abril de 2022, mediante oficio CMP-005/429/2022, la Contraloría Municipal de Paraíso informa el acuerdo de archivo y conclusión del expediente CAR.INV.-CM-PAR/PF2STEC-046/2019.</p>
49	<p>3-PAR-17-AS2-AT01-0012</p> <p>RESULTADO No. 23 NC Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (KAL65), se constató que se ejecutó en un período mayor al programado.</p>	NC	<p>El 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/022/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.</p> <p>Con fecha 11 de julio de 2019, el Órgano Interno de Control informa a través de oficio CM-PAR-207/2019 el inicio de la Carpeta de Investigación número CAR.INV.-CM-PAR/PF2STEC-046/2019.</p>

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Con fecha 05 de abril de 2022, mediante oficio CMP-005/429/2022, la Contraloría Municipal de Paraíso informa el acuerdo de archivo y conclusión del expediente CAR.INV.-CM-PAR/PF2STEC-046/2019.
50	<p>3-PAR-17-AS2-AT01-0013</p> <p>RESULTADO No. 24 NC Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (KAL65), se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco.</p>	NC	<p>El 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/022/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.</p> <p>Con fecha 11 de julio de 2019, el Órgano Interno de Control informa a través de oficio CM-PAR-207/2019 el inicio de la Carpeta de Investigación número CAR.INV.-CM-PAR/PF2STEC-046/2019.</p> <p>Con fecha 05 de abril de 2022, mediante oficio CMP-005/429/2022, la Contraloría Municipal de Paraíso informa el acuerdo de archivo y conclusión del expediente CAR.INV.-CM-PAR/PF2STEC-046/2019.</p>
51	<p>3-PAR-17-AS2-AT01-0014</p> <p>RESULTADO No. 25 NC. Como resultado de la inspección física a una obra pública (KAL65), se constató que el servidor público no cumplió con sus obligaciones de supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos.</p>	NC	<p>El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3312/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.</p> <p>Con fecha 2 de septiembre de 2020, el Órgano Interno de Control informa a través del oficio CM/0393/2020 el inicio del expediente de investigación de responsabilidad administrativa, en la Carpeta de Investigación número CAR.INV.-CM-PAR/OSFE2STEC-014/2020.</p>

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Con fecha 05 de abril de 2022, mediante oficio CMP-005/429/2022, la Contraloría Municipal de Paraíso informa el acuerdo de archivo y conclusión del expediente CAR.INV.-CM-PAR/OSFE2STEC-014/2020.
52	<p>3-PAR-17-AS2-AT01-0015</p> <p>RESULTADO No. 32 NC Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de Obra Pública (KAL73 y KAL84), se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado.</p>	NC	<p>El 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/022/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.</p> <p>Con fecha 11 de julio de 2019, el Órgano Interno de Control informa a través de oficio CM-PAR-207/2019 el inicio de la Carpeta de Investigación número CAR.INV.-CM-PAR/PF2STEC-046/2019.</p> <p>Con fecha 05 de abril de 2022, mediante oficio CMP-005/429/2022, la Contraloría Municipal de Paraíso informa el acuerdo de archivo y conclusión del expediente CAR.INV.-CM-PAR/PF2STEC-046/2019.</p>
53	<p>3-PAR-17-AS2-AT01-0016</p> <p>RESULTADO No. 33 NC Como resultado del análisis a la documentación de obra pública (KAL73 y KAL84), de 2 (KAL73 y KAL84) se constató que sus estimaciones se formularon sin considerar las fechas de corte estipuladas en el contrato.</p>	NC	<p>El 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/022/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.</p> <p>Con fecha 11 de julio de 2019, el Órgano Interno de Control informa a través de oficio CM-PAR-207/2019 el inicio de la Carpeta de Investigación número CAR.INV.-CM-PAR/PF2STEC-046/2019.</p> <p>Con fecha 05 de abril de 2022, mediante oficio CMP-005/429/2022, la</p>

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Contraloría Municipal de Paraíso informa el acuerdo de archivo y conclusión del expediente CAR.INV.-CM-PAR/PF2STEC-046/2019.
54	<p>3-PAR-17-AS2-AT01-0017</p> <p>RESULTADO No. 35 NC Como resultado de la inspección física a una obra pública (KAL73), se constató que el servidor público no cumplió con sus obligaciones de supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos.</p>	NC	<p>El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3312/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.</p> <p>Con fecha 2 de septiembre de 2020, el Órgano Interno de Control informa a través del oficio CM/0393/2020 el inicio del expediente de investigación de responsabilidad administrativa, en la Carpeta de Investigación número CAR.INV.-CM-PAR/OSFE2STEC-014/2020.</p> <p>Con fecha 05 de abril de 2022, mediante oficio CMP-005/429/2022, la Contraloría Municipal de Paraíso informa el acuerdo de archivo y conclusión del expediente CAR.INV.-CM-PAR/OSFE2STEC-014/2020.</p>
55	<p>3-PAR-17-AS2-AT01-0018</p> <p>RESULTADO No. 39 NC Como resultado de la revisión documental a 2 expedientes unitarios de obra pública (KAL88 y OPL51), se constató que 2 (KAL88 y OPL51) no se encuentra debidamente integrado en su documentación.</p>	NC	<p>El 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/022/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.</p> <p>Con fecha 11 de julio de 2019, el Órgano Interno de Control informa a través de oficio CM-PAR-207/2019 el inicio de la Carpeta de Investigación número CAR.INV.-CM-PAR/PF2STEC-046/2019.</p>

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Con fecha 05 de abril de 2022, mediante oficio CMP-005/429/2022, la Contraloría Municipal de Paraíso informa el acuerdo de archivo y conclusión del expediente CAR.INV.-CM-PAR/PF2STEC-046/2019.
56	<p>3-PAR-17-AS2-AT01-0019</p> <p>RESULTADO No. 41 NC Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de obra pública (OPL51), se constató que no cumplió con los procesos de licitación de acuerdo al marco normativo.</p>	NC	<p>El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3312/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.</p> <p>Con fecha 2 de septiembre de 2020, el Órgano Interno de Control informa a través del oficio CM/0393/2020 el inicio del expediente de investigación de responsabilidad administrativa, en la Carpeta de Investigación número CAR.INV.-CM-PAR/OSFE2STEC-014/2020.</p> <p>Con fecha 05 de abril de 2022, mediante oficio CMP-005/429/2022, la Contraloría Municipal de Paraíso informa el acuerdo de archivo y conclusión del expediente CAR.INV.-CM-PAR/OSFE2STEC-014/2020.</p>
57	<p>3-PAR-17-AS2-AT01-0020</p> <p>RESULTADO No. 44 NC Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (KAL88), se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.</p>	NC	<p>El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3312/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.</p> <p>Con fecha 2 de septiembre de 2020, el Órgano Interno de Control informa a través del oficio CM/0393/2020 el inicio del expediente de investigación de responsabilidad administrativa, en la Carpeta de Investigación número CAR.INV.-CM-PAR/OSFE2STEC-014/2020.</p>

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Con fecha 05 de abril de 2022, mediante oficio CMP-005/429/2022, la Contraloría Municipal de Paraíso informa el acuerdo de archivo y conclusión del expediente CAR.INV.-CM-PAR/OSFE2STEC-014/2020.
58	<p>3-PAR-17-AS2-AT01-0021</p> <p>RESULTADO No. 45 NC</p> <p>Como resultado de la inspección física a 2 obras públicas (KAL88 y OPL51), de 2 obras (KAL88 y OPL51), se constató que el servidor público no cumplió con sus obligaciones de supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos.</p>	NC	<p>El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3312/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.</p> <p>Con fecha 2 de septiembre de 2020, el Órgano Interno de Control informa a través del oficio CM/0393/2020 el inicio del expediente de investigación de responsabilidad administrativa, en la Carpeta de Investigación número CAR.INV.-CM-PAR/OSFE2STEC-014/2020.</p> <p>Con fecha 05 de abril de 2022, mediante oficio CMP-005/429/2022, la Contraloría Municipal de Paraíso informa el acuerdo de archivo y conclusión del expediente CAR.INV.-CM-PAR/OSFE2STEC-014/2020.</p>
59	<p>3-PAR-17-AS2-AT01-0022</p> <p>RESULTADO No. 46 C</p> <p>En visita física se constató que una obra (KA397), no está en operación con un monto de \$5'489,333.79.</p>	\$ 5,489,333.79	<p>Con fecha 19 de agosto de 2019, se radicó Carpeta de Investigación número CI/DI/009/2019.</p> <p>Mediante oficio HCE/OSFE/FS/DINV/0791/2023 de fecha 15 de marzo de 2023, se presentó Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, ante la autoridad substanciadora.</p> <p>IPRA admitido por el Tribunal.</p>

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Recurso de reclamación presentado a la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.
60	<p>3-PAR-17-AS2-AT01-0023 RESULTADO No. 48 NC</p> <p>Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de obra pública (KA397), se constató que no se encuentra debidamente integrado en su documentación y en la documentación integrada presentan inconsistencias en su contenido.</p>	NC	<p>El 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/022/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.</p> <p>Con fecha 11 de julio de 2019, el Órgano Interno de Control informa a través de oficio CM-PAR-207/2019 el inicio de la Carpeta de Investigación número CAR.INV.-CM-PAR/PF2STEC-046/2019.</p> <p>Con fecha 05 de abril de 2022, mediante oficio CMP-005/429/2022, la Contraloría Municipal de Paraíso informa el acuerdo de archivo y conclusión del expediente CAR.INV.-CM-PAR/PF2STEC-046/2019.</p>
61	<p>3-PAR-17-AS2-AT01-0024 RESULTADO No. 49 NC</p> <p>Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de obra pública (KA397), se constató que no cumplieron con los procesos de licitación de acuerdo al marco normativo.</p>	NC	<p>Con fecha 17 de febrero de 2020, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/005/2020.</p> <p>Con fecha 26 de febrero de 2020, se emitió acuerdo de conclusión y archivo del expediente, por falta de elementos que configuren una falta administrativa grave, por el que se ordenó girar oficio de promoción de responsabilidad administrativa al Director de Paraíso, Tabasco.</p> <p>El 06 de marzo de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa</p>

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>número HCE/OSFE/FS/DINV/1184/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.</p> <p>Con fecha 18 de marzo de 2020, mediante el oficio número CM/0153/2020, informan la radicación de la carpeta de investigación número CAR.INV.-CM-PAR/OSFE2STEC-007/2020.</p> <p>Con fecha 05 de abril de 2022, mediante oficio CMP-005/429/2022, la Contraloría Municipal de Paraíso informa el acuerdo de archivo y conclusión del expediente CAR.INV.-CM-PAR/OSFE2STEC-007/2020.</p>
62	<p>3-PAR-17-AS2-AT01-0025</p> <p>RESULTADO No. 50 NC Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (KA397), se constató que se ejecutó en un período mayor al programado.</p>	NC	<p>El 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/022/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.</p> <p>Con fecha 11 de julio de 2019, el Órgano Interno de Control informa a través de oficio CM-PAR-207/2019 el inicio de la Carpeta de Investigación número CAR.INV.-CM-PAR/PF2STEC-046/2019.</p> <p>Con fecha 05 de abril de 2022, mediante oficio CMP-005/429/2022, la Contraloría Municipal de Paraíso informa el acuerdo de archivo y conclusión del expediente CAR.INV.-CM-PAR/PF2STEC-046/2019.</p>
63	<p>3-PAR-17-AS2-AT01-0026</p> <p>RESULTADO No. 51 NC Como resultado del análisis a la documentación de un expediente</p>	NC	<p>Con fecha 17 de febrero de 2020, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/005/2020.</p>

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	unitario de obra pública (KA397), se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra y el contratista no presentó las pruebas de laboratorio.		<p>El 26 de febrero de 2020, se emitió Acuerdo, ordenando dar vista del resultado al Órgano Interno de Control del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.</p> <p>El 06 de marzo de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/1184/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.</p> <p>En fecha 11 de marzo de 2020 se realizó acuerdo de archivo y conclusión.</p> <p>Con fecha 18 de marzo de 2020, mediante el oficio número CM/0153/2020, informan la radicación de la carpeta de investigación número CAR.INV.-CM-PAR/OSFE2STEC-007/2020.</p> <p>Con fecha 05 de abril de 2022, mediante oficio CMP-005/429/2022, la Contraloría Municipal de Paraíso informa el acuerdo de archivo y conclusión del expediente CAR.INV.-CM-PAR/OSFE2STEC-007/2020.</p>
64	<p>3-PAR-17-AS2-AT01-0027</p> <p>RESULTADO No. 52 NC</p> <p>Como resultado de la inspección física a una obra pública (KA397) se constató que el servidor público no cumplió con sus obligaciones de supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos.</p>	NC	<p>Con fecha 17 de febrero de 2020, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/005/2020.</p> <p>El 26 de febrero de 2020, se emitió Acuerdo, ordenando dar vista del resultado al Órgano Interno de Control del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.</p> <p>El 06 de marzo de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/1184/2020, dirigido al Contralor Municipal del</p>

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.</p> <p>En fecha 11 de marzo de 2020 se realizó acuerdo de archivo y conclusión.</p> <p>Con fecha 18 de marzo de 2020, mediante el oficio número CM/0153/2020, informan la radicación de la carpeta de investigación número CAR.INV.-CM-PAR/OSFE2STEC-007/2020.</p> <p>Con fecha 05 de abril de 2022, mediante oficio CMP-005/429/2022, la Contraloría Municipal de Paraíso informa el acuerdo de archivo y conclusión del expediente CAR.INV.-CM-PAR/OSFE2STEC-007/2020.</p>
65	<p>3-PAR-17-AS2-AT01-0028</p> <p>RESULTADO No. 53 C</p> <p>En visita física se constató que 4 obras (KA355, KA359, KA398 y KA365) no están en operación con un monto de \$6'840,770.18.</p>	\$ 1,257,316.16	<p>Con fecha 23 de noviembre de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/596/2020</p> <p>Mediante oficio número HCE/OSFE/FS/DINV/2728/2023 de fecha 11 de julio de 2023, se presentó informe de presunta responsabilidad administrativa ante la autoridad substanciadora.</p>
66	<p>3-PAR-17-AS2-AT01-0029</p> <p>RESULTADO No. 57 NC</p> <p>Como resultado de la revisión documental a 3 expedientes unitarios de obra pública (KA355, KA398 y KA365), se constató que 3 (KA355, KA398 y KA365) no se encuentran debidamente integrados en su documentación.</p>	NC	<p>El 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/022/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.</p> <p>Con fecha 11 de julio de 2019, el Órgano Interno de Control informa a través de oficio CM-PAR-207/2019 el inicio de la Carpeta de Investigación número CAR.INV.-CM-PAR/PF2STEC-046/2019.</p>

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Con fecha 05 de abril de 2022, mediante oficio CMP-005/429/2022, la Contraloría Municipal de Paraíso informa el acuerdo de archivo y conclusión del expediente CAR.INV.-CM-PAR/PF2STEC-046/2019.
67	<p>3-PAR-17-AS2-AT01-0030</p> <p>RESULTADO No. 59 NC Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de obra pública (KA355), se constató que no cumplió con los procesos de licitación de acuerdo al marco normativo.</p>	NC	<p>El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3312/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.</p> <p>Con fecha 2 de septiembre de 2020, el Órgano Interno de Control informa a través del oficio CM/0393/2020 el inicio del expediente de investigación de responsabilidad administrativa, en la Carpeta de Investigación número CAR.INV.-CM-PAR/OSFE2STEC-014/2020.</p> <p>Con fecha 05 de abril de 2022, mediante oficio CMP-005/429/2022, la Contraloría Municipal de Paraíso informa el acuerdo de archivo y conclusión del expediente CAR.INV.-CM-PAR/OSFE2STEC-014/2020.</p>
68	<p>3-PAR-17-AS2-AT01-0031</p> <p>RESULTADO No. 60 NC Como resultado del análisis a la documentación de 4 expedientes unitarios de obra pública (KA355, KA359, KA398 y 365), se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado.</p>	NC	<p>El 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/022/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.</p> <p>Con fecha 11 de julio de 2019, el Órgano Interno de Control informa a través de oficio CM-PAR-207/2019 el inicio de la Carpeta de Investigación número CAR.INV.-CM-PAR/PF2STEC-046/2019.</p>

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Con fecha 05 de abril de 2022, mediante oficio CMP-005/429/2022, la Contraloría Municipal de Paraíso informa el acuerdo de archivo y conclusión del expediente CAR.INV.-CM-PAR/PF2STEC-046/2019.
69	<p>3-PAR-17-AS2-AT01-0032</p> <p>RESULTADO No. 61 NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 4 expedientes unitarios de obra pública (KA355, KA359, KA398 y KA365), de 2 (KA359 y KA365) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra.</p>	NC	<p>El 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/022/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.</p> <p>Con fecha 11 de julio de 2019, el Órgano Interno de Control informa a través de oficio CM-PAR-207/2019 el inicio de la Carpeta de Investigación número CAR.INV.-CM-PAR/PF2STEC-046/2019.</p> <p>Con fecha 05 de abril de 2022, mediante oficio CMP-005/429/2022, la Contraloría Municipal de Paraíso informa el acuerdo de archivo y conclusión del expediente CAR.INV.-CM-PAR/PF2STEC-046/2019</p>
70	<p>3-PAR-17-AS2-AT01-0033</p> <p>RESULTADO No. 62 NC</p> <p>Como resultado de la inspección física a 4 obras públicas (KA355, KA359, KA398 y KA365), de 4 obras (KA355, KA359, KA398 y KA365), se constató que el servidor público no cumplió con sus obligaciones de supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos.</p>	NC	<p>El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3312/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.</p> <p>Con fecha 2 de septiembre de 2020, el Órgano Interno de Control informa a través del oficio CM/0393/2020 el inicio del expediente de investigación de responsabilidad administrativa, en la Carpeta de Investigación número CAR.INV.-CM-PAR/OSFE2STEC-014/2020.</p>

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Con fecha 05 de abril de 2022, mediante oficio CMP-005/429/2022, la Contraloría Municipal de Paraíso informa el acuerdo de archivo y conclusión del expediente CAR.INV.-CM-PAR/OSFE2STEC-014/2020.
MONTO TOTAL:			\$20,050,974.40

ANEXO 9

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

o.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CAPÍTULO I. OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO.			
OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.			
PRIMER TRIMESTRE			
1	Participaciones Federales Punto 2.-	3,902.47	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/380/2020-PARAÍSO.</p> <p>Se emitió Resolución del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número de oficio HCE/OSFE/FS/DSAJ/0434/2025 de fecha 27 de enero del año 2025.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
2	Punto 3.-	173,128.34	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/381/2020-PARAÍSO.</p> <p>Status: Pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
SEGUNDO TRIMESTRE			
3	Participaciones Federales Punto 2.-	100,664.66	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de</p>

ANEXO 9

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

o.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/380/2020-PARAÍSO. Status: Pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
4	Punto 3.-	222,880.86	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/381/2020-PARAÍSO. Status: Pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
TERCER TRIMESTRE			
5	Punto 4.-	13,126.56	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/102/2021-PARAÍSO. Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
CAPÍTULO I. OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO. A). - OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.			
CUARTO TRIMESTRE			
6	Punto 4.-	21,076.09	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de

ANEXO 9

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

o.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/381/2020-PARAÍSO.</p> <p>Status: Pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
7	Punto 7.-	1,597,963.88	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/215/2021-PARAÍSO de fecha 3 de septiembre de 2021.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
CUARTO TRIMESTRE			
8	Proyecto KA366.-	7,790,395.19	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/187/2021-PARAÍSO.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
9	Proyecto KAL62.-	900,352.53	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/116/2021-PARAÍSO. Monto 204,551.61</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>

ANEXO 9

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

o.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
10	Proyecto KA364.-	5,705,642.28	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/186/2021-PARAÍSO.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
11	Proyecto KAL59.-	32,949.58	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/123/2021-PARAÍSO.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
12	Proyecto KAL60.-	245,810.95	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/115/2021-PARAÍSO.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
13	Proyecto KA373.-	5,461,418.02	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de</p>

ANEXO 9

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

o.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/209/2021-PARAISO de fecha 24 de agosto de 2021.</p> <p>Se emitió Pliego Definitivo con número de oficio HCE/OSFE/FS/DSAJ/893/2023 de fecha 24 de marzo de 2023.</p> <p>Status: Pendiente de solicitar PAE.</p>
14	Proyecto KA365.-	5,396,414.03	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/186/2021-PARAISO.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
15	Proyecto KAL64.-	117,101.92	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/123/2021-PARAISO.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
16	Proyecto KAL55.-	25,079.11	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/123/2021-PARAISO.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>

ANEXO 9

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

o.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
17	Proyecto OPE57.-	388,368.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/PFRR/195/2021-PARAÍSO de fecha 30 de junio de 2021.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de acordar pruebas.</p>
18	Proyecto KA381.-	3,350,340.60	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/209/2021-PARAISO de fecha 24 de agosto de 2021.</p> <p>Se emitió Pliego Definitivo con número de oficio HCE/OSFE/FS/DSAJ/893/2023 de fecha 24 de marzo de 2023.</p> <p>Status: Pendiente de solicitar PAE.</p>
MONTO TOTAL:			\$31,546,615.07

ANEXO 10

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO			
A). - OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.			
PRIMER TRIMESTRE			
1	Participaciones Federales Punto No.1.-	274,453.85	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/160/2019-PARAISO, a los presuntos responsables.</p> <p>Se emitió Resolución al Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con oficio número HCE/OSFE/FS/DSAJ/1656/2024 de fecha 02 de abril de 2024.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
SEGUNDO TRIMESTRE			
2	Participaciones Federales Punto No.1.-	323,266.99	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables radicado HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/050/2020-PARAISO.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
TERCER TRIMESTRE			
3	Participaciones Federales Punto No.1.- a)	190,900.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los</p>

ANEXO 10

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/108/2020-PARAÍSO de fecha 1 de junio de 2021. 188,700.88</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir resolución.</p>
4	<p>Convenios Punto No. 4.-</p>	50,368.77	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/109/2020-PARAÍSO de fecha 1 de junio de 2021.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
5	<p>Generales. Punto No. 7.-</p>	209,133.09	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/185/2020-PARAÍSO de fecha 27 de junio de 2021.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
6	<p>Punto No. 8.-</p>	65,720.19	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de</p>

ANEXO 10

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/151/2020-PARAÍSO de fecha 14 de junio de 2021.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
CUARTO TRIMESTRE			
7	<p>Participaciones Federales</p> <p>Punto No. 1.-</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Mediante el oficio No. CM/250/2018 con fecha 09 de abril de 2018, la Contraloría Municipal de Paraíso envía acuerdo de Inicio del Procedimiento Administrativo radicado en CM/005/2016,</p> <p>Status: Se encuentra en desahogo del Procedimiento (Período de Audiencias).</p>
8	<p>Punto No. 2.-</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Mediante el oficio No. CM/250/2018 con fecha 09 de abril de 2018, la Contraloría Municipal de Paraíso envía acuerdo de Inicio del Procedimiento Administrativo radicado en CM/005/2016.</p> <p>Status: Se encuentra en desahogo del Procedimiento (Período de Audiencias).</p>
9	<p>Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)</p> <p>Punto No. 3.-</p>	542,800.24	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Mediante el oficio No. CM/250/2018 con fecha 09 de abril de 2018, la Contraloría Municipal de Paraíso envía acuerdo de Inicio del Procedimiento Administrativo radicado en CM/005/2016.</p> <p>Status: Se encuentra en desahogo del Procedimiento (Período de Audiencias).</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p>

ANEXO 10

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/290/2020-PARAÍSO.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
10	<p>Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)</p> <p>Punto No. 4.-</p>	86,519.58	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Mediante el oficio No. CM/250/2018 con fecha 09 de abril de 2018, la Contraloría Municipal de Paraíso envía acuerdo de Inicio del Procedimiento Administrativo radicado en CM/005/2016.</p> <p>Status: Se encuentra en desahogo del Procedimiento (Período de Audiencias).</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/290/2020-PARAÍSO.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
11	<p>Convenios</p> <p>Punto No. 5.-</p>	110,137.52	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Mediante el oficio No. CM/250/2018 con fecha 09 de abril de 2018, la Contraloría Municipal de Paraíso envía acuerdo de Inicio del Procedimiento Administrativo radicado en CM/005/2016.</p> <p>Status: Se encuentra en desahogo del Procedimiento (Período de Audiencias).</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p>

ANEXO 10

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/302/2020-PARAÍSO.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
12	Punto No. 6.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Mediante el oficio No. CM/250/2018 con fecha 09 de abril de 2018, la Contraloría Municipal de Paraíso envía acuerdo de Inicio del Procedimiento Administrativo radicado en CM/005/2016.</p> <p>Status: Se encuentra en desahogo del Procedimiento (Período de Audiencias).</p>
13	Rubros Específicos Punto No. 7.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Mediante el oficio No. CM/250/2018 con fecha 09 de abril de 2018, la Contraloría Municipal de Paraíso envía acuerdo de Inicio del Procedimiento Administrativo radicado en CM/005/2016.</p> <p>Status: Se encuentra en desahogo del Procedimiento (Período de Audiencias).</p>
14	Punto No. 8.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Mediante el oficio No. CM/250/2018 con fecha 09 de abril de 2018, la Contraloría Municipal de Paraíso envía acuerdo de Inicio del Procedimiento Administrativo radicado en CM/005/2016.</p> <p>Status: Se encuentra en desahogo del Procedimiento (Período de Audiencias).</p>

ANEXO 10

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
15	Punto No. 9.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Mediante el oficio No. CM/250/2018 con fecha 09 de abril de 2018, la Contraloría Municipal de Paraíso envía acuerdo de Inicio del Procedimiento Administrativo radicado en CM/005/2016,</p> <p>Status: Se encuentra en desahogo del Procedimiento (Período de Audiencias).</p>
16	Punto No. 10.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Mediante el oficio No. CM/250/2018 con fecha 09 de abril de 2018, la Contraloría Municipal de Paraíso envía acuerdo de Inicio del Procedimiento Administrativo radicado en CM/005/2016.</p> <p>Status: Se encuentra en desahogo del Procedimiento (Período de Audiencias).</p>
17	Generales Punto No. 11.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Mediante el oficio No. CM/250/2018 con fecha 09 de abril de 2018, la Contraloría Municipal de Paraíso envía acuerdo de Inicio del Procedimiento Administrativo radicado en CM/005/2016.</p> <p>Status: Se encuentra en desahogo del Procedimiento (Período de Audiencias).</p>
18	Punto No. 12.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Mediante el oficio No. CM/250/2018 con fecha 09 de abril de 2018, la Contraloría Municipal de Paraíso envía acuerdo de Inicio del Procedimiento Administrativo radicado en CM/005/2016.</p>

ANEXO 10

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Status: Se encuentra en desahogo del Procedimiento (Período de Audiencias).</p>
19	Punto No. 13.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Mediante el oficio No. CM/250/2018 con fecha 09 de abril de 2018, la Contraloría Municipal de Paraíso envía acuerdo de Inicio del Procedimiento Administrativo radicado en CM/005/2016,</p> <p>Status: Se encuentra en desahogo del Procedimiento (Período de Audiencias).</p>
20	Punto No.14.-	145,440.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Mediante el oficio No. CM/250/2018 con fecha 09 de abril de 2018, la Contraloría Municipal de Paraíso envía acuerdo de Inicio del Procedimiento Administrativo radicado en CM/005/2016,</p> <p>Status: Se encuentra en desahogo del Procedimiento (Período de Audiencias).</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/385/2020-PARAÍSO.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>

ANEXO 10

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
B). - OBSERVACIÓN AL CONTROL INTERNO			
CUARTO TRIMESTRE			
21	Ingresos de Gestión Punto No. 1.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante el oficio No. CM/250/2018 con fecha 09 de abril de 2018, la Contraloría Municipal de Paraíso envía auto de inicio del Procedimiento Administrativo radicado en CM/005/2016.</p> <p>Status: Se encuentra en desahogo del procedimiento. (Período de Audiencia).</p>
22	Punto No. 2.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante el oficio No. CM/250/2018 con fecha 09 de abril de 2018, la Contraloría Municipal de Paraíso envía auto de inicio del Procedimiento Administrativo radicado en CM/005/2016.</p> <p>Status: Se encuentra en desahogo del procedimiento. (Período de Audiencia).</p>
23	Punto No. 3.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante el oficio No. CM/250/2018 con fecha 09 de abril de 2018, la Contraloría Municipal de Paraíso envía auto de inicio del Procedimiento Administrativo radicado en CM/005/2016.</p> <p>Status: Se encuentra en desahogo del procedimiento. (Período de Audiencia).</p>
24	Punto No. 4.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante el oficio No. CM/250/2018 con fecha 09 de abril de 2018, la Contraloría Municipal de Paraíso envía auto</p>

ANEXO 10

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			de inicio del Procedimiento Administrativo radicado en CM/005/2016 . Status: Se encuentra en desahogo del procedimiento. (Período de Audiencia).
25	Fondo III Punto No. 5.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Mediante el oficio No. CM/250/2018 con fecha 09 de abril de 2018, la Contraloría Municipal de Paraíso envía auto de inicio del Procedimiento Administrativo radicado en CM/005/2016 . Status: Se encuentra en desahogo del procedimiento. (Período de Audiencia).
26	Punto No. 6.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Mediante el oficio No. CM/250/2018 con fecha 09 de abril de 2018, la Contraloría Municipal de Paraíso envía auto de inicio del Procedimiento Administrativo radicado en CM/005/2016 . Status: Se encuentra en desahogo del procedimiento. (Período de Audiencia).
27	Convenios Punto No. 7.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Mediante el oficio No. CM/250/2018 con fecha 09 de abril de 2018, la Contraloría Municipal de Paraíso envía auto de inicio del Procedimiento Administrativo radicado en CM/005/2016 . Status: Se encuentra en desahogo del procedimiento. (Período de Audiencia).
28	Punto No. 8.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Mediante el oficio No. CM/250/2018 con fecha 09 de abril de 2018, la Contraloría Municipal de Paraíso envía auto

ANEXO 10

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			de inicio del Procedimiento Administrativo radicado en CM/005/2016 . Status: Se encuentra en desahogo del procedimiento. (Período de Audiencia).
29	Punto No. 9.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Mediante el oficio No. CM/250/2018 con fecha 09 de abril de 2018, la Contraloría Municipal de Paraíso envía auto de inicio del Procedimiento Administrativo radicado en CM/005/2016 . Status: Se encuentra en desahogo del procedimiento. (Período de Audiencia).
30	Rubros Específicos Punto No. 10.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Mediante el oficio No. CM/250/2018 con fecha 09 de abril de 2018, la Contraloría Municipal de Paraíso envía auto de inicio del Procedimiento Administrativo radicado en CM/005/2016 . Status: Se encuentra en desahogo del procedimiento. (Período de Audiencia).
31	Generales Punto No. 11.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Mediante el oficio No. CM/250/2018 con fecha 09 de abril de 2018, la Contraloría Municipal de Paraíso envía auto de inicio del Procedimiento Administrativo radicado en CM/005/2016 . Status: Se encuentra en desahogo del procedimiento. (Período de Audiencia).
32	Punto No. 12.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:

ANEXO 10

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Mediante el oficio No. CM/250/2018 con fecha 09 de abril de 2018, la Contraloría Municipal de Paraíso envía auto de inicio del Procedimiento Administrativo radicado en CM/005/2016.</p> <p>Status: Se encuentra en desahogo del procedimiento. (Período de Audiencia).</p>
33	Punto No. 13.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante el oficio No. CM/250/2018 con fecha 09 de abril de 2018, la Contraloría Municipal de Paraíso envía auto de inicio del Procedimiento Administrativo radicado en CM/005/2016.</p> <p>Status: Se encuentra en desahogo del procedimiento. (Período de Audiencia).</p>
34	Punto No. 14.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante el oficio No. CM/250/2018 con fecha 09 de abril de 2018, la Contraloría Municipal de Paraíso envía auto de inicio del Procedimiento Administrativo radicado en CM/005/2016.</p> <p>Status: Se encuentra en desahogo del procedimiento. (Período de Audiencia).</p>
35	Punto No. 15.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante el oficio No. CM/250/2018 con fecha 09 de abril de 2018, la Contraloría Municipal de Paraíso envía auto de inicio del Procedimiento Administrativo radicado en CM/005/2016.</p> <p>Status: Se encuentra en desahogo del procedimiento. (Período de Audiencia).</p>

ANEXO 10

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
36	Punto No. 16.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante el oficio No. CM/250/2018 con fecha 09 de abril de 2018, la Contraloría Municipal de Paraíso envía auto de inicio del Procedimiento Administrativo radicado en CM/005/2016.</p> <p>Status: Se encuentra en desahogo del procedimiento. (Período de Audiencia).</p>
CAPITULO II. OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA.			
APARTADO 2.- OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA			
A). - OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO:			
TERCER TRIMESTRE			
37	Proyecto OP356	80,302.29	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/153/2020-PARAÍSO.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
38	Proyecto OP360.-	4,060.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de</p>

ANEXO 10

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/153/2020-PARAÍSO.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
39	Proyecto KAD51.-	12,724.50	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/152/2020-PARAÍSO.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
40	Proyecto OPN51.-	126,300.34	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/184/2020-PARAÍSO.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
41	Proyecto KAZ51.-	4,424,217.22	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante el oficio No. CM/250/2018 con fecha 09 de abril de 2018, la Contraloría Municipal de Paraíso envía auto de inicio del Procedimiento Administrativo radicado en CM/003/2016.</p> <p>Status: Se encuentra en desahogo del Procedimiento (Período de Audiencia).</p>

ANEXO 10

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/345/2020-PARAÍSO Monto 4,165,072.96</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
42	Proyecto KAH55.-	2,257,216.73	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Mediante el oficio No. CM/250/2018 con fecha 09 de abril de 2018, la Contraloría Municipal de Paraíso envía auto de inicio del Procedimiento Administrativo radicado en CM/003/2016.</p> <p>Status: Se encuentra en desahogo del Procedimiento (Período de Audiencia).</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/343/2020-PARAÍSO Monto 2,097,422.68</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
43	Proyecto KAH51.-	608,161.93	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Mediante el oficio No. CM/250/2018 con fecha 09 de abril de 2018, la Contraloría Municipal de Paraíso envía auto de inicio del Procedimiento Administrativo radicado en CM/003/2016.</p> <p>Status: Se encuentra en desahogo del Procedimiento (Período de Audiencia).</p>

ANEXO 10

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/341/2020-PARAÍSO.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
44	Proyecto KAH54.-	116,604.68	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante el oficio No. CM/250/2018 con fecha 09 de abril de 2018, la Contraloría Municipal de Paraíso envía auto de inicio del Procedimiento Administrativo radicado en CM/003/2016.</p> <p>Status: Se encuentra en desahogo del Procedimiento (Período de Audiencia).</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/342/2020-PARAÍSO.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
45	Proyecto OP357.-	28,184.49	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante el oficio No. CM/250/2018 con fecha 09 de abril de 2018, la Contraloría Municipal de Paraíso envía auto de inicio del Procedimiento Administrativo radicado en CM/003/2016.</p>

ANEXO 10

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Status: Se encuentra en desahogo del Procedimiento (Período de Audiencia).</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/346/2020-PARAÍSO.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
46	Proyecto OPN53.-	61,044.84	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante el oficio No. CM/250/2018 con fecha 09 de abril de 2018, la Contraloría Municipal de Paraíso envía auto de inicio del Procedimiento Administrativo radicado en CM/003/2016.</p> <p>Status: Se encuentra en desahogo del Procedimiento (Período de Audiencia).</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/348/2020-PARAÍSO.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
47	Proyecto OP366.-	50,275.97	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante el oficio No. CM/250/2018 con fecha 09 de abril de 2018, la Contraloría Municipal de Paraíso envía auto de inicio del Procedimiento Administrativo radicado en CM/003/2016.</p>

ANEXO 10

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Status: Se encuentra en desahogo del Procedimiento (Período de Audiencia).</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/347/2020-PARAÍSO.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
48	Proyecto KAM51.-	56,483.91	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante el oficio No. CM/250/2018 con fecha 09 de abril de 2018, la Contraloría Municipal de Paraíso envía auto de inicio del Procedimiento Administrativo radicado en CM/003/2016.</p> <p>Status: Se encuentra en desahogo del Procedimiento (Período de Audiencia).</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/344/2020-PARAÍSO.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>

ANEXO 10

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CUENTA ANUAL			
49	Proyecto OPU52.-	3,206,749.99	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante el oficio No. CM/250/2018 con fecha 09 de abril de 2018, la Contraloría Municipal de Paraíso envía auto de inicio del Procedimiento Administrativo radicado en CM/006/2016.</p> <p>Status: Se encuentra en desahogo del Procedimiento (Período de Audiencia).</p>
CUARTO TRIMESTRE			
APARTADO 4.- OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO A). - FALTA DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LAS ACCIONES SIGUIENTES:			
50	Observación 4.1.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante el oficio No. CM/250/2018 con fecha 09 de abril de 2018, la Contraloría Municipal de Paraíso envía auto de inicio del Procedimiento Administrativo radicado en CM/003/2016.</p> <p>Status: Se encuentra en el desahogo del Procedimiento (Período de Audiencias).</p>
APARTADO 4.- OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO A).- FALTA DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LAS ACCIONES SIGUIENTES:			
CUENTA ANUAL			
51	Observación 4.1.- Acciones que presentan irregularidades en su calidad de ejecución a como se especifica en el Apartado 2 Inciso a).	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante el oficio No. CM/250/2018 con fecha 09 de abril de 2018, la Contraloría Municipal de Paraíso envía auto de inicio del Procedimiento Administrativo radicado en CM/006/2016.</p> <p>Status: Se encuentra en el desahogo del Procedimiento (Período de Audiencias).</p>
MONTO TOTAL:			\$13,031,067.12

ANEXO 11

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO			
A). - OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.			
TERCER TRIMESTRE			
1	Punto 9.-	570,252.75	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/093/2019-PARAISO, a los presuntos responsables.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
CUARTO TRIMESTRE			
2	Punto No. 2.-	468,000.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/141/2019-PARAISO, a los presuntos responsables.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
CAPITULO II. OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA.			
APARTADO 2.- OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA			
A). - OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO:			
SEGUNDO TRIMESTRE			
3	AP007.-	38,568.86	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p>

ANEXO 11

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/009/2019-PARAÍSO.</p> <p>Observación 2.1 Observación 2.2 Observación 2.3 Observación 2.4 Observación 2.5 Observación 2.6</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
4	Proyecto OP035.-	18,172.73	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/009/2019-PARAÍSO.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
5	Proyecto GK001.-	14,759.38	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/009/2019-PARAÍSO.</p> <p>Observación 2.11 Observación 2.12 Observación 2.13 Observación 2.14 Observación 2.15 Observación 2.16 Observación 2.17</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>

ANEXO 11

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCOACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
TERCER TRIMESTRE			
6	Proyecto GK002.-	277,564.25	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos Radicado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/039/2019-PARAÍSO.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
MONTO TOTAL:		\$1,387,317.97	

ANEXO 12

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2013

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO			
a) OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS			
TERCER TRIMESTRE			
1	Participaciones Federales Punto No. 2.-	38,000.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables con número de expediente HCE/OSFE/DAJ/PFRR/023/2018.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
2	Generales Punto No. 6.-	1,577,920.77	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables con número de expediente HCE/OSFE/DAJ/PFRR/023/2018.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
CAPÍTULO II.- OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
CÉDULA III. OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO EJERCIDO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA			
OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES EN SU GASTO EJERCIDO			
OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES EN SU GASTO DEVENGADO			
TERCER TRIMESTRE			
3	Proyecto OP014.-	50,256.70	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos</p>

ANEXO 12

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2013

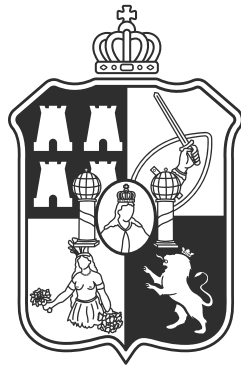
No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>responsables con número de expediente HCE/OSFE/DAJ/PFRR/219/2017</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
CUARTO TRIMESTRE			
4	Proyecto GCAP003.-	36,359.55	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables con número de expediente HCE/OSFE/DAJ/PFRR/263/2017.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
AUDITORIA ANUAL			
5	Proyecto GCAP006.-	299,737.77	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables con número de expediente HCE/OSFE/DAJ/PFRR/265/2017.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
6	Proyecto GCAP008.-	289,930.35	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables con número de expediente HCE/OSFE/DAJ/PFRR/262/2017.</p>

ANEXO 12

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2013

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
MONTO TOTAL:			\$2,292,205.14



TABASCO

Impreso en Talleres Gráficos del Gobierno del Estado de Tabasco, bajo la supervisión de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorios por el hecho al ser publicados en este Periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Dirección de Servicios Legales, ubicada en la calle José Narciso Rovirosa #359, primer piso, esquina con Nicolás Bravo, Colonia Centro al teléfono (993) 338 3000 Extensión (1018) correo oficial: periodico_oficial@tabasco.gob.mx de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original:| 00001000000705364139 |

Firma Electrónica: ZPVVQXwfH2g3Cs9g2YY8KB2xgpQGw3Ge+KNw1FOmw0WqVwYTgdvwfWEwcb6uAq9bJjHbISkUQGthnrDc1gF1sidPq7hkyhHzqj6YrYTWwVbok0k9HOo2tlyNluFT4tQiSsgb2dmSKK1442X6x6AfMxerbuBZmuhc5P2VtJPb741yOnTguezYu6qB6G0Cp7Vq8Qf4p9TLKQ3hfgwfOIYW5+7BgLol/fWLf5GxNuTBc6RJFf8azChzua+9GplxJJaOMO251S2NtnYp6l5NESP+toHguFnjcBI/Igk7dSkklrUeksXR0nN2DJu6g+6GKnJjdjYsE0RJFIqfkKLYo/VJA==